

Julio 31/68

este libro se encuentra en el Fol. 70

MÉTODO UNIFORME
PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

COMPENDIO

DE

GRAMÁTICA LATINA

POR E. SOMMER

CATEDRÁTICO AGREGADO A LAS CLASES SUPERIORES
DOCTOR EN LETRAS

TEXTO APOYADO CON NUMEROSOS EJEMPLOS
sacados de los clásicos latinos

PARIS

LIBRERÍA DE L. HACHETTE Y C^{ia}

BOULEVARD SAINT-GERMAIN, N^o 77

—
1868



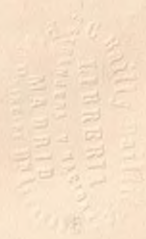
2552

MÉTODO UNIFORME
PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

COMPENDIO

DE

GRAMÁTICA LATINA



METODO UNIFORME
PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

El método de esta gramática es enteramente igual al que ha sido autorizado por el Ministro de instruccion pública en Francia y adoptado en muchos colegios y seminarios.

GRAMÁTICA LATINA

LIBRERIA
M. P. R. I. D.
CALLE DE FLEURUS, 9, PARIS

76-5

MÉTODO UNIFORME

PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

COMPENDIO

DE

GRAMÁTICA LATINA

POR E. SOMMER

CATEDRÁTICO AGREGADO Á LAS CLASES SUPERIORES
DOCTOR EN LETRAS

TEXTO APOYADO CON NUMEROSOS EJEMPLOS
sacados de los clásicos latinos



PARIS

LIBRERÍA DE L. HACHETTE Y C^{ta}

BOULEVARD SAINT-GERMAIN, N^o 77

—
1868

MÉTHODE UNIFORME
POUR L'ENSEIGNEMENT DE LA LANGUE

COMPENDIO

GRAMÁTICA LATINA

POUR E. BONNER

TRADUCCION DE DON JUAN DE LOS RIOS
MADRID EN 1847

TEJIDO APOYADO CON NÚMEROS ENRIQUECIDOS
segundo de los clásicos latinos

PARIS

LIBRERIA DE E. HACHETTE Y C^o

BOULEVARD SAINT-GERMAIN, N. 17

1847

COMPENDIO
DE
GRAMATICA LATINA.

PRIMERA PARTE.

ELEMENTOS DEL LENGUAJE.

NOCIONES PRELIMINARES.

1. Las letras del alfabeto latino son veinte y cuatro :
a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u,
v, x, y, z.

Se dividen, como en castellano, en vocales y consonantes.

2. Las vocales son seis : *a, e, i, o, u, y*. Su pronunciacion es la misma que en castellano.

3. De las vocales se forman siete diptongos (*) á saber :

æ, ai, au, ei, eu, œ, yi.

Los diptongos *æ, œ* se pronuncian como *e*; v. g. *terræ*, de la tierra, *cælum*, el cielo. Los demas se pronuncian como en las voces *aio*, decir, *audax*, audaz, *deindè*, despues, *seu*, ó, *cæna*, la cena, *harpyia*, harpia. Sin embargo, cuando estos diptongos llevan dos puntos, llama-

* Diptongo es la union de dos vocales que siempre se pronuncian en un solo tiempo y forman una sola silaba.

dos diéresis, se pronunciarán separadamente ambas vocales, v. g. *aër*, el aire, *coëgi*, yo junté, *poëta*, el poeta, etc.

4. Las consonantes latinas son las siguientes :

b, c, d, f, g, h, j, l, m, n, p, q, r, s, t, v, x, y, z. La lengua latina carece de ñ, pero tiene una letra doble *ph*, que se pronuncia *f*. (§ 10).

5. La *b* no debiera confundirse con la *v* ni en castellano ni en latin. Esta última tiene un ligero sonido de *f* muy fácil de pronunciar.

6. La *ch* no tiene el mismo sonido que en castellano, pues se pronuncia siempre como *c* ó como *q*. Así, las voces *chaos*, el cáos, *chelys*, el arpa, *chimæra*, la quimera, *chorus*, el coro, se pronuncian como en castellano, y lo mismo sucede cuando *ch* va seguida de una consonante, como *christianus*, el cristiano, *chronica*, la crónica, que se pronuncian *cristianus*, *crónica*.

7. La *h*, que propiamente hablando no es una letra, tiene una ligera aspiracion entre dos vocales, como en las voces *mihi*, á mi, *veho*, llevar, *nihil*, nada, *traho*, traer. La *h* es siempre muda despues de la *t*, como se ve en las voces, *theatrum*, el teatro, *thorax*, el pecho etc., que se pronuncian *teatrum*, *torax*. La *h* con la *p* (*ph*) tiene el sonido de *f*. (§ 10).

8. Las dos *ll* no pueden pronunciarse como en español, porque en latin no forman una sola letra, sino dos : ambas *l-l*, deben pronunciarse, pues seperadamente, como en las voces *ille*, aquel, *tellus*, la tierra, etc., se pronuncian *il-le*, *tel-lus*.

9. La *j* no tiene nunca el sonido español ; esta letra se pronuncia como en las sílabas *ya, ye, yi, yo, yu* ; así, *juro*, jurar, *juste*, justamente, se pronuncian *yuro*, *yuste*.

10. *Ph*, tiene el sonido de *f* como en las voces, *Ephesus*, Efeso, *philosophia*, filosofia etc. Esta doble consonante se halla en casi todas las voces derivadas del griego.

11. La *t* se pronuncia como *c* cuando va seguida de *i* y

de otra vocal, es decir, de las sílabas *ia, ie, ii, io, iu*, como en *lætitia*, la alegría, *mollities*, la molicie, *negotio*, el negocio, *totius*, entero, *otium*, el ocio, etc., que se pronuncian *læticia molicies, negocio, tocius, ocium*.

Pero si la *t* empieza una voz, como en *tiaras*, la tiara, ó si se halla despues de *s* ó *x*, como en *quæstio*, la cuestion, *mixtio*, la mezcla, ó enfin, si está seguida de *h* (*th*) como en *atheneum*, el ateneo, tiene el mismo sonido que en castellano.

12. Como hemos dicho ya en el § 5, la *v* no debe confundirse con la *b*, y su pronunciacion tiene un ligero sonido de *f*.

13. La *x*, como en castellano, vale por *cs*, como en la voz *exactio*, exaccion.

14. La *y* es siempre vocal, pero se usa poco y solo en las voces derivadas del griego, v. g. *hyæna*, la hiena, *hyacinthus*, el jacinto.

15. La *z* tiene el sonido de *sd* ó dos *ss*.

DE LAS PARTES DE LA ORACION.

16. Las partes de la oracion son ocho : *nombre, adjetivo, pronombre, verbo, preposicion, adverbio, conjuncion, interjeccion*.

La lengua latina no tiene artículo.

17. Las cuatro primeras partes de la oracion, es decir, el nombre, adjetivo, pronombre y verbo son variables; las otras cuatro, invariables.

CAPITULO PRIMERO

DEL NOMBRE Ó SUSTANTIVO.

18. El *nombre* es una palabra que sirve para nombrar una persona ó una cosa.

19. Hay dos clases de nombres : el *nombre propio* y el *nombre comun*.

El nombre propio es el que no pertenece sino á una sola persona ó á una sola cosa, como *Cæsar*, César, *Roma*, Roma, *Gades*, Cádiz.

El nombre comun es el que pertenece igualmente á todas las personas ó á todas las cosas de la misma especie, como *homo*, el hombre, *mulier*, la mujer, *liber*, el libro, *rosa*, la rosa.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES.

20. El género es la distincion que se hace entre los seres machos ó hembras ó entre las cosas consideradas como machos ó hembras.

De aquí resultan dos géneros, el *masculino* y el *femenino*; pero los latinos tienen además un tercer género, el *neutro*, que comprende los nombres que no son masculinos ni femeninos.

21. El género de los nombres latinos no es siempre el mismo que el de los nombres españoles correspondientes. Así, *arbor*, el arbol, es femenino en latin, mientras que el mismo nombre es masculino en español; *fons*, la fuente, es masculino en latin, y femenino en español, etc.

En cuanto á los nombres neutros, corresponden á nombres españoles masculinos ó femeninos; así, *caput*, la cabeza, y *flumen*, el rio, son neutros en latin, mientras que el primero es femenino y el segundo masculino en español.

DEL NÚMERO DE LOS NOMBRES.

22. El número es la distincion que se hace entre una sola cosa ó dos ó mas reunidas.

23. Hay dos números, *singular* y *plural*.

El número *singular* es el que designa una sola persona ó cosa.

El número *plural* es el que designa dos ó mas personas ó cosas.

DEL RADICAL Y DE LA TERMINACION.

24. Los nombres, como todas las palabras variables, mudan de terminacion, en latin, segun el modo con que se emplean en la oracion.

25. En todas las palabras variables se distingue el *radical* ó *raiz*, y la *terminacion*.

26. El *radical* ó *raiz* es la parte de la palabra que precede á la terminacion; generalmente es invariable.

La *terminacion* es la parte de la palabra que sigue al radical, y es generalmente variable.

Así, *musa*, la *musa*, muda, segun los casos, de terminacion, y hace *musa*, *musæ*, *musam*, etc., como se verá despues. Las letras *mus*, que quedan siempre invariables, son el radical, y las letras, *a*, *æ*, *am*, son las terminaciones.

DE LOS CASOS.

27. Los *casos* son las diversas terminaciones que toma el nombre, y sirven para indicar el empleo que este tiene en la oracion, y sobre todo reemplazan á las preposiciones *de* ó *á*, y al artículo que se pone con tanta frecuencia, en castellano, delante de los nombres.

28. En latin hay seis casos : *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*.

El *nominativo* indica el sujeto de un verbo.

El *genitivo* corresponde á la preposicion española *de* que se pone despues de los nombres y de los adjetivos.

El *dativo*, corresponde á las preposiciones españolas *á* ó *para*, que se usan despues de un adjetivo ó un verbo.

El *acusativo*, que en castellano se emplea con la preposicion *á* ó sin ella, indica en latin el régimen directo de un verbo y va precedido de las preposiciones latinas *ad*, *per*, *post*.

El *vocativo* designa la persona ó el objeto á quien se dirige la palabra.

El *ablativo*, se emplea, en latin, para indicar diferentes relaciones de tiempo, de lugar, de accion, y sobre todo, despues de los verbos pasivos, con las preposiciones latinas *á, ab* ó sin ellas; corresponde á las preposiciones españolas *de, por*, despues de los adjetivos y verbos.

DECLINACION DE LOS NOMBRES.

29. Declinar un nombre es hacerle pasar sucesivamente por todos sus casos.

30. En latin hay *cinco declinaciones* ó modos de declinar los nombres.

Las declinaciones se distinguen por las terminaciones del genitivo en singular. La *primera* hace el genitivo en *æ* diptongo, como *musæ*; la *segunda* en *i*, como *domini*; la *tercera* en *is*, como *laboris, hominis*; la *cuarta* en *ús*, como *sensús*, ó en *u*, como *genu*; la *quinta* en *ei*, como *diei*.

PRIMERA DECLINACION.

31. La primera declinacion que tiene el nominativo singular en *a* y el genitivo en *æ*, se compone principalmente de nombres femeninos, algunos masculinos, y no tiene ningun nombre neutro.

Ejemplo de la primera declinacion.

SINGULAR.

NOM.	Mus a,	la musa.
GEN.	Mus æ,	de la musa.
DAT.	Mus æ,	á ó para la musa.
AC.	Mus am,	la, á la musa.
VOC.	Mus a,	ó musa.
ABL.	Mus a,	de, con, en, por, sin, sobre la musa.

PLURAL.

NOM.	Mus æ,	<i>las musas.</i>
GEN.	Mus arum,	<i>de las musas.</i>
DAT.	Mus is,	<i>á ó para las musas.</i>
AC.	Mus as,	<i>las, á las musas.</i>
VOC.	Mus æ,	<i>ó musas.</i>
ABL.	Mus is,	<i>con, de, en, por, sin, sobre las musas.</i>

OBSERVACIONES SOBRE LA PRIMERA DECLINACION.

32. Los nombres masculinos de esta declinacion se declinan como los femeninos. Así, *nauta*, el marinero, *poeta*, el poeta, se declinan absolutamente como *musa*.

33. El nominativo y el vocativo son semejantes en esta declinacion, lo cual es una regla general en los nombres, excepto en el singular de la segunda declinacion (§ 39).

34. El genitivo y el dativo del singular son semejantes en esta declinacion.

35. El ablativo del singular se marca ordinariamente con un acento circunflejo sobre la *á*, para indicar que la vocal es larga y distinguir este caso del nominativo y del vocativo.

36. El dativo y ablativo del plural son semejantes; esta regla es general para todas las declinaciones.

37. Declínense como *musa* los nombres siguientes :

FEMENINOS.

Terra, *la tierra.*
 Aqua, *el agua.*
 Flamma, *la llama.*
 Stella, *la estrella.*
 Mensa, *la mesa.*
 Rosa, *la rosa, etc.*

MASCULINOS.

Agricola, *el labrador.*
 Nauta, *el marinero.*
 Auriga, *el cochero.*
 Poeta, *el poeta.*
 Pirata, *el pirata.*

SEGUNDA DECLINACION.

38. La segunda declinacion hace el genitivo del singular en *i*, y se compone de nombres masculinos en *us* ó en *er*, algunos femeninos en *us*, y de neutros terminados en *um*.

Ejemplos de la segunda declinacion.

NOMBRE MASCULINO.

SINGULAR.

NOM.	Domin us,	<i>el señor.</i>
GEN.	Domin i,	<i>del señor.</i>
DAT.	Domin o,	<i>al ó para el señor.</i>
AC.	Domin um,	<i>el, al señor.</i>
VOC.	Domin e,	<i>ó señor.</i>
ABL.	Domin o,	<i>con, de, en, por, sin, sobre el señor.</i>

PLURAL.

NOM.	Domin i,	<i>los señores.</i>
GEN.	Domin orum,	<i>de los señores.</i>
DAT.	Domin is,	<i>á ó para los señores.</i>
AC.	Domin os,	<i>los, á los señores.</i>
VOC.	Domin i,	<i>ó señores.</i>
ABL.	Domin is,	<i>con, de, en, por, etc., los señores.</i>

OTRO NOMBRE MASCULINO.

SINGULAR.

NOM.	Puer,	<i>el muchacho.</i>
GEN.	Puer i,	<i>del muchacho.</i>
DAT.	Puer o,	<i>al ó para el muchacho.</i>
AC.	Puer um,	<i>el, al muchacho.</i>
VOC.	Puer,	<i>ó muchacho.</i>
ABL.	Puer o,	<i>con, de, en, por, etc., el muchacho.</i>

PLURAL.

NOM.	Puer i,	los muchachos.
GEN.	Puer orum,	de los muchachos.
DAT.	Puer is,	á ó para los muchachos.
AC.	Puer os,	los, á los muchachos.
VOC.	Puer i,	ó muchachos.
ABL.	Puer is,	con, de, en, por, etc., los muchachos.

NOMBRE NEUTRO.

SINGULAR.

NOM.	Templ um,	el templo.
GEN.	Templ i,	del templo.
DAT.	Templ o,	á ó para el templo.
AC.	Templ um,	el, al templo.
VOC.	Templ um,	ó templo.
ABL.	Templ o,	con, de, en, por, etc., el templo.

PLURAL.

NOM.	Templ a,	los templos.
GEN.	Templ orum,	de los templos.
DAT.	Templ is,	á ó para los templos.
AC.	Templ a,	los, á los templos.
VOC.	Templ a,	ó templos.
ABL.	Templ is,	con, de, en, por, etc., los templos

OBSERVACIONES SOBRE LA SEGUNDA DECLINACION.

39. La segunda declinacion es la única en que el vocativo difiere del nominativo; pero esta diferencia existe solo en los nombres terminados en *us*, y en singular.

40. El dativo y ablativo son semejantes en singular y plural.

41. Los nombres neutros tienen el nominativo, vocativo y acusativo semejantes en ambos números, y termi-

nados en *a* en plural. Esta regla es general para los nombres neutros de todas las declinaciones.

42. Los nombres masculinos en *er*, solo en el nominativo y vocativo singular difieren de los nombres acabados en *us*: así se dice *puer*, en nominativo, en vez de *puerus*, y *puer*, en vocativo, en vez de *puere*. Los demas casos recobran las terminaciones ordinarias.

En algunos de estos nombres acabados en *er*, se suprime la *e* delante de la *r* del genitivo y casos siguientes, como *magister*, maestro, genitivo *magistri* (en vez de *magisteri*), dativo *magistro*, etc. *Liber*, el libro, hace *libri* en el genitivo y *libro* en el dativo, etc.

43. La segunda declinacion tiene dos nombres acabados en *ir*, *vir*, el varon, y *levir*, el cuñado. Se declinan como *puer*, conservando siempre la *i* de la raiz; así, *vir*, hace en el genitivo *vir*, en el dativo *viro*, en el acusativo *virum*, en el vocativo *vir* y en el ablativo *viro*.

44. Declínense como *dominus* los nombres siguientes :

MASCULINOS.	FEMENINOS.
Hortus, <i>el huerto.</i>	Alvus, <i>el vientre.</i>
Ludus, <i>el juego.</i>	Fagus, <i>el haya (árbol).</i>
Ventus, <i>el viento.</i>	Ulmus, <i>el olmo.</i>
Populus, <i>el pueblo.</i>	Populus (ó larga) <i>el álamo, etc.</i>

Declínense como *puer* los nombres masculinos siguientes :

Socer, <i>el suegro, gen. soceri.</i>	Magister, <i>el maestro, gen. magistri.</i>
Gener, <i>el yerno, gen. generi.</i>	
Lucifer, <i>la estrella matutina, gen. luciferi; no tiene plural.</i>	Faber, <i>el obrero, gen. fabri.</i>
	Liber, <i>el libro, gen. libri.</i>

Declínense como *templum* los nombres siguientes :

Bellum, <i>la guerra.</i>	Officium, <i>el deber.</i>
Donum, <i>el don.</i>	Pretium, <i>el precio.</i>
Vinum, <i>el vino.</i>	Otium, <i>el ocio.</i>
Ovum, <i>el huevo.</i>	Negotium, <i>el negocio.</i>

TERCERA DECLINACION.

45. Ya se ha dicho que la tercera declinacion hace el genitivo del singular en *is*. El nominativo singular no tiene terminacion fija y se compone de nombres de los tres géneros. Los nombres femeninos se declinan como los masculinos, y los neutros no se diferencian mas que por los tres casos semejantes y por el plural que hace en *a*. Ejemplos :

NOMBRE MASCULINO.

SINGULAR.

NOM.	Labor,	<i>el trabajo.</i>
GEN.	Labor is,	<i>del trabajo.</i>
DAT.	Labor i,	<i>á ó para el trabajo.</i>
AC.	Labor em,	<i>el, al trabajo.</i>
VOC.	Labor,	<i>ó trabajo.</i>
ABL.	Labor e,	<i>con, de, en, por, etc., el trabajo.</i>

PLURAL.

NOM.	Labor es,	<i>los trabajos.</i>
GEN.	Labor um,	<i>de los trabajos.</i>
DAT.	Labor ibus,	<i>á ó para los trabajos.</i>
AC.	Labor es,	<i>los, á los trabajos.</i>
VOC.	Labor es,	<i>ó trabajos.</i>
ABL.	Labor ibus,	<i>con, de, en, por, etc., los trabajos.</i>

NOTA : No hay mas que tres nombres en *or* que sean femeninos, á saber : *arbor*, el árbol, *soror*, la hermana, y *uxor*, la esposa.

NOMBRE NEUTRO.

SINGULAR.

NOM.	Corp us,	<i>el cuerpo.</i>
GEN.	Corp oris,	<i>del cuerpo.</i>
DAT.	Corp ori,	<i>á ó para el cuerpo.</i>
AC.	Corp us,	<i>el, al cuerpo.</i>
VOC.	Corp us,	<i>ó cuerpo.</i>
ABL.	Corp ore,	<i>con, de, en, por, etc., el cuerpo.</i>

PLURAL.

NOM.	Corp ora,	<i>los cuerpos.</i>
GEN.	Corp orum,	<i>de los cuerpos.</i>
DAT.	Corp oribus,	<i>á ó para los cuerpos.</i>
AC.	Corp ora,	<i>los, á los cuerpos.</i>
VOC.	Corp ora,	<i>ó cuerpos.</i>
ABL.	Corp oribus,	<i>con, de, en, por, etc., los cuerpos.</i>

OBSERVACIONES SOBRE LA TERCERA DECLINACION.

46. En esta declinacion, el vocativo es siempre igual al nominativo. El genitivo del singular sirve para formar todos los demas casos, excepto el acusativo de los nombres neutros, que es siempre igual al nominativo.

El radical debe sacarse del genitivo y no del nominativo. Así, el radical de *labor*, genitivo *laboris*, es *labor*; el radical de *corpus*, genitivo *corporis*, es *corpor*. Los demas casos se forman regularmente del radical.

Para declinar estos nombres, es indispensable conocer su nominativo y genitivo, lo cual no podrá lograrse sino con el uso ó bien con el auxilio de diccionarios.

47. En la tercera declinacion, el genitivo tiene ordinariamente una sílaba mas que el nominativo, pero esta regla no es general y no puede aplicarse á ciertos nombres acabados en *is* y en *es*, ni á los nombres neutros que terminan en *e*.

Los nombres cuyo genitivo no tiene mas sílabas que el nominativo, se declinan como los ejemplos siguientes :

NOMBRE MASCULINO Y FEMENINO.

SINGULAR.

NOM.	Test is,	<i>el testigo.</i>
GEN.	Test is,	<i>del testigo.</i>
DAT.	Test i,	<i>á ó para el testigo.</i>
AC.	Test em,	<i>el, al testigo.</i>
VOC.	Test is,	<i>ó testigo.</i>
ABL.	Test e,	<i>con, de, en, por, etc., el testigo.</i>

PLURAL.

NOM.	Test es,	los testigos.
GEN.	Test ium,	de los testigos.
DAT.	Test ibus,	á ó para los testigos.
AC.	Test es,	los, á los testigos.
VOC.	Test es,	ó testigos.
ABL.	Test ibus,	con, de, por, en, etc., los testigos.

NOMBRE NEUTRO.

SINGULAR.

NOM.	Cubil e,	la cama.
GEN.	Cubil is,	de la cama.
DAT.	Cubil i,	á ó para la cama.
AC.	Cubil e,	la, á la cama.
VOC.	Cubil e,	ó cama.
ABL.	Cubil i,	con, de, en, por, etc., la cama.

PLURAL.

NOM.	Cubil ia,	las camas.
GEN.	Cubil ium,	de las camas.
DAT.	Cubil ibus,	á ó para las camas.
AC.	Cubil ia,	las, á las camas.
VOC.	Cubil ia,	ó camas.
ABL.	Cubil ibus,	con, de, en, por, etc., las camas.

48. Estos nombres en *is*, en *es* ó en *e*, cuyo genitivo del singular tiene el mismo número de sílabas que el nominativo, hacen el genitivo del plural en *ium* en vez de *um*. Así, *avis*, el ave, genitivo *avis*, *nubes*, la nube, genitivo *nubis*, y *monile*, el collar, genitivo *monilis*, hacen sus genitivos plurales *avium*, *nubium*, *monilium*. Hay, sin embargo, que exceptuar *canis*, el perro, cuyo genitivo plural es *canum*.

49. Los nombres neutros en *e*, además de hacer el genitivo plural en *ium*, tienen el ablativo singular en *i* y los tres casos semejantes del plural en *ia*, como *cubile*, que

hace en el ablativo singular *cubili*, y en el plural *cubilia*, genitivo *cubilium*.

50. Los nombres neutros en *al* y en *ar*, aunque tengan una sílaba mas en el genitivo, se declinan por lo demas como los nombres en *e*. Así, animal, *animal*, hace en el singular, genitivo *animalis* y ablativo *animali*, y en el plural *animalia*, genitivo *animalium* : *exemplar*, modelo, hace en singular, genitivo *exemplaris* y ablativo *exemplari*, y en el plural *exemplaria*, genitivo *exemplarium*.

51. Los nombres que tienen en el genitivo una consonante duplicada, antes de la terminacion *is*, hacen el genitivo plural en *ium*. Así, *gens*, la nacion, *urbs*, la ciudad, y el nombre neutro *cor*, el corazon, cuyos genitivos del singular son *gentis*, *urbis*, *cordis*, hacen en el genitivo del plural *gentium*, *urbium*, *cordium*.

Hay que exceptuar cuatro nombres cuyo nominativo singular termina en *er*, á saber : *pater*, el padre, genitivo *patris*; *mater*, la madre, genitivo *matris*; *frater*, el hermano, genitivo *fratris*; *accipiter*, el milano, genitivo *accipitris*. Estos cuatro nombres hacen en el genitivo plural *patrum*, *matrum*, *fratrum*, *accipitrum*.

52. Declínense como *labor*, los nombres siguientes :

MASCULINOS.	FEMENINOS.
<i>Pater</i> , el padre, gen. patris.	<i>Mater</i> , la madre, gen. matris.
<i>Rex</i> , el rey, gen. regis.	<i>Soror</i> , la hermana, gen. sororis.
<i>Leo</i> , el leon, gen. leonis.	<i>Virgo</i> , la vírgen, gen. virginis.
<i>Homo</i> , el hombre, gen. hominis.	<i>Virtus</i> , la virtud, gen. virtutis.
<i>Dolor</i> , el dolor, gen. doloris.	<i>Testudo</i> , la tortuga, gen. testudinis.
<i>Miles</i> , el soldado, gen. militis.	

53. Declínense sur *labor*, pero con el genitivo plural en *ium* (§. 51), los nombres siguientes :

MASCULINOS.	FEMENINOS.
<i>Pons</i> , el puente, gen. pontis.	<i>Gens</i> , la nacion, gen. gentis.
<i>Fons</i> , la fuente, gen. fontis.	<i>Urbs</i> , la ciudad, gen. urbis.
<i>Adolescens</i> , el jóven, gen. adolescentis.	<i>Mors</i> , la muerte, gen. mortis.
<i>Cliens</i> , el cliente, gen. clientis.	<i>Ars</i> , el arte, gen. artis.
	<i>Nox</i> , la noche, gen. noctis.

Declínense como *corpus* los nombres neutros siguientes :

Tempus, <i>el tiempo</i> , gen. temporis.	Jecur, <i>el hígado</i> , gen. jecoris.
Littus, <i>el litoral</i> , gen. littoris.	Nomen, <i>el nombre</i> , gen. nominis.
Sidus, <i>el astro</i> , gen. sideris.	Flumen, <i>el río</i> , gen. fluminis.
Fulmen, <i>el rayo</i> , gen. fulminis.	Marmor, <i>el mármol</i> , gen. marmoris.
Vulnus, <i>la herida</i> , gen. vulneris.	Caput, <i>la cabeza</i> , gen. capitis.
Fulgur, <i>el relámpago</i> , gen. fulguris.	

Declínense como *testis* los nombres siguientes :

MASCULINOS.

Mensis, <i>el mes</i> , gen. mensis.
Collis, <i>la colina</i> , gen. collis.
Ensis, <i>la espada</i> , gen. ensis.
Hostis, <i>el enemigo</i> , gen. hostis, etc.

FEMENINOS.

Messis, <i>la mies</i> , gen. messis.
Avis, <i>el ave</i> , gen. avis.
Rupes, <i>la roca</i> , gen. rupis.
Nubes, <i>la nube</i> , gen. nubis, etc.

Declínense como *cubile* los nombres neutros siguientes :

Mare, <i>el mar</i> , gen. maris.	Exemplar, <i>el modelo</i> , gen. exemplaris.
Altare, <i>el altar</i> , gen. altaris.	Pulvinar, <i>el almohadon</i> , gen. pulvinaris.
Animal, <i>el animal</i> , gen. animalis.	Laquear, <i>el artesonado</i> , gen. laquearis.
Vectigal, <i>el impuesto</i> , gen. vectigalis.	
Tribunal, <i>el tribunal</i> , gen. tribunalis.	

 CUARTA DECLINACION.

54. La cuarta declinacion tiene el nominativo en *us* y el genitivo en *ús*, con un acento circunflejo, en los nombres masculinos y femeninos. En los nombres neutros, el nominativo y genitivo terminan en *u*.

Casi todos los nombres que forman esta declinacion son masculinos; los nombres femeninos y neutros son escasos.

NOMBRE MASCULINO.

SINGULAR.

NOM.	Sens us,	<i>el sentido.</i>
GEN.	Sens ùs,	<i>del sentido.</i>
DAT.	Sens ui,	<i>á ó para el sentido.</i>
AC.	Sens um,	<i>el, al sentido.</i>
VOC.	Sens us,	<i>ó sentido.</i>
ABL.	Sens u,	<i>con, de por, etc., el sentido.</i>

PLURAL.

NOM.	Sens us,	<i>los sentidos.</i>
GEN.	Sens uum,	<i>de los sentidos.</i>
DAT.	Sens ibus,	<i>á ó para los sentidos.</i>
AC.	Sens us,	<i>los, á los sentidos.</i>
VOC.	Sens us,	<i>ó sentidos.</i>
ABL.	Sens ibus,	<i>con, de, por, etc., los sentidos.</i>

NOMBRE NEUTRO.

SINGULAR.

NOM.	Gen u,	<i>la rodilla.</i>
GEN.	Gen u,	<i>de la rodilla.</i>
DAT.	Gen u,	<i>á ó para la rodilla.</i>
AC.	Gen u,	<i>la, á la rodilla.</i>
VOC.	Gen u,	<i>ó rodilla.</i>
ABL.	Gen u,	<i>con, de, por, etc., la rodilla.</i>

PLURAL.

NOM.	Gen ua,	<i>las rodillas.</i>
GEN.	Gen uum,	<i>de las rodillas.</i>
DAT.	Gen ibus,	<i>á ó para las rodillas.</i>
AC.	Gen ua,	<i>las, á las rodillas.</i>
VOC.	Gen ua,	<i>ó rodillas.</i>
ABL.	Gen ibus,	<i>con, de, por, etc., las rodillas.</i>

OBSERVACIONES SOBRE LA CUARTA DECLINACION.

55. El genitivo singular, en los nombres masculinos y femeninos de esta declinacion, se marca con un acento circunflejo encima de la *ú*, para indicar que la vocal es larga y para distinguir este caso del nominativo y del vocativo.

56. En los nombres neutros, se usa poco el genitivo y dativo del singular.

57. Declínense como *fructus* los nombres siguientes :

MASCULINOS.

Vultus, *el rostro.*
 Motus, *el movimiento.*
 Currus, *el carro.*
 Questus, *la queja.*
 Quæstus, *la ganancia.*

FEMENINOS.

Manus, *la mano.*
 Porticus, *la galería.*
 Anus, *la vieja.*
 Socrus, *la suegra.*
 Nurus, *la nuera.*

Declínense como *genu* los nombres neutros siguientes :

Cornu, *el cuerno.*

Tonitru, *el trueno.*

 QUINTA DECLINACION.

58. La quinta declinacion tiene siempre el nominativo terminado en *es* y el genitivo en *ei*.

Se compone principalmente de los nombres femeninos, casi todos terminados en *ies*, y de solo dos nombres masculinos, *dies*, el dia, que es de ambos géneros en singular, y *meridies*, mediodia. Esta declinacion no tiene ningun nombre neutro.

NOMBRE MASCULINO Y FEMENINO.

Dies, el día.

SINGULAR.

NOM.	Di es,	<i>el día.</i>
GEN.	Di ei,	<i>del día.</i>
DAT.	Di ei,	<i>á ó para el día.</i>
AC.	Di em,	<i>el, al día.</i>
VOC.	Di es,	<i>ó día.</i>
ABL.	Di e,	<i>con, de, en, por, etc., el día.</i>

PLURAL.

NOM.	Di es,	<i>los días.</i>
GEN.	Di erum,	<i>de los días.</i>
DAT.	Di ebus,	<i>á ó para los días.</i>
AC.	Di es,	<i>los, á los días.</i>
VOC.	Di es,	<i>ó días.</i>
ABL.	Di ebus,	<i>con, de, en, por, etc., los días.</i>

OBSERVACIONES SOBRE LA QUINTA DECLINACION.

59. Esta declinacion comprende pocos nombres y la mayor parte no se usan en plural; otros hay que solo tienen plural en los casos terminados en *es**.

60. Declínense como *dies* los nombres femeninos siguientes :

Res, <i>la cosa.</i>	} Que no se usan en el genitivo ni dativo del plural.
Spes, <i>la esperanza.</i>	
Species, <i>la apariencia.</i>	
Series, <i>la série ó continuacion.</i>	
Progenies, <i>la raza.</i>	} Que no se usan en plural.
Fides, <i>la fé.</i>	
Materies, <i>la materia.</i>	
Segnities, <i>la pereza, etc.</i>	

* Los discipulos pueden ejercitarse desde ahora sobre las reglas de *Ludovicus rex*, § 287 y *Liber Petri*, § 305.

NOMBRES IRREGULARES.

PRIMERA DECLINACION.

61. Varios nombres femeninos de la primera declinacion hacen el dativo y ablativo en *abus*, lo cual les distingue de los nombres masculinos de la misma declinacion. Estos nombres son en corto número. Hé aquí un ejemplo :

Dea, la diosa.

SINGULAR.

- NOM. De a, *la diosa.*
 GEN. De æ, *de la diosa.*
 DAT. De æ, *á ó para la diosa.*
 AC. De am, *la, á la diosa.*
 VOC. De a, *ó diosa.*
 ABL. De â, *con, de, en, por la diosa.*

PLURAL.

- NOM. De æ, *las diosas.*
 GEN. De arum, *de las diosas.*
 DAT. De abus, *á ó para las diosas.*
 AC. De as, *las, á las diosas.*
 VOC. De æ, *ó diosas.*
 ABL. De abus, *con, de, en, por, etc., las diosas.*

Declínense como *Dea* :

Filia, *la hija.*
 Equa, *la yegua.*

Asina, *la burra.*

SEGUNDA DECLINACION.

62. Los nombres *filius*, el hijo, *genius*, el genio, y todos los nombres propios romanos terminados en *ius*, hacen el vocativo en *i* en vez de *ie*, v. g. *filius*, vocativo *fili* (y no *filie*); *Virgilius*, Virgilio, vocativo *Virgili*; *Pompeius*, Pompeyo, vocativo *Pompei*. Ejemplo :

Filius, el hijo.

SINGULAR.

NOM. Fil ius, *el hijo.*GEN. Fil ii, *del hijo.*DAT. Fil io, *á ó para el hijo.*AC. Fil ium, *el, al hijo.*VOC. Fil i, *ó hijo.*ABL. Fil io, *con, de, en, por, etc., el hijo.*

El plural se declina como el plural de *dominus*.

63. El nombre *Deus*, Dios, tiene el vocativo igual al nominativo, y el plural se declina de un modo irregular, reemplazando con una *i* la *e* de la raiz, excepto en el genitivo y acusativo.

Deus, Dios.

SINGULAR.

NOM. De us, *Dios.*GEN. De i, *de Dios.*DAT. De o, *á ó para Dios.*AC. De um, *Dios, á Dios.*VOC. De us, *ó Dios.*ABL. De o, *con, de, en, por, etc., Dios.*

PLURAL.

NOM. Di i, *los dioses.*GEN. De orum, *de los dioses.*DAT. Di is, *á ó para los dioses.*AC. De os, *los, á los dioses.*VOC. Di i, *ó dioses.*ABL. Di is, *con, de, en, por, etc., los dioses.*

TERCERA DECLINACION.

64. Muchos nombres en *is*, que se declinan como *testis*, hacen el ablativo singular en *i* y el acusativo en *im*.
Ejemplos :

Securis, el hacha.

SINGULAR.

NOM.	Secur is,	<i>el hacha.</i>
GEN.	Secur is,	<i>del hacha.</i>
DAT.	Secur i,	<i>á ó para el hacha.</i>
AC.	Secur im,	<i>el, al hacha.</i>
VOC.	Secur is,	<i>ó hacha.</i>
ABL.	Secur i,	<i>con, de, en, por, etc., el hacha.</i>

PLURAL.

NOM.	Secur es,	<i>las hachas.</i>
GEN.	Secur ium,	<i>de las hachas.</i>
DAT.	Secur ibus,	<i>á ó para las hachas.</i>
AC.	Secur es,	<i>las, á las hachas.</i>
VOC.	Secur es,	<i>ó hachas.</i>
ABL.	Secur ibus,	<i>con, de en, por, etc., las hachas.</i>

65. Declínense como *securis* los nombres siguientes : *sitis*, la sed ; *tussis*, la tos ; *pelvis*, la pelvis ; *cannabis*, el cáñamo ; *amussis*, la cuerda para medir ; *ravis*, la ronquera, y la mayor parte de los nombres de ríos terminados en *is*, como *Tiberis*, el Tiber, *Albis*, el Elba, á los cuales hay que añadir *Arar*, el Saona, que hace en el ablativo *Arari*, acusativo *Ararim*, y *Liger*, el Loira, que hace en el ablativo *Ligeri* y en el acusativo *Ligerim*.

66. Varios nombres en *is* hacen indiferentemente el ablativo en *e* ó en *i* y el acusativo en *em* ó en *im*. Estos nombres son los siguientes : *clavis*, la llave, cuyo ablativo es *clave* ó *clavi*, y cuyo acusativo es *clavem* ó *clavim*, *febris*, la fiebre ; *navis*, la nave ; *puppis*, la popa ; *restis*, la maroma ; *strigilis*, el cepillo ; *turris*, la torre.

CUARTA DECLINACION.

67. Varios nombres de la cuarta declinacion hacen el dativo y ablativo del plural en *ubus*, en vez de *ibus*. Estos nombres son los siguientes :

MASCULINOS.	FEMENINOS.	NEUTROS.
Arcus, <i>el arco.</i>	Acus, <i>la aguja.</i>	Veru, <i>el asador.</i>
Artus, <i>el miembro</i> (em- pleado solo en el plural).	Quercus, <i>la encina.</i>	
Lacus, <i>el lago.</i>	Tribus, <i>la tribu.</i>	
Partus, <i>el parto.</i>		
Portus, <i>el puerto.</i>		
Sinus, <i>el golfo.</i>		
Specus, <i>la caverna.</i>		

68. El nombre *Jesus* se declina de un modo irregular. v. g.

SINGULAR.

NOM.	Jes us,	<i>Jesús.</i>
GEN.	Jes u,	<i>de Jesús.</i>
DAT.	Jes u,	<i>á ó para Jesús.</i>
AC.	Jes um,	<i>Jesus ó á Jesús.</i>
VOC.	Jes u,	<i>ó Jesús.</i>
ABL.	Jes u,	<i>con, de, en, por, etc., Jesús.</i>

69. El nombre *domus* se declina, la mitad por la cuarta declinacion, y la otra mitad por la segunda, del modo siguiente :

Domus, la casa.

SINGULAR.

NOM.	Dom us,	<i>la casa.</i>
GEN.	Dom ūs, <i>rara vez domi,</i>	<i>de la casa.</i>
DAT.	Dom ui, <i>rara vez domo,</i>	<i>á ó para la casa</i>
AC.	Dom um,	<i>la, á la casa.</i>
VOC.	Dom us,	<i>ó casa.</i>
ABL.	Dom o, <i>rara vez domu,</i>	<i>con, de, en, por la casa.</i>

PLURAL.

NOM.	Dom us,	<i>las casas.</i>
GEN.	Dom uum, <i>ó dom orum,</i>	<i>de las casas.</i>
DAT.	Dom ibus,	<i>á ó para las casas.</i>
AC.	Dom us <i>ó domos,</i>	<i>las, á las casas.</i>
VOC.	Dom us,	<i>ó casas.</i>
ABL.	Dom ibus,	<i>con, de, en, por las casas.</i>

NOMBRES COMPUESTOS.

70. Hay algunos nombres compuestos de un nombre y de un adjetivo, que se unen, por abuso, en uno solo y concuerdan juntos, como *respublica*, la república (literalmente, cosa pública); *jusjurandum*, el juramento (literalmente, derecho de jurar, es decir, derecho jurado); *rosmarinus*, el romero (literalmente rocío marino). En estas voces, se declinan las dos partes de que están compuestas; así, *respublica*, hace en el genitivo *reipublicæ*; el genitivo de *jusjurandum* es *jurisjurandi*, y el de *rosmarinus*, *rorismarini*.

71. Hay otros nombres compuestos de un nombre y de su régimen en genitivo, como *paterfamilias* (*); padre de familia; *legislator*, el legislador (literalmente portador de leyes); *jurisconsultus*, el jurisconsulto (literalmente versado en el derecho). En estas voces, la parte principal, que está en nominativo, se declina, y la que está en genitivo queda siempre invariable, aunque se coloque detrás, como en *paterfamilias*, genitivo, *patrisfamilias*, ó bien esté delante como en *jurisconsultus*, genitivo *jurisconsulti*.

CAPITULO SEGUNDO.

DEL ARTICULO.

72. La lengua latina no tiene artículo. Así pues, *musa*, significa á la vez *musa*, *la musa*, ó *una musa*. — *Testis*, significa *testigo*, *el testigo*, ó *un testigo*.

* *Familias* es una antigua forma de genitivo, en vez de *familie*.

CAPITULO TERCERO.

DEL ADJETIVO.

73. El adjetivo es una voz que se añade al nombre para calificar una persona ó una cosa, como *bonus*, bueno, *malus*, malo.

74. Los adjetivos latinos tienen los tres géneros y ambos números, y se declinan como los nombres.

Toman todas estas formas para poder concordar en género, número y caso con los nombres á que se refieren; v. g. *vir bonus*, el hombre bueno; *viri boni*, del hombre bueno; *viro bono*, á ó para el hombre bueno. *Mulier bona*, la mujer buena; *mulieres bonæ*, las mujeres buenas; *mulierum bonarum*, de las mujeres buenas. *Templum sanctum*, el templo santo; *templa sancta*, los templos santos; *templorum sanctorum*, de los santos templos.

75. La declinacion de los adjetivos se reduce á dos clases; la *primera* comprende los adjetivos cuyo masculino se declina como la segunda declinacion de los nombres. Los adjetivos de la *segunda clase* se declinan en el masculino como los nombres de la tercera declinacion.

ADJETIVOS DE LA SEGUNDA DECLINACION.

76. Los adjetivos que tienen el masculino como los nombres de la segunda declinacion, tienen tambien el neutro igual á esta misma declinacion, y el femenino como los nombres de la primera. Es decir, que dichos adjetivos se declinan, en el masculino, como *dominus* ó *puer*, en el femenino como *musa*, en el neutro, como *templum*.

MODELO DE UN ADJETIVO DE LA SEGUNDA DECLINACION.

Bonus, a, um, bueno.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Bon us,	bon a,	bon um.
GEN.	Bon i,	bon æ,	bon i.
DAT.	Bon o,	bon æ,	bon o.
AC.	Bon um,	bon am,	bon um.
VOC.	Bon e,	bon a,	bon um.
ABL.	Bon o,	bon â,	bon o.

PLURAL.

NOM.	Bon i,	bon æ,	bon a.
GEN.	Bon orum,	bon arum,	bon orum.
DAT.	Bon is,	(para los tres géneros).	
AC.	Bon os,	bon as,	bon a.
VOC.	Bon i,	bon æ,	bon a.
ABL.	Bon is,	(para los tres géneros).	

OTRO MODELO.

Miser, era, erum, desgraciado.

SINGULAR.

NOM.	Miser,	miser a,	miser um.
GEN.	Miser i,	miser æ,	miser i.
DAT.	Miser o,	miser æ,	miser o.
AC.	Miser um,	miser am,	miser um.
VOC.	Miser,	miser a,	miser um.
ABL.	Miser o,	miser â,	miser o.

PLURAL.

NOM.	Miser i,	miser æ,	miser a.
GEN.	Miser orum,	miser arum,	miser orum.
DAT.	Miser is,	(para los tres géneros).	
AC.	Miser os,	miser as,	miser a.
VOC.	Miser i,	miser æ,	miser a.
ABL.	Miser is,	(para los tres géneros).	

OBSERVACIONES SOBRE LOS ADJETIVOS DE LA SEGUNDA DECLINACION.

77. En los adjetivos, lo mismo que en los nombres de la segunda declinacion terminados en *er*, hay varios que suprimen la *e* delante de *r* en el genitivo y casos siguientes; tambien la suprimen en el femenino y en el neutro, como *piger*, *pigra*, *pigrum*, perezoso, genitivo *pigri*, *pigræ*, *pigri*, dativo *pigro*, etc.

78. Solo un adjetivo de esta declinacion, *satur*, *satura*, *saturum*, harto ó saciado, acaba en *ur*. Se declina como *miser*, con la sola diferencia de que el radical tiene siempre una *u* en vez de una *e*; así, el nominativo y vocativo es *satur*, *satura*, *saturum*, el genitivo *saturi*, *saturæ* y el dativo *saturo*, etc.

79. Declínense como *bonus*, los adjetivos siguientes :

Malus, mala, malum, <i>malo</i> .	Beatus, beata, beatum, <i>feliz</i> ,
Pius, pia, pium, <i>piadoso</i> .	<i>bienaventurado</i> .
Dignus, digna, dignum, <i>digno</i> .	Magnus, magna, magnum, <i>grande</i> .
Sanctus, sancta, sanctum, <i>santo</i> .	<i>de</i> .
Doctus, docta, doctum, <i>docto</i> .	Parvus, parva, parvum, <i>pequeño</i> .

Declínense como *miser* los adjetivos siguientes :

Liber, libera, liberum, <i>libre</i> .	Piger, pigra, pigrum, <i>perezoso</i>
Asper, aspera, asperum, <i>áspero</i>	Ruber, rubra, rubrum, <i>rojo</i> .
Frugifer, era, erum, <i>fértil</i> .	Creber, crebra, crebrum, <i>frecuente</i> .
Prosper, era, erum, <i>próspero</i> .	
Satur, satura, saturum, <i>harto</i> .	

ADJETIVOS DE LA TERCERA DECLINACION.

80. Los adjetivos cuyo masculino es como los nombres de la tercera declinacion, tienen ordinariamente el femenino semejante al masculino : en estos dos géneros se declinan como *labor* ó como *testis*, y en el neutro como *corpus* ó como *cubile*.

No hay terminacion fija para el nominativo singular; el radical se saca del genitivo, como en los nombres.

81. A veces el nominativo no tiene sino una sola terminacion para los tres géneros, como *prudens*, prudente, femenino *prudens*, y neutro *prudens*: á veces tiene dos, como *fortis*, valiente, femenino *fortis*, y neutro *forte*; otras veces tiene tres, como *celeber*, célebre, femenino *celebris*, neutro *celebre*.

PRIMER MODELO.

*Adjetivo con una sola terminacion.***Prudens, prudente.**

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Prudens,	prudens,	prudens.
GEN. Prudent is,	(para los tres géneros).	
DAT. Prudent i,	(para los tres géneros).	
AC. Prudent em,	prudent em,	prudens.
VOC. Prudens,	(para los tres géneros).	
ABL. Prudent i ó	prudent e,	(para los tres géneros).

PLURAL.

NOM. Prudent es,	prudent es,	prudent ia.
GEN. Prudent ium,	(para los tres géneros).	
DAT. Prudent ibus,	(para los tres géneros).	
AC. Prudent es,	prudent es,	prudent ia.
VOC. Prudent es,	prudent es,	prudent ia.
ABL. Prudent ibus,	(para los tres géneros).	

SEGUNDO MODELO.

*Adjetivo con dos terminaciones.***Fortis, e, valiente.**

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Fort is,	fort is,	fort e.
GEN. Fort is,	(para las tres géneros).	
DAT. Fort i,	(para los tres géneros).	
AC. Fort em,	fort em,	fort e.
VOC. Fort is,	fort is,	fort e.
ABL. Fort i,	(para los tres géneros).	

PLURAL.

NOM. Fort es,	fort es,	fort ia.
GEN. Fort ium,	(para los tres géneros).	
DAT. Fort ibus,	(para los tres géneros).	
AC. Fort es,	fort es,	fort ia.
VOC. Fort es,	fort es,	fort ia.
ABL. Fort ibus,	(para los tres géneros).	

TERCER MODELO.

*Adjetivos de tres terminaciones.***Celeber, bris, bre, célebre.**

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Celeber,	celebr is,	celebr e.
GEN. Celebr is,	(para los tres géneros).	
DAT. Celebr i,	(para los tres géneros).	
AC. Celebr em,	celebr em,	celebr e.
VOC. Celeber,	celebr is,	celebr e.
ABL. Celebr i,	(para los tres géneros)].	

	PLURAL.		
	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Celebr es,	celebr es,	celebr ia.
GEN.	Celebr ium,	(para los tres géneros).	
DAT.	Celebr ibus,	(para los tres géneros).	
AC.	Celebr es,	celebr es,	celebr ia.
VOC.	Celebr es,	celebr es,	celebr ia.
ABL.	Celebr ibus,	(para los tres géneros).	

OBSERVACIONES SOBRE LOS ADJETIVOS DE LA TERCERA
DECLINACION.

82. Los adjetivos que se declinan como *prudens*, admiten en el ablativo del singular las dos terminaciones en *e* y en *i*; pero los que se declinan como *fortis* y como *celeber*, hacen siempre el ablativo en *i*.

83. Todos hacen el genitivo plural en *ium*, excepto *pauper*, pobre, *vetus*, viejo, y algunos mas que hacen *pauperum*, *veterum*, etc.

El plural neutro hace en *ia*, con pocas excepciones.

84. Declínense como *prudens* los adjetivos siguientes :

<i>Sapiens</i> , gen. <i>sapientis</i> , <i>sabio</i> .	<i>Audax</i> , gen. <i>audacis</i> , <i>audaz</i> .
<i>Felix</i> , gen. <i>felicitis</i> , <i>feliz</i> .	<i>Concors</i> , gen. <i>concordis</i> , <i>unido</i> .

Estos otros adjetivos se declinan como *fortis* :

<i>Dulcis</i> , neutro dulce, gen. <i>dulcis</i> , dulce.	<i>Levis</i> , neutro leve, <i>ligero</i> .
<i>Segnis</i> , neutro <i>segne</i> , <i>indolente</i> .	<i>Lævis</i> , neutro <i>læve</i> , <i>liso</i> .
	<i>Similis</i> , neutro <i>simile</i> , <i>semejante</i> .

Declínense como *celeber* los adjetivos siguientes :

<i>Acer</i> , <i>acris</i> , <i>acre</i> , <i>ágrico</i> , <i>vivo</i> .	<i>Saluber</i> , <i>salubris</i> , <i>salubre</i> , <i>saludable</i> .
<i>Alacer</i> , <i>alacris</i> , <i>alacre</i> , <i>alegre</i> , <i>activo</i> .	

GRADOS DE SIGNIFICACION Ó DE COMPARACION
EN LOS ADJETIVOS.

85. Hay en los adjetivos tres *grados de significacion*, á saber, *positivo*, *comparativo* y *superlativo*. Los dos últimos se llaman tambien *grados de comparacion*.

86. El *positivo* no es mas que el adjetivo cuando expresa sencillamente la cualidad, como *sanctus*, *prudens*.

87. El *comparativo* es el adjetivo cuando expresa la cualidad con una idea de comparacion.

Hay tres clases de comparativos: el *comparativo de superioridad*, el de *inferioridad* y el de *igualdad*.

88. El *comparativo de superioridad* se expresa ordinariamente por medio de un cambio de terminacion del adjetivo. Ejemplos: *sanctus*, santo, *sanctior*, mas santo; *prudens*, prudente, *prudentior*, mas prudente.

89. El *comparativo de inferioridad* se expresa ordinariamente con el adverbio *minus*, menos, colocado delante del positivo. Ejemplos: *minus sanctus*, menos santo; *minus prudens*, menos prudente.

90. El *comparativo de igualdad* se expresa ordinariamente con el adverbio *tam*, tan, colocado delante del positivo. Ejemplos: *tam sanctus*, tan santo: *tam prudens*, tan prudente.

FORMACION DEL COMPARATIVO DE SUPERIORIDAD.

91. El comparativo de superioridad se forma del positivo mudando la terminacion *i* ó *is* del genitivo singular en *ior* para el masculino y femenino, y en *ius* para el neutro.

Así de *sanctus*, genitivo *sancti*, se forma el comparativo *sanctior*, cuyo neutro es *sanctius*; de *liber*, genitivo *liberi*, se forma el comparativo *liberior*, cuyo neutro es *liberius*; de *prudens*, genitivo *prudens*, se forma el comparativo *prudentior*, cuyo neutro es *prudentius*; de *fortis*, genitivo *fortis*, se forma el comparativo *fortior*, cuyo neutro es *fortius*.

92. Los comparativos hacen su genitivo singular en *oris*, para los tres géneros, y se declinan segun el modelo de la tercera declinacion, con el ablativo singular en *i* ó en *e*, el genitivo plural en *um* y no en *ium*, y el plural neutro en *a* y no en *ia*.

Sanctior, us, mas santo.

SINGULAR.

MASCULINO Y FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Sanct ior,	sanct ius.
GEN. Sanct ioris (para los tres géneros).	
DAT. Sanct iori (para los tres géneros).	
AC. Sanct iorem.	sanct ius.
VOC. Sanct ior,	sanct ius.
ABL. Sanct iore ó sanct iori (para los tres géneros).	

PLURAL.

NOM. Sanct iores,	sanct iora.
GEN. Sanct iorum (para los tres géneros).	
DAT. Sanct ioribus (para los tres géneros).	
ACC. Sanct iores,	sanct iora.
VOC. Sanct iores,	sanct iora.
ABL. Sanct ioribus (para los tres géneros).	

DEL SUPERLATIVO.

93. El *superlativo* es el adjetivo cuando expresa la cualidad en el mayor grado, y se llama entonces *superlativo relativo*; se llama *superlativo absoluto*, cuando expresa la cualidad en un grado sumamente alto.

94. Los adjetivos latinos no tienen mas que una sola clase de superlativos, que corresponde á la vez al superlativo relativo y al superlativo absoluto de los adjetivos españoles. Así, *sanctissimus* significa *el mas santo ó muy santo*.

95. En latin, el superlativo se expresa ordinariamente mudando la terminacion del adjetivo. Ejemplos: *Sanctus*, santo, *sanctissimus*, el mas santo ó muy santo; *prudens*, prudente, *prudensissimus*, el mas prudente ó muy prudente.

FORMACION DEL SUPERLATIVO.

96. REGLA GENERAL. El superlativo se forma del positivo mudando la terminacion *i* ó *is* del genitivo singular en *issimus*, *a*, *um*.

Así, de *sanctus*, genitivo *sancti*, se forma *sanctissimus*; de *prudens*, genitivo *prudens*, se forma *prudensissimus*; de *fortis*, genitivo *fortis*, se hace *fortissimus*, etc.

97. PRIMERA EXCEPCION. Los adjetivos cuyo nominativo singular masculino termina en *er*, sea cual fuere su declinacion, hacen el superlativo en *errimus*. Así, de *miser*, mísero, se forma *miserrimus*; de *piger*, perezoso, se forma *pigerimus*; de *celeber*, célebre, se forma *celeberrimus*.

98. SEGUNDA EXCEPCION. Los siete adjetivos siguientes *similis*, semejante; *dissimilis*, desemejante; *facilis*, fácil; *difficilis*, difícil; *humilis*, humilde; *gracilis*, delgado; *imbecillus*, débil, hacen el superlativo en *illimus*. Así *similis*, hace *simillimus*; *facilis*, *facillimus*, etc.

99. Todos los superlativos se declinan de un modo regular como los adjetivos que tienen el masculino conforme á la segunda declinacion.

Sanctissimus, a, um.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
N.	Sanct issimus,	sanct issima,	sanct issimum.
G.	Sanct issimi,	sanct issimæ,	sanct issimi.
D.	Sanct issimo,	sanct issimæ,	sanct issimo.
A.	Sanct issimum,	sanct issimam,	sanct issimum.
V.	Sanct issime,	sanct issima,	sanct issimum.
Ab.	Sanct issimo,	sanct issimâ,	sanct issimo.

PLURAL.

N.	Sanct issimi,	sanct issimæ,	sanct issima.
Ge.	Sanct issimorum,	sanct issimarum,	sanct issimorum.
D.	Sanct issimis	(para los tres géneros).	
A.	Sanct issimos,	sanct issimas,	sanct issima.
V.	Sanct issimi,	sanct issimæ,	sanct issima.
Ab.	Sanct issimis	(para los tres géneros).	

OBSERVACIONES SOBRE LOS GRADOS DE COMPARACION.

100. Los adjetivos en *eus, ius, uus*, no adoptan la forma del comparativo en *ior* ni la del superlativo en *issimus*; pero se suplen, como se hace en español, añadiendo al positivo los adverbios *magis*, mas, en el comparativo, y el *maxime* en el superlativo, Asi, *idoneus*, idóneo, tiene por comparativo *magis idoneus*, y por superlativo *maximè idoneus*: *pius*, pio, hace en el comparativo *magis pius* y en el superlativo *maximè pius*; *assiduus*, asiduo, tiene por comparativo *magis assiduus* y por superlativo *maximè assiduus*.

101. Los adjetivos terminados en *dicus, ficus, volus*, hacen el comparativo en *entior* y el superlativo en *entissimus*. Así, de *maledicus*, maldiciente, se forma *maledicentior*, mas maldiciente, y *maledicentissimus* muy maldiciente: de *beneficus*, benéfico, se forma *beneficentior*, mas benéfico, y *beneficentissimus*, el mas benéfico ó muy benéfico: de *malevolus* maléfico, se forma *malevolentior* mas maléfico, y *malevolentissimus*, muy maléfico ó el mas maléfico.

102. Los adjetivos siguientes hacen el comparativo y superlativo de un modo enteramente irregular como en español:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Bonus, <i>bueno</i> .	Melior, <i>mejor</i> .	Optimus, <i>optimo</i> .
Malus, <i>malo</i> .	Peior, <i>peor</i> .	Pessimus, <i>pésimo</i> .
Magnus, <i>grande</i> .	Major, <i>mayor</i> .	Maximus, <i>máximo</i> .
Parvus, <i>pequeño</i> .	Minor, <i>menor</i> .	Minimus, <i>minimo</i> *.

* Los discípulos pueden ejercitarse desde ahora en las reglas *Deus sanctus* (§ 288), *Doctior Petro* (§ 313) y *Altissima arborum* (§ 316).

CAPITULO CUARTO.

DEL PRONOMBRE.

103. El pronombre es una palabra que hace las veces del nombre.

104. En latin no hay mas que dos clases de pronombres : 1º los *pronombres personales*, que no tienen en la tercera persona mas que el pronombre reflexivo : 2º los *pronombres indefinidos*.

Todos los demas pronombres españoles se reemplazan, en el uso, con adjetivos pronominales.

I. — PRONOMBRES PERSONALES.

105. Los pronombres personales son los que designan la persona.

PRONOMBRE DE LA PRIMERA PERSONA.

SINGULAR.

NOM. Ego,	<i>yo.</i>
GÉN. Meî,	<i>de mí.</i>
DAT. Mihi,	<i>á mí.</i>
AC. Me,	<i>me, á mí.</i>
ABL. Me,	<i>de, por mí.</i>

PLURAL.

NOM. Nos,	<i>nosotros.</i>
GEN. Nostrî ó nostrûm,	<i>de nosotros.</i>
DAT. Nobis,	<i>á nosotros.</i>
AC. Nos.	<i>nos, á nosotros.</i>
ABL. Nobis,	<i>de, por nosotros.</i>

PRONOMBRE DE LA SEGUNDA PERSONA.

SINGULAR.

NOM. Tu,	<i>tú.</i>
GEN. Tuí,	<i>de tí.</i>
DAT. Tibi,	<i>á tí.</i>
AC. Te,	<i>te, á tí.</i>
VOC. Tu,	<i>ó tú.</i>
ABL. Te,	<i>de, por tí.</i>

PLURAL.

NOM. Vos,	<i>vosotros.</i>
GEN. Vestri ó vestrúm,	<i>de vosotros.</i>
DAT. Vobis,	<i>á vosotros.</i>
ACC. Vos,	<i>vos, á vosotros.</i>
VOC. Vos,	<i>ó vosotros.</i>
ABL. Vobis,	<i>de, por vosotros.</i>

PRONOMBRE REFLEXIVO DE LA TERCERA PERSONA.

SINGULAR Y PLURAL.

NOM.	
GEN. Suí,	<i>de sí.</i>
DAT. Sibi,	<i>á sí.</i>
AC. Se,	<i>sí.</i>
ABL. Se,	<i>de, por sí.</i>

OBSERVACIONES SOBRE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

106. Los pronombres personales latinos no tienen mas que una sola forma para los tres géneros, y en la tercera persona reflexiva, una forma única para los dos números, como en español.

107. En los pronombres de la primera y la segunda persona, las dos terminaciones del genitivo plural *ei* y en *úm* (*nostrí* y *nostrúm*, *vestri* y *vestrúm*) sirven igualmente para los tres géneros.

Estas terminaciones así como las de los genitivos singulares *meí*, *tuí*, *suí*, se señalan ordinariamente con un

acento circumflejo, para distinguir los pronombres personales de los adjetivos posesivos, que les son semejantes.

108. El pronombre reflexivo no tiene nominativo, porque no se le emplea nunca como sugeto, y solo puede ser régimen.

II. — PRONOMBRES INDEFINIDOS.

109. Los pronombres indefinidos son los que designan una persona ó una cosa de un modo indeterminado.

110. En latin no hay mas que dos pronombres indefinidos : *Nemo*, nadie, y *nihil*, nada.

Nemo, nadie, es masculino y no tiene plural; se declina de un modo regular como *homo*, hombre, genitivo *hominis* : así pues se dirá, *nemo*, nadie, *neminis*, *nemini*, *neminem*, *nemine*. Hay que advertir que *neminis* se emplea rara vez.

Nihil, nada, es neutro sin plural, y no se usa mas que en nominativo y acusativo. Para los demas casos se recurre al nombre femenino *res*, la cosa, precedido del adjetivo *nullus*, ningun. Así se dirá :

NOM.	Nihil,	<i>nada.</i>
GEN.	Nullius rei,	<i>de nada.</i>
DAT.	Nulli rei,	<i>á ó para nada.</i>
AC.	Nihil,	<i>nada, á nada.</i>
ABL.	Nullâ re,	<i>de, por nada.</i>

ADJETIVOS PRONOMINALES.

111. Los adjetivos pronominales se dividen en cinco clases que corresponden á las cinco clases de pronombres españoles.

I. — ADJETIVOS PERSONALES Ó POSESIVOS.

112. Los adjetivos personales ó posesivos latinos, corresponden al mismo tiempo á los dos órdenes de ad

jetivos posesivos españoles, *mi* y el *mio*, *tu* y el *tuyo*, etc.

113. Hay cinco adjetivos posesivos, porque cada pronombre personal, del singular y del plural, tiene uno que le corresponde : así pues, hay dos para la primera persona, dos para la segunda, y uno para la tercera persona reflexiva.

PRIMERA PERSONA.

Meus, mea, meum, *mi, el mio.*
Noster, nostra, nostrum, *nuestro, el nuestro.*

SEGUNDA PERSONA.

Tuus, tua, tuum, *tu, el tuyo.*
Vester, vestra, vestrum, *vuestro, el vuestro.*

TERCERA PERSONA.

Suus, sua, suum, *su, el suyo.*

114. Estos cinco adjetivos se declinan como los adjetivos de la segunda declinacion. La primera persona es la única que tiene vocativo, pero lo forma de un modo irregular, en el masculino singular, es decir, *mi*, en lugar de *mee*. Por lo demas, los adjetivos posesivos son regulares en todas sus formas.

ADJETIVO POSESIVO DE LA PRIMERA PERSONA
DEL SINGULAR.

Meus, mea, meum, mi, el mio.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Meus,	mea,	meum.
GEN.	Mei,	meæ,	mei.
DAT.	Meo,	meæ,	meo.
AC.	Meum,	meam,	meum.
VOC.	Mi,	mea,	meum.
ABL.	Meo,	meâ,	meo.

	PLURAL.		
	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Mei,		meæ,	mea.
GEN. Meorum,		mearum,	meorum.
DAT. Meis,		(para los tres géneros).	
Ac. Meos,		meas,	mea.
VOC. Mei,		meæ,	mea.
ABL. Meis,		(para los tres géneros).	

Así se declinan los adjetivos *tuus* y *suus*, con la sola diferencia que no tienen vocativo.

ADJETIVO POSESIVO DE LA PRIMERA PERSONA
DEL PLURAL.

Noster, tra, trum, nuestro, el nuestro.

	SINGULAR.		
	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Noster,		nostra,	nostrum.
GEN. Nostri,		nostræ,	nostri.
DAT. Nostro,		nostræ,	nostro.
Ac. Nostrum,		nostram,	nostrum.
VOC. Noster,		nostra,	nostrum.
ABL. Nostro,		nostrâ,	nostro.

	PLURAL.		
NOM. Nostri,		nostræ,	nostra.
GEN. Nostrorum,		nostrarum,	nostrorum.
DAT. Nostris,		(para los tres géneros).	
Ac. Nostros,		nostras,	nostra.
VOC. Nostri,		nostræ,	nostra.
ABL. Nostris.		(para los tres géneros).	

Así se declina el adjetivo *vester*, pero sin vocativo.

II. — ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS.

115. Los latinos tienen seis adjetivos demostrativos, que sirven también de pronombres demostrativos.

Los adjetivos demostrativos sirven á veces para reem-

plazar los pronombres personales de la tercera persona, menos el reflexivo. Así, *ille*, aquel, significa también *él*.

Los adjetivos demostrativos se declinan del modo siguiente :

116. PRIMER ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Hic, hæc, hoc, este.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Hic,	hæc,	hoc.
GEN. Hujus,	(para los tres géneros).	
DAT. Huic,	(para los tres géneros).	
AC. Hunc,	hanc,	hoc.
ABL. Hoc,	hac,	hoc.

PLURAL.

NOM. Hi,	hæ,	hæc.
GEN. Horum,	harum,	horum.
DAT. His,	(para los tres géneros).	
AC. Hos,	has,	hæc.
ABL. His,	(para los tres géneros).	

117. SEGUNDO ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Ille, illa, illud, aquel.

SINGULAR.

NOM. Ille,	illa,	illud.
GEN. Illius,	(para los tres géneros).	
DAT. Illi,	(para los tres géneros).	
AC. Illum,	illam,	illud.
ABL. Illo,	illâ,	illo.

PLURAL.

NOM. Illi,	illæ,	illa.
GEN. Illorum,	illarum,	illorum.
DAT. Illis,	(para los tres géneros).	
AC. Illos,	illas,	illa.
ABL. Illis,	(para los tres géneros).	

118. TERCER ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Iste, ista, istud, este ó ese.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Iste,	ista,	istud.
GEN.	Istius,	(para los tres géneros).	
DAT.	Isti,	(para los tres géneros).	
AC.	Istum,	istam,	istud.
ABL.	Isto,	istâ,	isto.

PLURAL.

NOM.	Isti,	istæ,	ista.
GEN.	Istorum,	istarum,	istorum.
DAT.	Istis,	(para los tres géneros).	
AC.	Istos,	istas,	ista.
ABL.	Istis,	(para los tres géneros).	

119. CUARTO ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Ipse, a, um, ese ó aquel mismo, él mismo.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Ipsè,	ipsa,	ipsum.
GEN.	Ipsius,	(para los tres géneros).	
DAT.	Ipsi,	(para los tres géneros).	
AC.	Ipsum,	ipsam,	ipsum.
ABL.	Ipsò,	ipsâ.	ipso.

PLURAL.

NOM.	Ipsi,	ipsæ,	ipsa.
GEN.	Ipsorum,	ipsarum,	ipsorum.
DAT.	Ipsis,	(para los tres géneros).	
AC.	Ipsos,	ipsas,	ipsa.
ABL.	Ipsis,	(para los tres géneros).	

120. QUINTO ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Is, ea, id, este, él, aquel.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Is,	ea,	id.
GEN. Ejus,	(para los tres géneros).	
DAT. Ei,	(para los tres géneros).	
AC. Eum,	eam,	id.
ABL. Eo,	eâ,	eo.

PLURAL.

NOM. Ii,	eæ,	ea.
GEN. Eorum,	earum,	eorum.
DAT. Iis ó eis,	(para los tres géneros).	
AC. Eos,	eas,	ea.
ABL. Iis ó eis,	(para los tres géneros).	

121. SEXTO ADJETIVO DEMOSTRATIVO.

Idem, eadem, idem, el mismo.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Idem,	eadem,	idem.
GEN. Ejusdem,	(para los tres géneros).	
DAT. Eidem,	(para los tres géneros).	
AC. Eumdem,	eamdem,	idem.
ABL. Eodem,	eâdem,	eodem.

PLURAL.

NOM. Iidem,	eædem,	eadem.
GEN. Eorumdem,	earumdem;	eorumdem.
DAT. Iisdem ó eisdem	(para los tres géneros).	
AC. Eisdem,	easdem,	eadem.
ABL. Iisdem ó eisdem	(para los tres géneros).	

OBSERVACIONES SOBRE LOS ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS.

122. Los tres adjetivos *ille*, *iste*, *ipse*, se declinan absolutamente del mismo modo, con la única diferencia de que el último, *ipse*, hace el neutro en *um*, en vez de *ud*.

123. El adjetivo *idem*, *eadem*, *idem*, se forma del adjetivo *is*, *ea*, *id*, añadiendo la partícula final *dem*, que es invariable en todos los casos. Solo el masculino, en el nominativo singular, hace *idem* (con *i* larga), en vez de *isdem*, y el neutro hace *idem* (con *i* breve) en vez de *iddem*.

III. — ADJETIVOS RELATIVOS.

124. En latin no hay mas que un solo adjetivo relativo, *qui*, *quæ*, *quod*, que sirve tambien de pronombre relativo, y se declina del modo siguiente :

Qui, quæ, quod, que, el cual.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Qui,	quæ,	quod.
GEN.	Cujus (para los tres géneros).		
DAT.	Cui (para los tres géneros).		
AC.	Quem	quam,	quod.
ABL.	Quo,	quâ,	quo.

PLURAL.

NOM.	Qui,	quæ,	quæ.
GEN.	Quorum,	quarum,	quorum.
DAT.	Quibus ó queis (para los tres géneros).		
ACC.	Quos,	quas,	quæ.
ABL.	Quibus ó queis (para los tres géneros.)		

OBSERVACION SOBRE EL ADJETIVO RELATIVO.

125. El adjetivo relativo tiene dos formas, *quibus* y *quæ*, en el dativo y ablativo del plural; pero la primera es la que mas se usa.

IV. — ADJETIVOS INTERROGATIVOS.

126. No hay en latin mas que un solo adjetivo interrogativo simple, *quis*, *quæ*, *quod* ó *quid*, que sirve tambien de pronombre interrogativo. Se declina casi enteramente como el modelo del adjetivo relativo.

Quis, quæ, quod? ¿quien? ¿cuál? ¿qué?

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Quis?	quæ?	quod ó quid?
GEN.	Cujus? (para los tres géneros).		
DAT.	Cui? (para los tres géneros).		
AC.	Quem?	quam?	quod ó quid?
ABL.	Quo?	quâ?	quo?

PLURAL.

NOM.	Qui?	quæ?	quæ?
GEN.	Quorum?	quarum?	quorum?
DAT.	Quibus? (para los tres géneros).		
AC.	Quos?	quas?	quæ?
ABL.	Quibus?(para los tres géneros).		

OBSERVACIONES SOBRE EL ADJETIVO INTERROGATIVO.

127. *Quid* es mas bien un pronombre que un adjetivo, porque se emplea siempre sin nombre y corresponde al pronombre español ¿qué?

Quid no se emplea sino en nominativo y en acusativo;

en los demas casos se recurre al nombre femenino *res*, cosa, precedido del adjetivo interrogativo. Ejemplo :

SINGULAR.

NOM.	Quid? ¿qué? ¿qué cosa?
GEN.	Cujus rei? ¿de que? ¿de qué cosa? etc.
DAT.	Cui rei?
AC.	Quid?
ABL.	Quâ re?

128. Muchas veces se añade al adjetivo interrogativo la partícula final *nam*, que es invariable en todos los casos y no altera en nada la declinacion.

Quisnam, quænam, quodnam, ¿quién? ¿cuál?

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Quisnam?	quænam?	quodnam?
GEN.	Cujusnam? (para los tres géneros.)		
DAT.	Cuiusnam? (para los tres géneros.)		
AC.	Quemnam?	quamnam?	quodnam?
ABL.	Quonam?	quânam?	quonam?

PLURAL.

NOM.	Quinam?	quænam?	quænam?
GEN.	Quorumnam?	quarumnam?	quorumnam?
DAT.	Quibusnam? (para los tres géneros.)		
AC.	Quosnam?	quasnam?	quænam?
ABL.	Quibusnam? (para los tres géneros.)		

El adjetivo *quisnam* tiene tambien la forma de *quidnam* en el singular neutro y se declina absolutamente como *quid*.

129. A veces se hace preceder el adjetivo interrogativo de la partícula *ec*, la cual es invariable en todos los casos. La segunda parte se declina como *quis*, pero el femenino termina en *a*, *ecqua*.

Ecquis, ecqua, ecquod? ¿hay alguien que?
ó ¿por ventura alguien?

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Ecquis?	ecqua?	ecquod ó ecquid?
GEN. Eccujus?	(para los tres géneros).	
DAT. Eccui?	(para los tres géneros).	
AC. Ecquem?	ecquam?	ecquod ó ecquid?
ABL. Ecquo?	ecquâ?	ecquo?

El plural se declina como *quis*, pero se usa poco.

V. — ADJETIVOS INDEFINIDOS.

130. El adjetivo indefinido que se usa con mas frecuencia es *aliquis, aliqua, aliquod* ó *aliquid*, que sirve tambien de pronombre indefinido. Se declina como el adjetivo interrogativo, menos en el nominativo singular femenino y en el plural neutro, que acaban en *a*, en vez de *æ*.

Aliquis, aliqua, aliquod, alguno.

SINGULAR

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Aliquis,	aliqua,	aliquod ó aliquid.
GEN. Alicujus,	(para los tres géneros).	
DAT. Alicui,	(para los tres géneros).	
AC. Aliquem,	aliquam,	aliquod ó aliquid.
ABL. Aliquo,	aliquâ,	aliquo.

PLURAL.

NOM. Aliqui,	aliquæ,	aliqua.
GEN. Aliquorum,	aliquarum,	aliquorum.
DAT. Aliquibus,	(para los tres géneros).	
AC. Aliquos,	aliquas,	aliqua.
ABL. Aliquibus,	(para los tres géneros).	

131. *Aliquid* es mas bien un pronombre que un adje-

tivo, porque se emplea siempre sin nombre y es lo mismo que *algo* ó *alguna cosa*.

Esta forma *aliquid* no sirve mas que para el nominativo; en los demas casos se emplea el nombre femenino *res*, la cosa, precedido del adjetivo indefinido. Ejemplo :

SINGULAR.

NOM.	<i>Aliquid, alguna cosa.</i>
GÉN.	<i>Alicujus rei.</i>
DAT.	<i>Alicui rei.</i>
AC.	<i>Aliquid.</i>
ABL.	<i>Aliquâ re.</i>

132. Cierta número de adjetivos indefinidos se forman del adjetivo *quis* empleado como indefinido, por *aliquis*, al cual se le añaden algunas partículas indeclinables. De este modo se forman los compuestos *quispiam, quisquam, quisque*.

En algunos otros compuestos, el masculino *quis* se cambia en *qui*, y así se forman *quilibet, quivis, quicumque*.

133. En todos estos adjetivos la primera mitad de la voz se declina sola, y la particula final queda invariable. Ejemplos :

Quispiam, quæpiam, quodpiam, algo, alguno.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. <i>Quispiam,</i>	<i>quæpiam,</i>	<i>quodpiam ó quidpiam.</i>
GEN. <i>Cujuspiam,</i>	(para los tres géneros).	
DAT. <i>Cuiuspiam,</i>	(para los tres géneros).	
AC. <i>Quempiam,</i>	<i>quampiam,</i>	<i>quodpiam ó quidpiam.</i>
ABL. <i>Quopiam,</i>	<i>quâpiam,</i>	<i>quopiam.</i>

PLURAL.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Quipiam,	quæpiam,	quæpiam.
GEN. Quorumpiam,	quarumpiam,	quorumpiam.
DAT. Quibuspiam,	(para los tres géneros).	
AC. Quospiam,	quaspiam,	quæpiam.
ABL. Quibuspiam,	(para los tres géneros).	

Así se declinan los adjetivos indefinidos *quisquam*, *alguien*, ninguno (sin negacion), y *quisque*, cada uno; este último, sin embargo, no tiene en el neutro mas que una sola forma, *quodque*.

OTRO MODELO.

Quilibet, quælibet, quodlibet, cualquiera,
quienquiera.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Quilibet,	quælibet,	quodlibet ó quidlibet.
GEN. Cujuslibet,	(para los tres géneros).	
DAT. Cuilibet,	(para los tres géneros).	
AC. Quemlibet,	quamlibet,	quodlibet ó quidlibet.
ABL. Quolibet,	quâlibet,	quolibet.

PLURAL.

NOM. Quilibet,	quælibet.	quælibet.
GEN. Quorumlibet,	quarumlibet,	quorumlibet.
DAT. Quibuslibet,	(para los tres géneros).	
AC. Quoslibet,	quaslibet,	quælibet.
ABL. Quibuslibet,	(para los tres géneros).	

Así se declinan los adjetivos indefinidos *quivis* y *quicumque*, cualquiera que; el último, sin embargo, no tiene mas que una sola terminacion en el neutro, *quodcumque*.

El adjetivo indefinido *quicumque*, se emplea muchas veces como pronombre relativo indefinido, por significar igualmente *cualquiera que*.

134. Hay aun otro relativo indefinido, *quisquis*, cual-

quiera que. Se compone de *quis* repetido, pero no se usa mas que en un corto número de casos. Declínase del modo siguiente :

Quisquis, cualquiera que.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Quisquis,	quidquid.
GEN.
DAT.
AC.	Quemquem,	quidquid.
ABL.	Quoquo,	quâquâ,	quoquo.

PLURAL.

DAT. y ABL. Quibusquibus, (para los tres géneros).

135. La lengua latina tiene aun un gran número de adjetivos indefinidos terminados en *us* y en *er*, que se declinan segun el modelo de los adjetivos de la segunda declinacion, pero advirtiendo que hacen el genitivo en *ius* y el dativo en *i*, como los adjetivos demostrativos.

136. MODELO DE UN ADJETIVO INDEFINIDO EN US.

Solus, sola, solum, solo.

SINGULAR.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Solus,	sola,	solum.
GEN.	Solius,	(para los tres géneros).	
DAT.	Soli,	(para los tres géneros).	
AC.	Solum,	solam,	solum.
ABL.	Solo,	solâ,	solo.

PLURAL.

NOM.	Soli,	solæ,	sola.
GÉN.	Solorum,	solarum,	solorum.
DAT.	Solis,	(para los tres géneros).	
AC.	Solos,	solas,	sola.
ABL.	Solis,	(para los tres géneros).	

137. Declínense del mismo modo los adjetivos siguientes :

Ullus, ulla, ullum (*gen. ullius, dat. ulli*), *alguno, alguna; ninguno.*

Nullus, nulla, nullum (*gen. nullius, dat. nulli*), *ninguno, nadie.*

Totus, tota, totum (*gen. totius, dat. toti*), *todo, todo entero.*

Alius, alia, aliud (*gen. alius, dat. alii*), *otro.*

138. MODELO DE UN ADJETIVO INDEFINIDO EN ER.

Alter, era, erum, otro.

SINGULAR.

MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM. Alter,	altera,	alterum.
GEN. Alterius,	(para los tres géneros).	
DAT. Alteri,	(para los tres géneros).	
AC. Alterum,	alteram,	alterum.
ABL. Altero,	alterâ,	altero.

PLURAL.

NOM. Alteri,	alteræ,	altera.
GEN. Alterorum,	alterarum,	alterorum.
DAT. Alteris,	(para los tres géneros).	
AC. Alteros,	alteras,	altera.
ABL. Alteris,	(para los tres géneros).	

139. Así se declinan los adjetivos siguientes, pero suprimiendo la *e* del radical :

Uter, utra, utrum (*gen. utrius, dat. utri*), *cual de los dos, el uno de los dos.*

Alteruter, alterutra, alterutrum (*gen. alterutrius, dat. alterutri*), *uno ú otro.*

Neuter, neutra, neutrum (*gen. neutrius, dat. neutri*), *ni uno, ni otro.*

140. Así se declinan también muchos compuestos del

adjetivo *uter*, formados por la adición de varias partículas finales invariables, como los siguientes :

Uterque, utraque, utrumque (*gen.* utriusque, *dat.* utrique), uno y otro.

Utervis, utravis, utrumvis (*gen.* utriusvis, *dat.* utrivis),

Uterlibet, utralibet, utrumlibet (*gen.* utriuslibet, *dat.* utrilibet),

Utercumque, utracumque, utrumcumque (*gen.* utriuscumque, *dat.* utricumque),

cualquiera de los dos.

141. Hay que añadir aún á los adjetivos indefinidos, el adjetivo *omnis*, *omnis*, *omne*, todo, aunque no tenga ninguna relacion con ellos en cuanto á la declinacion. *Omnis* se declina como *fortis*.

ADJETIVOS PRONOMINALES SECUNDARIOS.

142. De los adjetivos pronominales de las cuatro últimas clases nacen, en latin, unos adjetivos pronominales secundarios que corresponden á los adjetivos pronominales *is*, *qui*, *quis* y *aliquis*. Hé aquí los principales :

DEMONSTRATIVOS.	RELATIVOS.	INTERROGATIVOS.	INDEFINIDOS.
Tantus, <i>tan grande.</i>	Quantus, <i>tan grande como.</i>	Quantus? <i>¿cuan grande?</i>	Aliquantus, <i>bastante grande.</i>
Talis, <i>tal.</i>	Qualis, <i>cual.</i>	Qualis? <i>¿cual?</i>
Tot, <i>en tan gran número.</i>	Quot, <i>en tan gran número como.</i>	Quot, <i>¿en qué número?</i>	Aliquot, <i>algunos.</i>

Estos adjetivos se declinan regularmente como *bonus*, excepto *talis* y *qualis* que son de la tercera declinacion. *Tot*, *quot* y *aliquot* son indeclinables.

143. La mayor parte de los adjetivos pronominales secundarios, sean relativos ó interrogativos, forman adjetivos indefinidos compuestos añadiéndoles las partículas *cumque*, *vis* ó *libet*, como *quantuscumque*, *quantusvis*, *quantuslibet*, tan grande como se quiera, de un tamaño

cualquiera; *qualiscumque*, tal como se quiera, cualquiera.

En todos estos adjetivos, la primera parte de la palabra es la única que se declina, y la segunda queda invariable.

ADJETIVOS NUMERALES.

144. Los *adjetivos numerales* son los que sirven para contar.

En latin hay cuatro clases: los *adjetivos cardinales*, los *adjetivos ordinales*, los *adjetivos multiplicativos* y los *adjetivos distributivos*.

ADJETIVOS CARDINALES.

145. Los *adjetivos cardinales* son los que indican simplemente el número, como *unus*, uno, *duo*, dos, *tres*, tres, *quatuor*, cuatro, *centum*, ciento, *mille*, mil.

146. Todos los adjetivos cardinales son invariables, excepto los tres primeros y las centenas despues de ciento.

Los tres primeros se declinan así:

Unus, a, um, uno.

	MASCULINO.	FEMENINO.	NEUTRO.
NOM.	Unus,	una,	unum.
GEN.	Unius (para los tres géneros.)		
DAT.	Uni (para los tres géneros).		
AC.	Unum.	unam,	unum.
ABL.	Uno,	Unâ,	uno.

Duo, duæ, duo, dos.

NOM.	Duo,	duæ,	duo.
GEN.	Duorum,	duarum,	duorum.
DAT.	Duobus,	duabus,	duobus.
AC.	Duos ó duo,	duas,	duo.
ABL.	Duobus,	duabus,	duobus.

Tres, tria, tres.

NOM.	Tres,	tres,	tria.
GEN.	Trium (para los tres géneros).		
DAT.	Tribus (para los tres géneros).		
AC.	Tres,	tres,	tria.
ABL.	Tribus (para los tres géneros).		

OBSERVACIONES SOBRE LOS ADJETIVOS CARDINALES.

147. El adjetivo cardinal *unus* es además un adjetivo indefinido; se declina como *solus*.

148. El adjetivo *duo*, dos, á pesar de sus formas irregulares, pertenece á los adjetivos de la segunda declinacion. El adjetivo indefinido *ambo*, *ambæ*, *ambo*, ambos, ambas se declina como *duo*.

149. El adjetivo *tres* se declina del modo regular como un adjetivo de la tercera declinacion.

150. Los adjetivos que siguen despues de *tres*, como *quatuor*, cuatro, *quinque*, cinco, etc., son invariables hasta ciento. El adjetivo *centum*, ciento, es tambien invariable, pero las centenas siguientes, como *ducenti*, *x*, *a*, doscientos, *tricenti*, *x*, *a*, trescientos, etc., se declinan regularmente como el plural de *bonus*.

151. *Mille*, mil, es á la vez un nombre y un adjetivo. Como nombre tiene un plural, *millia*, millares, de cual se sirven los latinos para expresar los números desde mil, y se declina enteramente como *cubilia*, plural de *cubile*. Así pues se dice, *duo millia*, dos millares, esto es, dos mil; *tria millia*, tres millares, etc.

ADJETIVOS ORDINALES.

152. Los adjetivos *ordinales* son los que indican el órden ó lugar, como *primus*, primero, *secundus*, segundo, *tertius*, tercero, etc. Se declinan enteramente como *bonus*, *a*, *um*.

ADJETIVOS MULTIPLICATIVOS.

153. Los *adjetivos multiplicativos* son los que indican la multiplicacion de los objetos, como *duplex*, doble, genitivo *duplicis*; *triplex*, triple, genitivo *triplicis*, etc. Se declinan regularmente como *prudens*.

154. Varios de estos adjetivos tienen otra forma menos usada, como *duplus*, *a*, *um*, doble; *triplus*, *a*, *um*, triple. etc.; se declinan regularmente como *bonus*.

ADJETIVOS DISTRIBUTIVOS.

155. Los adjetivos distributivos son los que indican la distribucion de los objetos por uno, dos, tres, y así de seguida, como *singuli*, *x*, *a*, uno á uno, *bini*, *x*, *a*, dos á dos; *terni* ó *trini*, *x*, *a*, tres á tres, etc. Se declinan regularmente como el plural de *bonus*.

CAPITULO QUINTO.

DEL VERBO.

156. El *verbo* es una palabra que afirma la existencia de una persona ó de una cosa, lo que hace ó lo que siente.

157. En los verbos latinos, como en los españoles, se distinguen las personas, números, tiempos, modos y voces; pero el número de los tiempos, para cada modo, no es el mismo en las dos lenguas.

DE LA CONJUGACION

158. *Conjugar* un verbo, en latin como en español, es hacerle pasar sucesivamente por todos sus modos, tiempos, números y personas.

DIVISION DE LOS VERBOS.

159. Los verbos latinos, como los españoles, se dividen en dos grandes clases, los *verbos activos* y los *verbos neutros*.

160. El verbo *activo* es aquel cuyo régimen está indicado por un acusativo sin preposicion, como *amo Deum*, amo á Dios.

161. El verbo *neutro* es aquel cuyo régimen está indicado por un caso que no sea el acusativo, con preposicion ó sin ella, ó bien por el acusativo con una preposicion, como *nocere alteri*, dañar á otro, *abstinere a peccato*, abstenerse del pecado, *ascendere in equum*, montar en un caballo.

162. Los verbos activos se llaman tambien *transitivos directos*.

Entre los verbos neutros, los que expresan una accion se llaman tambien *transitivos indirectos*; los que denotan un estado mas bien que una accion se llaman tambien *intransitivos*.

DE LAS VOCES.

163. Las *voces* son las diferentes formas del verbo empleadas para indicar si el sujeto es el que hace la accion ó el que la recibe.

164. En los verbos latinos hay dos voces, la *voz activa* y la *voz pasiva*.

La *voz activa* es la que expresa la accion cuando el sujeto es el que la ejerce.

La *voz pasiva* es la que expresa una accion ejercida sobre el sujeto.

La *voz reflexiva*, es decir, la que expresa una accion ejercida por el sujeto sobre sí mismo, no existe en los verbos latinos (§§ 218 y 219).

VERBOS AUXILIARES.

165. Los *verbos auxiliares* son los que sirven para conjugar los demas verbos.

En latin no hay mas que un verbo auxiliar, el verbo SUM, yo soy, que se conjuga así :

Conjugacion del verbo auxiliar SUM, yo soy.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy.

Sum.

Es

Est.

Sumus.

Estis.

Sunt.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido.

Fui.

Fuisti.

Fuit.

Fuimus.

Fuistis.

Fuerunt ó fuere.

IMPERFECTO.

Yo era.

Eram.

Eras.

Erat.

Eramus.

Eratis.

Erant.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido.

Fueram.

Fueras.

Fuerat.

Fueramus.

Fueratis.

Fuerant.

FUTURO.

Yo seré.

Ero.

Eris.

Erit.

Erimus.

Eritis.

Erunt.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido.

Fuero.

Fueris.

Fuerit.

Fuerimus.

Fueritis.

Fuerint.

DEL VERBO.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Es ó esto, *sé tú.*

Esto, *sea él.*
.....

Este ó estote, *sed vosotros.*

Sunto, *sean ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea.

Sim.

Sis.

Sit.

Simus.

Sitis.

Sint.

PERFECTO.

Que yo haya sido.

Fuerim.

Fueris.

Fuerit.

Fuerimus.

Fueritis.

Fuerint.

INPERFECTO.

Que yo fuese.

Essem ó forem.

Esses ó fores.

Esset ó foret.

Essemus ó foremus.

Essetis ó foretis.

Essent ó forent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiese sido.

Fuissem.

Fuisses.

Fuisset.

Fuissemus.

Fuissetis.

Fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Esse, *ser.*

PERFECTO.

Fuisse, *haber sido.*

FUTURO.

Fore ó futurum esse, *deber ser.*

FUTURO ANTERIOR.

Futurum fuisse, *haber debido ser.*

PARTICIPIO.

FUTURO.

Futurus, a, um, *debiendo ser.*

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA CONJUGACION
DE LOS VERBOS.**De los modos.**

166. Los *modos* son diferentes formas del verbo que se emplean para afirmar mas ó menos la cosa de que se habla. Hay cinco modos, en latin como en español: *indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo y participio.*

El *indicativo* es el modo que afirma una cosa, como *sum, yo soy.*

El *imperativo* es el modo que manda una cosa, como *esto, sois.*

El *subjuntivo* es el modo que supone una cosa sin afirmarla, como *sim, que yo sea.*

El *infinitivo* es el modo que expresa la idea del verbo en forma de nombre, como *esse, ser.*

El *participio* es el modo que expresa la idea del verbo en forma de adjetivo, como *futurus, a, um, debiendo ó habiendo de ser.*

De los tiempos.

167. Los tiempos en latin son *seis*: *presente, imperfecto, perfecto, plus-quam-perfecto, futuro, futuro anterior.*

Los dos pretéritos y condicionales faltan en latin.

168. El *indicativo* es el único modo que tiene los seis tiempos.

El *imperativo* no tiene mas que un tiempo: el presente.

El *subjuntivo* tiene cuatro tiempos, á saber: el presente, imperfecto, perfecto, plus-quam-perfecto.

El *infinitivo* tiene cuatro tiempos: el presente, el perfecto, el futuro simple, el futuro anterior.

El *participio* tiene dos tiempos: el presente y el futuro. Los verbos latinos, como los españoles, tienen un *participio* pasado simple.

Los tiempos que faltan en latin se reemplazan por otros tiempos á saber: 1º los dos pretéritos por el perfecto; 2º los dos condicionales por los diversos tiempos del *subjuntivo.*

169. Los tiempos en latin, como en español, se dividen en dos clases : los *tiempos definidos ó simples*, y los *tiempos compuestos*.

Los *tiempos definidos ó simples* son los que indican que una cosa se hace ó se hacia en el momento en que se habla ó hablaba. Son tres, presente, imperfecto y futuro.

Los *tiempos compuestos* son los que indican una cosa ya hecha en el momento en que se habla. Son tambien tres : perfecto, plus-quam-perfecto y futuro anterior.

Cada tiempo compuesto corresponde á un tiempo simple.

170. En latin, los tiempos compuestos, no van siempre acompañados, como en español, por el verbo auxiliar. Se les reconoce como compuestos porque se forman del perfecto.

171. Tambien se distinguen en latin los *tiempos primarios* y los *tiempos secundarios*.

Los tiempos *secundarios* son unos tiempos pasados que corresponden á los tiempos *primarios* que son los que los forman.

De las personas y de los números.

172. Todos los tiempos, en general, tienen las tres personas y los dos números.

173. Sin embargo, el imperativo de los verbos latinos, carece de primera persona en el singular y plural. En el plural se reemplaza esta persona por la persona correspondiente del presente de subjuntivo.

174. Los tiempos del infinitivo no tienen números ni personas, pero los participios son siempre variables y tienen, como los adjetivos, su género, número y caso.

OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE EL VERBO SUM.

175. El verbo *sum* no tiene ni participio presente ni participio pasado; solo tiene el participio futuro simple, *futurus*.

176. El verbo *sum* es el único verbo latino que tiene una forma simple para el futuro del infinitivo, *fore*; tiene también, como los demás verbos, una forma compuesta: *futurum esse*.

El futuro anterior no tiene más que la forma compuesta: *futurum fuisse*.

VERBOS ACTIVOS,

Ó VERBOS TRANSITIVOS DIRECTOS.

177. Los verbos activos ó transitivos directos son los únicos que tienen las dos voces, activa y pasiva.

CONJUGACION DE LA VOZ ACTIVA.

178. En la voz activa hay cuatro *conjugaciones* que se distinguen por la terminación del presente del infinitivo y por la segunda persona del singular del presente de indicativo.

El presente de infinitivo de la *primera conjugación* termina en *are*, y la segunda persona del presente de indicativo en *as*, como *amare*, amar, *amas*, tú amas.

En la *segunda conjugación* el presente de infinitivo acaba en *ere* (la primera *e* es larga), y la segunda persona del presente de indicativo en *es*, como *monere*, advertir, *mones*, tú adviertes.

El presente de infinitivo de la *tercera conjugación* acaba en *ere*, (la primera *e* breve), y la segunda persona del presente de indicativo en *is*, como *legere*, leer, *legis*, tú lees.

La *cuarta conjugación* tiene el presente de infinitivo terminado en *ire*, y la segunda persona del presente de indicativo en *is*, como *audire*, oír, *audis*, tú oyes.

179. **Primera conjugacion.** — Verbo AMO, *yo amo.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo amo.

Am o.
Am as.
Am at.
Am amus.
Am atis.
Am ant.

PERFECTO.

Yo amé ó he amado.

Am avi,
Am avisti.
Am avit.
Am avimus.
Am avistis.
Am averunt ó am avere.

IMPERFECTO.

Yo amaba.

Am abam.
Am abas.
Am abat.
Am abamus.
Am abatis.
Am abant.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia amado.

Am averam.
Am averas.
Am averat.
Am averamus.
Am averatis.
Am averant.

FUTURO.

Yo amaré.

Am abo.
Am abis.
Am abit.
Am abimus.
Am abitis.
Am abunt.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré amado.

Am avero.
Am averis.
Am averit.
Am averimus.
Am averitis.
Am averint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Am a ó am ato, *ama tú.*
Am ato, *ame él.*

.....
Am ate ó am atote, *amad vosotros.*
Am auto, *amen ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo ame.

Am em.

Am es.

Am et.

Am emus.

Am etis,

Am ent.

PERFECTO.

Que yo haya amado.

Am averim.

Am averis.

Am averit.

Am averimus.

Am averitis.

Am averint.

IMPERFECTO.

Que yo amara ó amase.

Am arem.

Am ares.

Am aret.

Am aremus.

Am aretis.

Am arent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese amado.

Am avissem.

Am avisses.

Am avisset.

Am avissemus.

Am avissetis.

Am avissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Am are, *amar.*

PERFECTO.

Am avisse, *haber amado.*

FUTURO.

Am aturum esse, *haber de amar.*

FUTURO ANTERIOR.

Am aturum fuisse, *haber habido de amar.*

PARTICIOPIO.

PRESENTE.

Am ans, *gen. am antis, amando.*

FUTURO.

Am aturus, a, um, *habiendo de amar.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Am atum, *á amar, ó para amar.*

GERUNDIO.

Am andi, *de amar.*Am ando, *á amar ó amando.*Am andum, *amar, accion de amar.*

180. **Segunda conjugacion.** — Verbo MONEO,
yo advierto ó yo aviso.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo advierto.

Mon eo.

Mon es.

Mon et.

Mon emus.

Mon etis.

Mon ent.

IMPERFECTO.

Yo advertia.

Mon ebam.

Mon ebas.

Mon ebat.

Mon ebamus.

Mon ebatis.

Mon ebant.

FUTURO.

Yo advertiré.

Mon ebo.

Mon ebis.

Mon ebit.

Mon ebimus.

Mon ebitis.

Mon ebunt.

PERFECTO.

Yo advertí ó he advertido.

Mon uí.

Mon uísti.

Mon uít.

Mon uimus.

Mon uístis.

Mon uerunt ó mon uere.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia advertido.

Mon ueram.

Mon ueras.

Mon uerat.

Mon ueramus.

Mon ueratis.

Mon uerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré advertido.

Mon uero.

Mon ueris.

Mon uerit.

Mon uerimus.

Mon ueritis.

Mon uerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Mon e ó mon eto, *advertite tú.*

Mon eto, *adverta él.*

.....
Mon ete ó mon etote, *advertid vosotros.*

Mon ento, *advertan ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo advierta.

Mon eam.

Mon eas.

Mon eat.

Mon eamus.

Mon eatis.

Mon eant.

PERFECTO.

Que yo haya advertido.

Mon uerim.

Mon uerit

Mon uerit.

Mon uerimus.

Mon ueritis.

Mon uerint.

IMPERFECTO.

Que yo advirtiera ó advirtiese.

Mon erem.

Mon eres.

Mon eret.

Mon eremus.

Mon eretis.

Mon erent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese advertido

Mon uissem.

Mon uisses.

Mon uisset.

Mon uissemus.

Mon uissetis.

Mon uissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Mon ere, *advertir ó avisar.*

PERFECTO.

Mon uisse, *haber advertido.*

FUTURO.

Mon iturum esse, *haber de advertir.*

FUTURO ANTERIOR.

Mon iturum fuisse, *haber debido de advertir.*

PARTICPIO.

PRESENTE.

Mon ens, *gen. mon entis, advirtiendo.*

FUTURO.

Mon iturus, a, um, *habiendo de advertir.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Mon itum *á advertir, ó para advertir.*

GERUNDIO.

Mon endi, *de advertir.*Mon endo, *á advertir, ó advirtiendo.*Mon endum, *advertir, accion de advertir.*

181. Tercera conjugacion.—Verbo LEGO, yo leo.

INDICATIVO.

PRESENTE.	PERFECTO.
Yo leo.	Yo lei ó he leído.
Leg o.	Leg i.
Leg is.	Leg isti.
Leg it.	Leg it.
Leg imus.	Leg imus.
Leg itis.	Leg istis.
Leg unt.	Leg erunt ó leg ere.
IMPERFECTO.	PLUS-QUAM-PERFECTO.
Yo leía.	Yo había leído.
Leg eham.	Leg eram.
Leg ebas.	Leg eras.
Leg ebat.	Leg erat.
Leg ehamus.	Leg eramus.
Leg ebatis.	Leg eratis.
Leg ebant.	Leg erant.
FUTURO.	FUTURO ANTERIOR.
Yo leeré.	Yo habré leído.
Leg am.	Leg ero.
Leg es.	Leg eris.
Leg et.	Leg erit.
Leg emus.	Leg erimus.
Leg etis.	Leg eritis.
Leg ent.	Leg erint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Leg e ó leg ito, *lee tú.*

Leg ito, *lea él.*

Leg ite ó leg itote, *lead vosotros.*

Leg unto, *lean ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo lea.

Leg am.
 Leg as.
 Leg at.
 Leg amus.
 Leg atis.
 Leg ant.

PERFECTO.

Que yo haya leído.

Leg erim.
 Leg eris.
 Leg erit.
 Leg erimus.
 Leg eritis.
 Leg erint.

IMPERFECTO.

Que yo leyera ó leyese.

Leg erem.
 Leg eres.
 Leg eret.
 Leg eremus.
 Leg eretis.
 Leg erent.

PLUS-QUAM-PERFECTO

Que yo hubiera ó hubiese leído.

Leg issem.
 Leg isses.
 Leg isset.
 Leg issemus.
 Leg issetis.
 Leg issent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Leg ere, leer.

PERFECTO.

Leg isse, haber leído.

FUTURO.

Lec turum esse, haber de leer.

FUTURO ANTERIOR.

Lec turum fuisse, haber habido de leer.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Leg ens, gen. leg entis, legendo.

FUTURO.

Lec turus, a, um, habiendo de leer.

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Lec tum, á leer, ó para leer.

GERUNDIO.

Leg endi, de leer.

Leg endo, á leer, ó leyendo.

Leg endum, leer, accion de leer.

182. Otro modelo de la tercera conjugacion.

— Verbo ACCIPIO, *yo recibo.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo recibo.

Accipi o.
 Accipi is.
 Accipi it.
 Accipi imus.
 Accipi itis.
 Accipi unt.

IMPERFECTO.

Yo recibia.

Accipi eham.
 Accipi ebas.
 Accipi ebat.
 Accipi ehamus.
 Accipi ebatis.
 Accipi ebant.

FUTURO.

Yo recibiré.

Accipi am.
 Accipi es.
 Accipi et.
 Accipi emus.
 Accipi etis.
 Accipi ent.

PERFECTO.

Yo recibí ó he recibido.

Accep i.
 Accep isti.
 Accep it.
 Accep imus.
 Accep istis.
 Accep erunt ó accep ere.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia recibido.

Accep eram.
 Accep eras.
 Accep erat.
 Accep eramus.
 Accep eratis.
 Accep erant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré recibido.

Accep ero.
 Accep eris.
 Accep erit.
 Accep erimus.
 Accep eritis.
 Accep erint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Accip e ó accip ito, *recibe tú.*
 Accip ito, *reciba él.*

.....
 Accip ite ó accip itote, *recibid vosotros.*
 Accip iunto, *reciban ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo reciba.

Accipi am.

Accipi as.

Accipi at.

Accipi amus.

Accipi atis.

Accipi ant.

PERFECTO.

Que yo haya recibido.

Accep erim.

Accep eris.

Accep erit.

Accep erimus.

Accep eritis.

Accep erint.

IMPERFECTO.

Que yo recibiera ó recibiese.

Accep erem.

Accep eres.

Accep eret.

Accep eremus.

Accep eretis.

Accep erent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese recibido.

Accep issem.

Accep isses.

Accep isset.

Accep issemus.

Accep issetis.

Accep issent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Accep ere, *recibir*.

PERFECTO.

Accep isse, *haber recibido*.

FUTURO.

Accep turum esse, *haber de recibir*.

FUTURO ANTERIOR.

Accep turum fuisse, *haber habido de recibir*.

PARTICPIO.

PRESENTE.

Accipi ens, *gen*, accipi entis, *recibiendo*.

FUTURO.

Accep turus, a um, *habiendo de recibir*.

FORMAS ACCESORIAS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Accep tum, *á recibir, ó para recibir*.

GERUNDIO.

Accipi endi, *de recibir*.Accipi endo, *á recibir, ó recibiendo*.Accipi endum, *recibir, accion de recibir*.

183. Cuarta conjugacion.—Verbo AUDIO, *yo oigo.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo oigo.

Audi ó.

Audi is.

Audi it.

Audi imus.

Audi itis.

Audi unt.

PERFECTO.

Yo oí ó he oído.

Audi ivi.

Audi ivisti.

Audi ivit.

Audi ivimus.

Audi ivistis.

Audi iverunt ó aud ivere.

IMPERFECTO.

Yo oía.

Audi ebam.

Audi ebas.

Audi ebat.

Audi ebamus,

Audi ebatis.

Audi ebant.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo había oído.

Audi iveram.

Audi iveras.

Audi iverat.

Audi iveramus.

Audi iveratis.

Audi iverant.

FUTURO.

Yo oiré.

Audi am.

Audi es.

Audi et.

Audi emus.

Audi etis.

Audi ent.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré oído.

Audi ivero.

Audi iveris.

Audi iverit.

Audi iverimus.

Audi iveritis.

Audi iverint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Audi i ó aud ito, *oye tú.*Audi ito, *oiga él.*
.....Audi ite ó aud itote, *oid vosotros.*Audi unto, *oigan ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo oiga.

Audi am.

Audi as.

Audi at.

Audi amus.

Audi atis.

Audi ant.

PERFECTO.

Que yo haya oído.

Aud iverim.

Aud iveris.

Aud iverit.

Aud iverimus.

Aud iveritis.

Aud iverint.

IMPERFECTO.

Que yo oyera ú oyese.

Aud irem.

Aud ires.

Aud iret.

Aud iremus.

Aud iretis.

Aud irent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese oído.

Aud ivissem.

Aud ivisses.

Aud ivisset.

Aud ivissemus.

Aud ivissetis.

Aud ivissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Aud ire, oír.

PERFECTO.

Aud ivisse, haber oído.

FUTURO.

Aud iturum esse, haber de
oír.

FUTURO ANTERIOR.

Aud iturum fuisse, haber
habido de oír.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Aud iens, gen. audi entis, oyendo.

FUTURO.

Aud iturus, a, um, habiendo de oír.

FORMAS ACCESORIAS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Aud itum, á oír, ó para oír.

GERUNDIO.

Audi endi, de oír.

Audi endo, á oír, ó oyendo.

Audi endum, oír, acción de oír.

OBSERVACIONES SOBRE LA CONJUGACION DE LA VOZ
ACTIVA.

184. La voz activa no tiene sino dos participios, presente y futuro; carece de participio pasado.

185. El participio presente acaba siempre en *ans* ó en *ens*, como *amans*, *monens*, *legens*, *audiens*, y se declina como *prudens*, con la sola diferencia de que el ablativo termina en *e* y no en *i*; v. g.: *amante*, *monente*, *legente*, *audiente*.

186. El participio futuro termina siempre en *urus*, *a*, *um*: v. g. *amaturus*, *moniturus*, *lecturus*, *auditurus*; se declina como *bonus*.

187. Los dos tiempos del infinitivo futuro son siempre compuestos: futuro simple, *amaturum esse*, haber de amar; futuro anterior, *amaturum fuisse*, haber habido de amar. El participio adopta el género y número del nombre á que se refiere.

188. La voz activa tiene en latin dos formas que no existen en español (*), el *supino* y el *gerundio*, que se llaman tambien *tiempos accesorios* ó *formas verbales*. Su uso es el de reemplazar el infinitivo.

189. El supino *amatum*, á amar ó para amar, sirve principalmente para formar el participio futuro. Es siempre invariable.

190. El gerundio se declina como un nombre neutro sin nominativo, porque su verdadero nominativo es el mismo infinitivo: así pues, podria declinarse del modo siguiente:

NOM.	Amare,	<i>amar.</i>
GEN.	Amandi,	<i>de amar.</i>
DAT.	Amando,	<i>á amar.</i>
ACC.	Amandum,	<i>amar, accion de amar.</i>
ABL.	Amando,	<i>amando.</i>

* Lo que los gramáticos españoles llaman *gerundio*, es el *participio presente* de los latinos.

FORMACION DE LOS TIEMPOS.

191. Los *tiempos primitivos* de un verbo son los que sirven para formar los demas tiempos.

Los *tiempos derivados* son los que estan formados de los tiempos primitivos.

192. El conocimiento de los tiempos primitivos es indispensable para conjugar. No pueden aprenderse de un modo cierto sino con el uso ó con el auxilio de diccionarios.

Así, aunque el mayor número de verbos de la primera conjugacion hagan el perfecto en *avi* y el supino en *atum*, varios verbos de esta conjugacion hacen el perfecto en *ui* y el supino en *itum* ó simplemente en *tum*, como *domare, o, as, domar, perfecto domui, supino domitum: enecare, o, as, matar, perfecto enecui, supino enectum*. Aunque el mayor número de verbos de la segunda conjugacion hagan el perfecto en *ui* y el supino en *itum*, ó simplemente en *tum*, varios verbos de esta conjugacion hacen el perfecto en *evi* y el supino en *etum*, como *fleere, fleo, fles, llorar, perfecto flevi, supino fletum*.

Las demas conjugaciones presentan anomalias semejantes.

193. Hay en los verbos latinos cuatro tiempos primitivos: el *presente de indicativo*, el *presente de infinitivo*, el *perfecto de indicativo* y el *supino*.

194. Del *presente de indicativo* se forman los tiempos simples de indicativo, el presente de subjuntivo, el participio presente y el gerundio.

1º El imperfecto de indicativo se forma mudando la *o* en *abam*, en los verbos de la primera conjugacion, como *amo, amabam: eo* en *ebam*, en los de la segunda conjugacion, como *moneo, monebam; o* en *ebam*, en las dos últimas conjugaciones: *lego, legebam; audio, audiebam*.

2º El futuro de indicativo se forma mudando la *o* en *abo*, en los verbos de la primera conjugacion, como *amo, amabo; eo* en *ebo*, en los de la segunda, como *moneo,*

monebo; *o* en *am*, en los de los dos últimas, como *lego*, *legam*; *audio*, *audiam*.

3º El presente de subjuntivo se forma mudando la *o* en *em*, en los verbos de la primera conjugacion, como *amo*, *amem*; en *am* en las otras tres conjugaciones, como *moneo*, *moneam*; *lego*, *legam*; *audio*, *audiam*.

4º El participio presente se forma mudando la *o* en *ans* en los verbos de la primera conjugacion, como *amo*, *amans*; *eo* en *ens* en los de la segunda, como *moneo*, *monens*; *o* en *ens* en los de los dos últimas, como *lego*, *legens*; *audio*, *audiens*.

Este mismo participio forma á su vez el gerundio, mudando la *s* en *di*, *do*, *dum*, como *amans*, *amandi*; *monens*, *monendo*; *legens*, *legendum*; *audiens*, *audiendum*.

195. Del presente de infinitivo se forman el presente de imperativo y el imperfecto de subjuntivo.

1º El presente de imperativo se forma quitando la sílaba *re* del infinitivo, v. g. *amare*, *ama*; *monere*, *mone*; *legere*, *lege*; *audire*, *audi*.

2º El imperfecto de subjuntivo se forma añadiendo simplemente una *m*, v. g. *amare*, *amarem*; *monere*, *monerem*; *legere*, *legerem*; *audire*, *audirem*.

196. Del perfecto de indicativo se forman todos los tiempos compuestos, mudando la terminacion *i* en *eram*, en el plus-quam-perfecto de indicativo; en *ero*, en el futuro anterior; en *erim*, en el perfecto de subjuntivo; en *issem*, en el plus-quam-perfecto de subjuntivo, y en *isse* en el perfecto de infinitivo. Así, de *amavi*, se hace *amaveram*, *amavero*, *amaverim*, *amavissem*, *amavisse*; de *monui*, se hace *monueram*, *monuero*, etc.

197. Del supino se forma el participio futuro, mudando *um* en *urus*, *a*, *um*, como *amatum*, *amaturus*; *monitum*, *moniturus*; *lectum*, *lecturus*; *auditum*, *auditurus*.

A su vez, el participio futuro sirve para formar los dos

futuros del infinitivo. El participio futuro se pone en acusativo, añadiéndole uno de los dos infinitivos del auxiliar *sum*, del modo siguiente : *esse* para el futuro simple, como *amaturum esse, moniturum esse, etc.*; y *fuisse* para el futuro anterior, como *amaturum fuisse, etc.*

198. Conjúguense como *amo* los verbos siguientes :

Laudare, laudo, laudavi, laudatum, *alabar*.
 Vocare, voco, vocavi, vocatum, *llamar*.
 Creare, creo, creavi, creatum, *crear*.
 Domare, domo, domui, domitum, *domar*.

Conjúguense como *monéo* los verbos siguientes :

Terrere, terreo, terrui, territum, *asustar*.
 Merere, mereo, merui, meritum, *merecer*.
 Debere, debeo, debui, debitum, *deber*.
 Flere, fleo, flevi, fletum, *llorar*.

Conjúguense como *lego* los verbos siguientes :

Eluere, eluo, elui, elutum, *lavar*.
 Ludere, ludo, lusi, lusum, *jugar*.
 Premere, premo, pressi, pressum, *apretar*.
 Trahere, traho, traxi, tractum, *sacar*.

Conjúguense como *accipio* los verbos siguientes :

Jacere, jacio, jeci, jactum, *echar, arrojar*.
 Cupere, cupio, cupivi, cupitum, *desear*.
 Adspicere, adspicio, adspexi, adspicere, *mirar*.
 Parere, pario, peperí, partum, *parir*.

Conjúguense como *audio* los verbos siguientes :

Lenire, lenio, lenivi, lenitum, *suavizar*.
 Sepelire, sepelio, sepelivi, sepultum, *sepultar*.
 Vincire, vincio, vinxí, vinctum, *encadenar*.
 Reperire, reperio, reperi, repertum, *hallar*.

CONJUGACION DE LA VOZ PASIVA.

199. La voz pasiva, como la voz activa, tiene cuatro conjugaciones.

200. **Primera conjugacion pasiva.** —Verbo AMOR, *yo soy amado.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy amado.

Am or.
 Am aris ó am are.
 Am atur.
 Am amur.
 Am amini.
 Am antur.

IMPERFECTO.

Yo era amado.

Am abar.
 Am abaris ó am abare.
 Am abatur.
 Am abamur.
 Am abamini.
 Am abantur.

FUTURO.

Yo seré amado.

Am abor.
 Am aberis ó am abere.
 Am abitur.
 Am abimur.
 Am abimimi.
 Am abuntur.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido amado.

Amatus sum ó fui.
 Amatus es ó fuisti.
 Amatus est ó fuit.
 Amati sumus ó fuimus.
 Amati estis ó fuistis.
 Amati sunt ó fuerunt.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido amado.

Amatus eram ó fueram.
 Amatus eras ó fueras.
 Amatus erat ó fuerat.
 Amati eramus ó fueramus.
 Amati eratis ó fueratis.
 Amati erant ó fuerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido amado.

Amatus ero ó fuero.
 Amatus eris ó fueris.
 Amatus erit ó fuerit.
 Amati erimus ó fuerimus.
 Amati eritis ó fueritis.
 Amati erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Am are ó am ator, *sé tú amado.*
 Am ator, *sea él amado.*

.....
 Am amini, *sed vosotros amados.*
 Am antor, *sean ellos amados.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea amado.

Am er.
 Am eris ó am ere.
 Am etur.
 Am emur.
 Am emini.
 Am entur.

PERFECTO.

Que yo haya sido amado.

Amatus sim ó fuerim.
 Amatus sis ó fueris,
 Amatus sit ó fuerit.
 Amati simus ó fuerimus.
 Amati sitis ó fueritis.
 Amati sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese amado.

Am arer.
 Am areris ó am arere.
 Am aretur.
 Am aremur.
 Am aremini.
 Am arentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese sido amado.

Amatus essem ó fuisset.
 Amatus esses ó fuisses.
 Amatus esset ó fuisset.
 Amati essemus ó fuissetus.
 Amati essetis ó fuissetis.
 Amati essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Am ari, *ser amado.*

PERFECTO.

Amatum esse ó fuisse, *haber sido amado.*

FUTURO.

Amatum iri, *haber de ser amado.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO ó PASADO.

Am atus, a, um, *amado, habiendo sido amado.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Am andus, a, um, *que ha de ser amado.*

SUPINO.

Am atu, *á ser ó para ser amado.*

201. Segunda conjugacion pasiva. —
Verbo MONEOR, *yo soy avisado.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy avisado.

Mon eor.
Mon eris ó mon ere.
Mon etur.
Mon emur.
Mon emini.
Mon entur.

IMPERFECTO.

Yo era avisado.

Mon ebar.
Mon ebaris ó mon ebare,
Mon ebatur.
Mon ebamur.
Mon ebamini.
Mon ebantur.

FUTURO.

Yo seré avisado.

Mon ebor.
Mon eberis ó mon ebere.
Mon ebitur.
Mon ebimur.
Mon ebimini.
Mon ebuntur.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido avisado.

Monitus sum ó fui.
Monitus es ó fuisti.
Monitus est ó fuit.
Moniti sumus ó fuimus.
Moniti estis ó fuistis,
Moniti sunt ó fuerunt.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido avisado.

Monitus eram ó fueram.
Monitus eras ó fueras.
Monitus erat ó fuerat.
Moniti eramus ó fueramus.
Moniti eratis ó fueratis.
Moniti erant ó fuerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido avisado.

Monitus ero ó fuero.
Monitus eris ó fueris.
Monitus erit ó fuerit.
Moniti erimus ó fuerimus.
Moniti eritis ó fueritis.
Moniti erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Mon ere ó mon etor, *sé tú avisado.*
Mon etor, *sea él avisado.*
.....
Mon emini, *sed vosotros avisados.*
Mon entor, *sean ellos avisados.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea avisado.

Mon ear.

Mon earis ó mon eare.

Mon eatur.

Mon eamur.

Mon eamini.

Mon eantur.

PERFECTO.

Que yo haya sido avisado.

Monitus sim ó fuerim.

Monitus sis ó fueris.

Monitus sit ó fuerit.

Moniti simus, ó fuerimus.

Moniti sitis ó fueritis.

Moniti sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese avisado.

Mon erer.

Mon ereris ó mon erere.

Mon eretur.

Mon eremur.

Mon eremini.

Mon erentur.

PLUS QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese sido avisado.

Monitus essem ó fuissem.

Monitus esses ó fuisses.

Monitus esset ó fuisset.

Moniti essemus ó fuissetus.

Moniti essetis ó fuissetis.

Moniti essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Mon eri, *ser avisado.*

PERFECTO.

Monitum esse ó fuisse, *haber sido avisado.*

FUTURO.

Monitum iri, *haber de ser avisado.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO Ó PASADO.

Mon itus, a, um, *avisado.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Mon endus, a, um, *que ha de ser avisado.*

SUPINO.

Mon itu, *á ser ó para ser avisado.*

202. Tercera conjugacion pasiva. —

Verbo LEGOR, yo soy leído.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy leído.

Leg or.
 Leg eris ó leg ere.
 Leg itur.
 Leg imur.
 Leg imini.
 Leg untur.

IMPERFECTO.

Yo era leído.

Leg ebar.
 Leg ebaris ó leg ebare.
 Leg ebatur.
 Leg ebamur.
 Leg ebamini.
 Leg ebantur.

FUTURO.

Yo seré leído.

Leg ar.
 Leg eris ó leg ere.
 Leg etur.
 Leg emur.
 Leg emini.
 Leg entur.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido leído.

Lectus sum ó fui.
 Lectus es ó fuisti.
 Lectus est ó fuit.
 Lecti sumus ó fuimus.
 Lecti estis ó fuistis.
 Lecti sunt ó fuerunt.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido leído.

Lectus eram ó fueram.
 Lectus eras ó fueras.
 Lectus erat ó fuerat.
 Lecti eramus ó fueramus.
 Lecti eratis ó fueratis.
 Lecti erant ó fuerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido leído.

Lectus ero ó fuero.
 Lectus eris ó fueris.
 Lectus erit ó fuerit.
 Lecti erimus ó fuerimus.
 Lecti eritis ó fueritis.
 Lecti erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Leg ere ó leg itor, sé tú leído.

Leg itor, sea él leído.

.....
 Leg imini, sed' vosotros leídos.

Leg untor, sean ellos leídos.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea leído.

Leg ar.
 Leg aris ó leg are.
 Leg atur.
 Leg amur.
 Leg amini.
 Leg antur.

PERFECTO.

Que yo haya sido leído.

Lectus sim ó fuerim.
 Lectus sis ó fueris.
 Lectus sit ó fuerit.
 Lecti simus ó fuerimus,
 Lecti sitis ó fueritis.
 Lecti sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese leído.

Leg erer.
 Leg ereris ó leg erere.
 Leg eretur.
 Leg eremur.
 Leg eremini.
 Leg erentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese sido leído.

Lectus essem ó fuisset.
 Lectus esses ó fuisses.
 Lectus esset ó fuisset.
 Lecti essemus ó fuisset.
 Lecti essetis ó fuissetis.
 Lecti essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Leg i, *ser leído.*

PERFECTO.

Lectum esse ó fuisse, *haber sido leído.*

FUTURO.

Lectum iri, *haber de ser leído.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO Ó PASADO.

Lec tus, a, um, *leído.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Leg endus, a, um, *que ha de ser leído.*

SUPINO.

Lec tu, *á ser ó para ser leído.*

203. **Otro modelo de la tercera conjugacion pasiva.**— Verbo ACCIPIOR, *yo soy recibido.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy recibido.

Accipi or.
 Accip eris ó accip ere.
 Accip itur.
 Accip imur.
 Accip imini.
 Accip iuntur.

PERFECTO.

Yo fuí ó he sido recibido.

Acceptus sum ó fui.
 Acceptus es ó fuisti.
 Acceptus est ó fuit.
 Accepti sumus ó fuimus.
 Accepti estis ó fuistis.
 Accepti sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo era recibido.

Accipi ebar.
 Accipi ebaris ó accipi ebare.
 Accipi ebatur.
 Accipi ebamur.
 Accipi ebamini.
 Accipi ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido recibido.

Acceptus eram ó fueram.
 Acceptus eras ó fueras.
 Acceptus erat ó fuerat.
 Accepti eramus ó fueramus.
 Accepti eratis ó fueratis.
 Accepti erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo seré recibido.

Accipi ar.
 Accipi eris ó accipi ere.
 Accipi etur.
 Accipi emur.
 Accipi emini.
 Accipi entur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido recibido.

Acceptus ero ó fuero.
 Acceptus eris ó fueris.
 Acceptus erit ó fuerit.
 Accepti erimus ó fuerimus.
 Accepti eritis ó fueritis.
 Accepti erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Accip ere ó accip itor, *sé tú recibido.*

Accip itor, *sea él recibido.*

.....
 Accip imini, *sed vosotros recibidos.*

Accip iuntor, *sean ellos recibidos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea recibido.

Accipi ar.
 Accipi aris ó accipi are.
 Accipi atur.
 Accipi amur.
 Accipi amini.
 Accipi antur.

PERFECTO.

Que yo haya sido recibido.

Acceptus sim ó fuerim.
 Acceptus sis ó fueris.
 Acceptus sit ó fuerit.
 Accepti simus ó fuerimus.
 Accepti sitis ó fueritis.
 Accepti sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese recibido.

Accip erer.
 Accip ereris ó accip erere.
 Accip eretur.
 Accip eremur.
 Accip eremini.
 Accip erentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese sido recibido.

Acceptus essem ó fuisset.
 Acceptus esses ó fuisses.
 Acceptus esset ó fuisset.
 Accepti essemus ó fuisset.
 Accepti essetis ó fuissetis.
 Accepti essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Accip i, *ser recibido.*

PERFECTO.

Acceptum esse ó fuisse, *haber sido recibido.*

FUTURO.

Acceptum iri, *haber de ser recibido.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO Ó PASADO.

Acceptus, a, um, *recibido.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Accipiendus, a, um, *que ha de ser recibido*

SUPINO.

Acceptu, *á ser ó para ser recibido.*

204. **Cuarta conjugacion pasiva.** —
Verbo AUDIOR, yo soy oido.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy oido.

Aud ior.
 Aud iris ó aud ire.
 Aud itur.
 Aud imur.
 Aud imini.
 Aud iuntur.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido oido.

Auditus sum ó fui.
 Auditus es ó fuisti.
 Auditus est ó fuit.
 Auditi sumus ó fuimus.
 Auditi estis ó fuistis.
 Auditi sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo era oido.

Audi ebar.
 Audi ebaris ó audi ebare.
 Audi ebarur.
 Audi ebamur.
 Audi ebamini.
 Audi ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido oido.

Auditus eram ó fueram.
 Auditus eras ó fueras.
 Auditus erat ó fuerat.
 Auditi eramus ó fueramur.
 Auditi eratis ó fueratis.
 Auditi erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo seré oido.

Audi ar.
 Audi eris ó audi ere.
 Audi etur.
 Audi emur.
 Audi emini.
 Audi entur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido oido.

Auditus ero ó fuero.
 Auditus eris ó fueris.
 Auditus erit ó fuerit.
 Auditi erimus ó fuerimus.
 Auditi eritis ó fueritis.
 Auditi erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Aud' ire ó aud itor, sé tú oido.

Aud itor, sea él oido.

Aud imini, sed vosotros oidos.

Aud iuntor, sean ellos oidos.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea oído.

Aud iar.
 Aud iaris *ó* aud iare.
 Aud iatur.
 Aud iamur.
 Aud iamini.
 Aud iantur.

PERFECTO.

Que yo haya sido oído

Auditus sim *ó* fuerim.
 Auditus sis *ó* fueris.
 Auditus sit *ó* fuerit.
 Auditi simus *ó* fuerimus.
 Auditi sitis *ó* fueritis.
 Auditi sint *ó* fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo fuera *ó* fuese oído.

Aud irer.
 Aud ireris *ó* aud irere.
 Aud iretur.
 Aud iremur.
 Aud iremini.
 Aud irentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera *ó* hubiese sido oído.

Auditus essem *ó* fuissem
 Auditus esses *ó* fuisses.
 Auditus esset *ó* fuisset.
 Auditi essemus *ó* fuissemus.
 Auditi essetis *ó* fuissetis.
 Auditi essent *ó* fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Aud iri, *ser oído*.

PERFECTO.

Auditum esse *ó* auditum
 fuisse, *haber sido oído*.

FUTURO.

Auditum iri, *haber de ser
 oído*.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.

PERFECTO *ó* PASADO.Aud itus, a, um, *oído*.

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Audi endus, a, *que ha de ser oído*.

SUPINO.

Aud itu, *á ser *ó* para ser oído*.

OBSERVACIONES SOBRE LA CONJUGACION
DE LA VOZ PASIVA.

205. Los verbos pasivos carecen de participio presente propiamente dicho, y de participio futuro; pero tienen un participio pasado que falta á los verbos activos: *amatus, a, um*, amado; *monitus, a, um*, avisado; *lectus, a, um*, leído; *auditus, a, um*, oído.

Este participio pasado es un verdadero perfecto del participio, y se le debe colocar entre los tiempos compuestos.

206. Los verbos pasivos tienen un participio que falta á los verbos activos.

Este participio, que indica un deber ó obligación, se forma del participio presente activo, mudando la *s* en *us, da dum*; *amans, amandus, a, um*; *monens, monendus*; *legens, legendus*; *accipiens, accipiendus*; *audiens, audiendus*. Sirve muchas veces de participio presente (§ 416).

207. Los verbos pasivos tienen un supino, pero carecen de gerundio.

FORMACION DE LOS TIEMPOS.

1º Tiempos definidos ó simples.

208. Menos el futuro de infinitivo, todos los tiempos simples de los verbos pasivos se forman directamente de los tiempos correspondientes de los verbos activos.

209. Los tiempos de los verbos activos acabados en *o* mudan la *o* en *or* en los verbos pasivos; así *amo*, activo, hace *amor* en su voz pasiva; *moneo*, activo, hace *moneor* en la pasiva, etc.

210. Los tiempos de los verbos activos terminados por una *m* mudan esta *m* en una *r* en los verbos pasivos; así *amabam*, hace en la pasiva *amabar*; *amem*, pasiva *amer*; *moneam*, pasiva *monear*.

211. El imperativo pasivo, en la segunda persona del

singular, no es mas que la forma en *re* de la misma persona en el presente de indicativo, y como esta se confunde por consiguiente con el presente de infinitivo activo : *amare, monere, legere*, etc.

212. El presente de infinitivo pasivo se forma del presente de infinitivo activo, mudando la *e* en *i* en la primera, segunda, y cuarta conjugacion; asi, la pasiva de *amare* es *amari*; de *monere, moneri*; de *audire, audiri*; en la tercera conjugacion la terminacion *ere* se muda en *i*: asi, *legere* y *accipere*, hacen en la pasiva *legi, accipi*.

213. El supino pasivo se forma del supino activo mudando la terminacion *um* en *u*; asi, de *amatum* y *monitum* se forman los supinos pasivos *amatu, monitu*, etc.

2º Tiempos compuestos.

214. El participio pasado ó participio perfecto pasivo se forma del supino activo, mudando *um* en *us, a, um*: asi de *amatum*, y *monitum* se forman los participios pasados *amatus, amata, amatum; monitus, monita, monitum*, etc.

215. Todos los tiempos compuestos de los verbos pasivos se forman, como en español, del participio pasado unido á un tiempo correspondiente del verbo auxiliar; pero en latin, este tiempo puede ser indiferentemente tiempo simple ó compuesto. Ejemplos :

IND. <i>Perfecto</i> . He sido amado,	<i>amatus sum</i> ó <i>fui</i> .
<i>Plus-quam-perfecto</i> . Habia sido amado,	<i>amatus eram</i> ó <i>fueram</i> .
<i>Futuro anterior</i> . Habré sido amado,	<i>amatus ero</i> ó <i>fueero</i> .
SUBJ. <i>Perfecto</i> . Que haya sido amado,	<i>amatus sim</i> ó <i>fuerim</i> .
<i>Plus-quam-perf</i> . Que hubiese sido amado,	<i>amatus essem</i> ó <i>fuissem</i> .
INF. <i>Perfecto</i> . Haber sido amado.	<i>amatum esse</i> ó <i>fuisse</i> .

216. En los tiempos compuestos, el participio debe concordar, como en español, en género y número. Asi, hablando de un hombre, se dice *amatus est*, es amado;

hablando de una muger, *amata est*, es amada; hablando de un objeto neutro, *amatum est*. En plural, siguiendo la misma regla se dirá : *amati sunt*, son amados; *amatæ sunt*, son amadas, y en el neutro *amata sunt*.

3º Futuro del infinitivo.

217. El infinitivo futuro pasivo se forma añadiendo la voz *iri* (infinitivo presente pasivo del verbo *eo*, ir), al supino activo ó supino en *um* : v. g. *amatum iri*, *monitum iri*, *lectum iri*, *auditum iri*.

Este supino, como todos los supinos, es invariable. Así, lo mismo se dice *amatum iri* hallando de uno ó mas hombres, como de una ó muchas mujeres, de una ó varias cosas.

En los verbos pasivos no hay futuro anterior de infinitivo*.

218. Conjúguense como *amor* los verbos siguientes :

Laudari, laudor, laudatus sum, *ser alabado*.
Vocari, vocor, vocatus sum, *ser llamado*.

Conjúguense como *moneor* los verbos siguientes :

Terreri, terreor, territus sum, *ser ó estar asustado*.
Deberi, debeor, debitus sum, *ser debido*.

Conjúguense como *legor* los siguientes :

Premi, premor, pressus sum, *ser apretado*.
Trahi, trahor, tractus sum, *ser sacado*.

Conjúguense como *accipior* los siguientes :

Jaci, jació, jactus sum, *ser arrojado*.
Adspici, adspició, adspectus sum, *ser mirado*.

Conjúguense como *audior* los siguientes :

Leniri, lenior, lenitus sum, *ser suavizado*.
Sepeliri, sepelior, sepultus sum, *ser sepultado*.

* Los alumnos pueden ejercitarse desde ahora en las reglas *Amor a Deo* y *Mirare conficior*. Véase la sintáxis, RÉGIMEN DE LA VOZ PASIVA.

OBSERVACIONES SOBRE LOS VERBOS REFLEXIVOS
Y RECÍPROCOS.

219. Aunque propiamente hablando los Latinos no tienen verbos reflexivos ni recíprocos, se forma, sin embargo, la voz reflexiva añadiendo á los verbos ordinarios un pronombre personal que les sirve de régimen. Con los verbos activos este pronombre es régimen directo y se pone siempre en acusativo: v. g. *amo me*, me amo, literalmente, amo á mí; *se movet*, se mueve, literalmente, mueve á sí.

Este pronombre es régimen indirecto con los verbos neutros, y debe ponerse en un caso diferente del acusativo, que es ordinariamente el dativo: v. g. *mihi placeo*, me deleito, literalmente, deleito á mí; *nocet sibi*, se daña, literalmente, daña á él.

220. Los verbos *recíprocos* son verbos reflexivos que expresan la acción que varios sujetos ejercen unos sobre otros. Se forman añadiendo á los verbos ordinarios las palabras *inter nos*, entre nosotros, *inter vos*, entre vosotros, *inter se*, entre sí. Ejemplos: *Amamus inter nos*, nos amamos uno á uno; *amatis inter vos*, os amais; *inter se amant*, se aman; es lo mismo que decir, nos amamos, os amais, se aman recíprocamente.

 II. — VERBOS NEUTROS

 Ó VERBOS TRANSITIVOS INDIRECTOS Y VERBOS
INTRANSITIVOS.

221. Los verbos neutros (ó verbos transitivos indirectos y verbos intransitivos), no tienen en latin mas que una sola voz: la activa.

222. En latin, los verbos neutros se conjugan absolutamente como los verbos activos. Asi, *obtemperare* obedecer, se conjuga como *amare*; *nocere*, dañar, como *monere*; *vivere*, vivir, como *legere*, y *dormire*, dormir, como *audire*.

VERBOS UNIPERSONALES Ó IMPERSONALES.

223. Los verbos *unipersonales* ó *impersonales* son los que ne tienen mas que una sola persona en cada tiempo, y esta persona es la tercera del singular.

Por lo demas, en nada difieren de los verbos neutros, y se conjugan segun el modelo de las cuatro conjugaciones. Hé aquí un ejemplo :

Conjugacion del verbo unipersonalOPORTET, *es menester.*

INDICATIVO.

PRESENTE.

Oportet, *es menester.*

PERFECTO.

Oportuit, *ha sido menester.*

IMPERFECTO.

Oportebat, *era menester.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Oportuerat, *habia sido menester.*

FUTURO.

Oportebit, *será menester.*

FUTURO ANTERIOR.

Oportuerit, *habrá sido menester.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Oporteat, *que sea menester.*

PERFECTO.

Oportuerit, *que haya sido menester.*

IMPERFECTO.

Oporteret, *que fuese menester.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Oportuisset, *que hubiese sido menester.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Oportere, *ser menester.*

PERFECTO.

Oportuisse, *haber sido menester.*

OBSERVACIONES SOBRE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS UNIPERSONALES.

224. Los verbos unipersonales no se usan en imperativo.

En el infinitivo no tienen mas que dos tiempos, y carecen de participio y de tiempos accessorios.

VERBOS DEONENTES.

225. Los verbos *deponentes* son los que tienen la forma pasiva y el sentido activo.

Como los demas verbos, son activos como *imitari*, imitar, que rige el acusativo; ó neutros como *blandiri*, lisongear, que rige el dativo, ó como *mori*, morir, que no rige ningun caso.

226. Los verbos deponentes se conjugan, en latin, como los verbos pasivos, y como verbos activos españoles.

227. Los verbos deponentes tienen, como los verbos pasivos, cuatro conjugaciones que se distinguen por la terminacion del presente de infinitivo :

La primera conjugacion tiene el presente de infinitivo en *ari*, como *imitari*, imitar.

La segunda en *eri* como *polliceri*, prometer.

La tercera en *i* como *amplecti*, abrazar.

La cuarta en *iri*, como *largiri*, conceder.

* En adelante suprimiremos ó pondremos indiferentemente el pronombre *yo*, en la conjugacion de los verbos. Ya se sabe que, los pronombres personales *yo*, *tú*, *él*, etc., se sobrentienden con frecuencia en castellano, delante de los tiempos de los verbos.

228. **Primera conjugacion deponente.** —
Verbo IMITOR, yo imito.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo imito.

Imit or.
 Imit aris ó imit are.
 Imit atur.
 Imit amur.
 Imit amini.
 Imit antur.

IMPERFECTO.

Yo imitaba.

Imit abar.
 Imit abaris ó imit abare.
 Imit abatur.
 Imit abamur.
 Imit abamini.
 Imit abantur.

FUTURO.

Yo imitaré.

Imit abor.
 Imit aberis ó imit abere.
 Imit abitur.
 Imit abimur.
 Imit abimini.
 Imit abuntur.

PERFECTO.

Yo imite ó he imitado.

Imitatus sum ó fui.
 Imitatus es ó fuisti.
 Imitatus est ó fuit.
 Imitati sumus ó fuimus.
 Imitati estis ó fuistis.
 Imitati sunt ó fuerunt.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia imitado.

Imitatus eram ó fueram.
 Imitatus eras ó fueras.
 Imitatus erat ó fuerat.
 Imitati eramus ó fueramur.
 Imitati eratis ó fueratis.
 Imitati erant ó fuerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré imitado.

Imitatus ero ó fuero.
 Imitatus eris ó fueris.
 Imitatus erit ó fuerit.
 Imitati erimus ó fuerimus.
 Imitati eritis ó fueritis.
 Imitati erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Imit are ó imit ator, *imita tú.*

Imit ator, *imite él.*

.....
 Imit amini, *imitad vosotros.*

Imit antor, *imiten ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo imite.

Imit er.
 Imit eris ó imit ere.
 Imit etur.
 Imit emur.
 Imit emini.
 Imit entur.

PERFECTO.

Que haya imitado.

Imitatus sim ó fuerim.
 Imitatus sis ó fueris.
 Imitatus sit ó fuerit.
 Imitati simus ó fuerimus.
 Imitati sitis ó fueritis.
 Imitati sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo imitara ó imitase.

Imit arer.
 Imit areris ó imit arere.
 Imit aretur.
 Imit aremur.
 Imit aremini.
 Imit arentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese imitado.

Imitatus essem ó fuissem.
 Imitatus esses ó fuisses.
 Imitatus esset ó fuisset.
 Imitati essemus ó fuissetis.
 Imitati essetis ó fuissetis.
 Imitati essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Imit ari, *imitar.*

PERFECTO.

Imit atum esse ó fuisse, *haber imitado.*

FUTURO.

Imit aturum esse, *haber de imitar.*

FUTURO ANTERIOR.

Imit aturum fuisse, *haber habido de imitar.*

FUTURO PASIVO.

Imitatum iri, *haber de ser imitado.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Imit ans, *genitivo imitantis* Imit atus, a, um, *habiendo imitando.*

PERFECTO Ó PASADO.

FUTURO.

Imit aturus, a, um, *habiendo de imitar.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Imit andus, a, um, *que ha de ser imitado.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO ACTIVO.

Imit atum, *para imitar.*

SUPINO PASIVO.

Imit atu, *para ser imitado.*

GERUNDIO.

Imit andi, *de imitar.*

Imit ando, *imitando.*

Imit andum, *imitar, accion de imitar.*

Conjúguense como *imitor* los verbos siguientes :

Mirari, miror, miratus sum, *admirar.*

Hortari, hortor, hortatus sum, *exhortar.*

Precari, precor, precatus sum, *rogar.*

Venerari, veneror, veneratus sum, *respetar.*

Adulari, adulator, adulatus sum, *lisongear.*

229. **Segunda conjugacion deponente.** —
Verbo POLLICEOR, yo prometo.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo prometo.

Pollic eor.
 Pollic eris ó pollic ere.
 Pollic etur.
 Pollic emur.
 Pollic emini.
 Pollic entur.

PERFECTO.

Yo prometí ó he prometido.

Pollicitus sum ó fui.
 Pollicitus es ó fuisti.
 Pollicitus est ó fuit.
 Polliciti sumus ó fuimus.
 Polliciti estis ó fuistis.
 Polliciti sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo prometia.

Pollic ebar.
 Pollic ebaris ó pollic ebare.
 Pollic ebarur.
 Pollic ebamur.
 Pollic ebamini.
 Pollic ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia prometido.

Pollicitus eram ó fueram.
 Pollicitus eras ó fueras.
 Pollicitus erat ó fuerat.
 Polliciti eramus ó fueramus.
 Polliciti eratis ó fueratis.
 Polliciti erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo prometeré.

Pollic ebor.
 Pollic eberis ó pollic ebere.
 Pollic ebitur.
 Pollic ebimur.
 Pollic ebimini.
 Pollic ebuntur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré prometido.

Pollicitus ero ó fuero.
 Pollicitus eris ó fueris.
 Pollicitus erit ó fuerit.
 Polliciti erimus ó fuerimus.
 Polliciti eritis ó fueritis.
 Polliciti erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Pollic ere ó pollic etor, *promete tí.*

Pollic etor, *prometa él.*

Pollic emini, *prometed vosotros.*

Pollic entor, *prometan ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo prometa.

Pollic ear.
 Pollic earis ó pollic eare.
 Pollic eatur.
 Pollic eamur.
 Pollic eamini.
 Pollic eantur.

PERFECTO.

Que haya prometido.

Pollicitus sim ó fuerim.
 Pollicitus sis ó fueris.
 Pollicitus sit ó fuerit.
 Polliciti simus ó fuerimus.
 Polliciti sitis ó fueritis.
 Polliciti sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo prometiera ó prometiese.

Pollic erer.
 Pollic ereris ó pollic erere.
 Pollic eretur.
 Pollic eremur.
 Pollic eremini.
 Pollic erentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese prometido.

Pollicitus essem ó fuissem.
 Pollicitus esses ó fuisses.
 Pollicitus esset ó fuisset.
 Polliciti essemus ó fuissemus.
 Polliciti essetis ó fuissetis.
 Polliciti essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Pollic eri, *prometer.*

PERFECTO.

Pollic itum esse ó fuisse,
haber prometido.

FUTURO.

Pollic iturum esse, *haber*
de prometer.

FUTURO ANTERIOR.

Pollic iturum fuisse, *haber*
habido de prometer.

FUTURO PASIVO.

Pollicitum iri, *haber de ser*
prometido.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Pollic ens, *gen.* pollic entis,
prometiendo.

PERFECTO Ó PASADO.

Pollic itus, a, um, *habiendo
prometido.*

FUTURO.

Pollic iturus, a, um, *habien-
do de prometer.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Pollic endus, a, um, *que ha de ser prometido.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO ACTIVO.

Pollic itum, *para prometer.*

SUPINO PASIVO.

Pollic itu, *para ser prometido.*

GERUNDIO.

Pollic endi, *de prometer.*

Pollic endo, *prometiendo.*

Pollic endum, *prometer, accion de prometer.*

Conjúguense como *polliceor* los verbos siguientes :

Misereri, misereor, miseritus sum, *tener piedad.*

Vereri, vereor, veritus sum, *temer.*

Mereri, mereor, meritus sum, *merecer.*

Fateri, fateor, fassus sum, *confesar.*

Tueri, tueor, tuitus sum, *guardar.*

230. **Tercera conjugacion deponente.** —
Verbo AMPLECTOR, yo abrazo.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo abrazo.

Amplect or.

Amplect eris ó amplect era.

Amplect itur.

Amplect imur.

Amplect imini.

Amplect untur.

PERFECTO.

Yo abracé ó he abrazado.

Amplexus sum ó fui.

Amplexus es ó fuisti.

Amplexus est ó fuit.

Amplexi sumus ó fuimus.

Amplexi estis ó fuistis.

Amplexi sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo abrazaba.

Amplect ebar. [ebare.

Amplect ebaris ó amplect

Amplect ebatur.

Amplect ebamur.

Amplect ebamini.

Amplect ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia abrazado.

Amplexus eram ó fueram.

Amplexus eras ó fueras.

Amplexus erat ó fuerat.

Amplexi eramus ó fueramur.

Amplexi eratis ó fueratis.

Amplexi erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo abrazaré.

Amplect ar.

Amplect eris ó amplect ere.

Amplect etur.

Amplect emur.

Amplect emini.

Amplect entur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré abrazado.

Amplexus ero ó fuero.

Amplexus eris ó fueris.

Amplexus erit ó fuerit.

Amplexi erimus ó fuerimus.

Amplexi eritis ó fueritis.

Amplexi erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

Amplect ere ó amplect itor, abraza tú.

Amplect itor, abraza él.

Amplect imini, abrazad vosotros.

Amplect untor, abracen ellos.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo abrace.

Amplect ar.

Amplect aris ó amplect are.

Amplect atur.

Amplect amur.

Amplect amini.

Amplect antur.

PERFECTO.

Que haya abrazado.

Amplexus sim ó fuerim.

Amplexus sis ó fueris.

Amplexus sit ó fuerit.

Amplexi simus ó fuerimus.

Amplexi sitis ó fueritis.

Amplexi sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo abrazara ó abrazase.

Amplect erer.

Amplect ereris ó amplect

Amplect eretur.

Amplect eremur.

Amplect eremini.

Amplect erentur.

[erere.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese abrazado.

Amplexus essem ó fuisset.

Amplexus esses ó fuisses.

Amplexus esset ó fuisset.

Amplexi essemus ó fuissetus.

Amplexi essetis ó fuissetis.

Amplexi essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Amplect i, abrazar.

PERFECTO.

Amplex um esse ó fuisse,
haber abrazado.

FUTURO.

Amplex urum esse *haber*
de abrazar.

FUTURO ANTERIOR.

Amplex urum fuisse, *haber*
habido de abrazar.

FUTURO PASIVO.

Amplex um iri, *haber de*
ser abrazado.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Amplect ens, *genitivo am-
plect entis, abrazando.*

PERFECTO Ó PASADO.

Amplex us, a, um, *habiendo
abrazado.*

FUTURO.

Amplex urus, a, um, *ha-
biendo de abrazar.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Amplect endus, a, um, *que ha de ser abrazado.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO ACTIVO.

Amplex um, *para abrazar.*

SUPINO PASIVO.

Amplex u, *para ser abrazado.*

GERUNDIO.

Amplect endi, *de abrazar.*

Amplect endo, *abrazando.*

Amplect endum, *abrazar, accion de abrazar.*

Conjúguense como *amplector* los verbos siguientes :

Uti, utor, usus sum, *servirse.*

Sequi, sequor, secutus sum, *seguir.*

Loqui, loquor, locutus sum, *hablar.*

Ulcisci, ulciscor, ultus sum, *vengarse.*

Nasci, nascor, natus sum, *nacer.*

Nancisci, nanciscor, nactus sum, *hallar.*

231. Otro modelo de la tercera conjugacion deponente. — Verbo PATIOR, yo sufro.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo sufro.

Pati or.
 Pat eris ó pat ere.
 Pat itur.
 Pat imur.
 Pat imini.
 Pati untur.

PERFECTO.

Yo sufrí ó he sufrido.

Passus sum ó fui.
 Passus es ó fuisti.
 Passus est ó fuit.
 Passi sumus ó fuimus.
 Passi estis ó fuistis.
 Passi sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo sufría.

Pati ebar.
 Pati ebaris ó pati ebare.
 Pati ebatur.
 Pati ebamur.
 Pati ebamini.
 Pati ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo había sufrido.

Passus eram ó fueram.
 Passus eras ó fueras.
 Passus erat ó fuerat.
 Passi eramus ó fueramus.
 Passi eratis ó fueratis.
 Passi erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo sufriré.

Pati ar.
 Pati eris ó pati ere.
 Pati etur.
 Pati emur.
 Pati emini.
 Pati entur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sufrido.

Passus ero ó fuero.
 Passus eris ó fueris.
 Passus erit ó fuerit.
 Passi erimus ó fuerimus.
 Passi eritis ó fueritis.
 Passi erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Pat ere ó pat itor, *sufre tú.*
 Pat itor, *sufra él.*

 Pat imini, *sufrid vosotros.*
 Pati untor, *sufrañ ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sufra.

Pati ar.
 Pati aris ó pati are.
 Pati atur.
 Pati amur.
 Pati amini.
 Pati antur.

PERFECTO.

Que yo haya sufrido.

Passus sim ó fuerim.
 Passus sis ó fueris.
 Passus sit ó fuerit.
 Passi simus ó fuerimus.
 Passi sitis ó fueritis.
 Passi sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo sufriera ó sufriese.

Pat erer.
 Pat ereris ó pat erere.
 Pat eretur.
 Pat eremur.
 Pat eremini.
 Pat erentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese sufrido.

Passus essem ó fuissem.
 Passus esses ó fuisses.
 Passus esset ó fuisset.
 Passi essemus ó fuissemus.
 Passi essetis ó fuissetis.
 Passi essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Pat i, *sufrir*.

PERFECTO.

Pass um esse ó fuisse, *haber sufrido*.

FUTURO.

Pass urum esse, *haber de sufrir*.

FUTURO ANTERIOR.

Pass urum fuisse, *haber habido de sufrir*.

FUTURO PASIVO.

Pass um iri, *haber de ser sufrido*.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

PERFECTO Ó PASADO.

Patiens, genitivo patientis, Pass us, a, um, habiendo su-
sufriendo. frido.

FUTURO.

Pass urus, a, um, habiendo
de sufrir.

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Patiendus, a, um, que ha de ser sufrido.

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO ACTIVO.

Pass um, para sufrir.

SUPINO PASIVO.

Pass u, para ser sufrido.

GERUNDIO.

Pati endi, de sufrir.

Pati endo, sufriendo.

Pati endum, accion de sufrir.

Conjúguense como *patior* los verbos siguientes :

Ingredi, ingredior, ingressus sum, andar.

Mori, morior, mortuus sum, morir.

Aggredi, aggredior, aggressus sum, atacar.

232. **Cuarta conjugacion deponente.** —
Verbo LARGIOR, yo concedo.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo concedo.

Largi or.
 Largi iris ó largi ire.
 Largi itur.
 Largi imur.
 Largi imini.
 Largi untur.

PERFECTO.

Yo concedí ó he concedido.

Largitus sum ó fui.
 Largitus es ó fuisti.
 Largitus est ó fuit.
 Largiti sumus ó fuimus.
 Largiti estis ó fuistis.
 Largiti sunt ó fuerunt.

IMPERFECTO.

Yo concedía.

Largi ebar.
 Largi ebaris ó largi ebare.
 Largi ebarur.
 Largi ebamur.
 Largi ebamini.
 Largi ebantur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo había concedido.

Largitus eram ó fueram.
 Largitus eras ó fueras.
 Largitus erat ó fuerat.
 Largiti eramus ó fueramus.
 Largiti eratis ó fueratis.
 Largiti erant ó fuerant.

FUTURO.

Yo concederé.

Largi ar.
 Largi eris ó largi ere.
 Largi etur.
 Largi emur.
 Largi emini.
 Largi entur.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré concedido.

Largitus ero ó fuero.
 Largitus eris ó fueris.
 Largitus erit ó fuerit.
 Largiti erimus ó fuerimus.
 Largiti eritis ó fueritis.
 Largiti erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Largi ire ó largi itor, *concede tú.*
 Largi itor, *conceda él.*

 Largi imini, *conceded vosotros.*
 Largi untor, *concedan ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo conceda.

Largi ar.
 Largi aris ó largi are.
 Largi atur.
 Largi amur.
 Largi amini.
 Largi antur.

PERFECTO.

Que yo haya concedido.

Largitus sim ó fuerim.
 Largitus sis ó fueris.
 Largitus sit ó fuerit.
 Largiti simus ó fuerimus.
 Largiti sitis ó fueritis.
 Largiti sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo concediera ó concediese.

Larg irer.
 Larg ireris ó larg irere.
 Larg iretur.
 Larg iremur.
 Larg iremini.
 Larg irentur.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese concedido.

Largitus essem ó fuissem.
 Largitus esses ó fuisses.
 Largitus esset ó fuisset.
 Largiti essemus ó fuissemus.
 Largiti essetis ó fuissetis.
 Largiti essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Larg iri, *conceder.*

PERFECTO.

Larg itum esse ó fuisse, *haber concedido.*

FUTURO.

Larg iturum esse, *haber de conceder.*

FUTURO ANTERIOR.

Larg iturum fuisse, *haber habido de conceder.*

FUTURO PASIVO.

Larg itum iri, *haber de ser concedido.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

PERFECTO Ó PASADO.

Largi ens, *genitivo* largi- Larg itus, a, um, *habiendo*
 entis, *concediendo.* concedido.

FUTURO.

Larg iturus, a, um, *habiendo*
de conceder.

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Largi endus, a, um, *que ha de ser concedido.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO ACTIVO.

Larg itum, *para conceder.*

SUPINO PASIVO.

Larg itu, *para ser concedido.*

GERUNDIO.

Larg iendi, *de conceder.*

Larg iendo, *concediendo.*

Larg iendum, *accion de conceder.*

Conjúguense como *largior* los verbos siguientes :

Partiri, partior, partitus sum, *dividir, repartir.*

Blandiri, blandior, blanditus sum, *adular.*

Mentiri, mentior, mentitus sum, *mentir.*

Experiri, experior, expertus sum, *experimentar.*

OBSERVACIONES SOBRE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS
DEPONENTES.

233. Los verbos deponentes, en el participio y en el infinitivo, reúnen á los tiempos de forma pasiva algunos otros tiempos de forma activa.

Así pues, de la forma activa tienen el participio presente, el participio futuro en *rus* y el gerundio, que no existen en la pasiva.

De la forma pasiva tienen el participio de obligación en *dus*, con el sentido pasivo, y el participio pasado con el sentido activo. Tienen también los dos futuros activos y el futuro pasivo del infinitivo.

Tienen igualmente los dos supinos activo y pasivo.

VERBOS IRREGULARES Y DEFECTIVOS.

234. Los *verbos irregulares* son los que no están enteramente conformes á los modelos de las cuatro conjugaciones.

235. Los *verbos defectivos* son los que no tienen todos los tiempos y personas.

La mayor parte de los verbos defectivos son al mismo tiempo irregulares.

236. Entre los varios verbos irregulares y defectivos latinos hay siete principales que son los siguientes: *sum*, yo soy; *eo*, yo voy; *fero*, yo llevo; *fit*, yo llego á ser ó yo soy hecho; *volo*, yo quiero; *ait*, yo digo; *inquam*, digo yo.

De estos siete verbos los cinco primeros tienen sus compuestos igualmente irregulares.

I. — Verbo SUM y sus compuestos.

237. El verbo *sum* es el verbo irregular mas usado. La mayor parte de sus compuestos se conjugan enteramente como él sin mudar nada. Así, en el verbo *absum*, estoy ausente, la primera *parte* ó proposición *ab*, fuera, no se cambia nunca, y la segunda es simplemente el mismo verbo *sum* que se conjuga como ya se sabe, v. g.: PRESENTE DE INDICATIVO, *absum*, *abes*, *abest*, etc. IMPERFECTO: *aberam*, etc. PERFECTO: *abfui*, etc. Así se conjugan: *adsum*, yo estoy presente; *desum*, yo faltó; *obsum*,

yo daño ó soy perjudicial ; *supersum*, yo quedo, yo sobrevivo, etc.

Pero los dos compuestos *prosum*, yo soy útil, y *possum*, yo puedo, tienen en ciertos tiempos dificultades particulares.

1º Conjugacion del verbo PROSUM, yo soy útil.

238. El verbo *prosum*, yo soy útil, adopta una *d* eufónica, despues de su primera sílaba en todos los tiempos y en todas las personas del verbo *sum* que empiezan por una *e*.

Se conjuga del modo siguiente :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy útil.

Prosum.

Prodes.

Prodest.

Prosumus.

Prodestis.

Prosunt.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido útil.

Profui.

Profuisti, etc.

IMPERFECTO.

Yo era útil.

Proderam, as, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido útil.

Profueram, as, etc.

FUTURO.

Yo seré útil.

Prodero, is, etc.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido útil.

Profuero, is, etc.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

Prodes ó prodesto, *sé tu útil.*

Prodesto, *sea él útil.*

Prodeste ó prodestote, *sed vosotros útiles.*

Prosunto, *sean ellos útiles.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea útil.

Prosim, is, etc.

PERFECTO.

Que yo haya sido útil.

Profuerim, is, etc.

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese útil.

Prodessem, es, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hubiese sido útil.

Profuissem, es, etc.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Prodesse, ser útil.

PERFECTO.

Profuisse, haber sido útil.

FUTURO.

Profore ó profuturum esse,
haber de ser útil.

FUTURO ANTERIOR.

Profuturum fuisse, haber
habido de ser útil.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

FUTURO.

Profuturus, a, um, habiendo
de ser útil.

SUPINO Y GERUNDIO.

(Inusitados.)

2º Conjugacion del verbo POSSUM, yo puedo.

239. El verbo *possum*, yo puedo, muda la sílaba *pos* en *pot* en todos los tiempos y personas del verbo *sum* que empiezan por una *e*. Además, hace en el perfecto *potui*, y forma de él sus demás tiempos compuestos.

No se usa en el imperativo, ni en el participio, ni en los tiempos accesorios.

Se conjuga del modo siguiente :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo puedo.

Po^ssum.

Potes.

Potest.

Po^ssumus.

Potestis.

Po^ssunt.

PERFECTO.

Yo pude ó he podido.

Potui.

Potuisti, *etc.*

IMPERFECTO.

Yo podia.

Poteram, as, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia podido.

Potueram, as, *etc.*

FUTURO.

Yo podré.

Potero, is, *etc.*

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré podido.

Poturo, is, *etc.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo pueda.

Po^ssim, is, *etc.*

PERFECTO.

Que yo haya podido.

Potuerim, is, *etc.*

IMPERFECTO.

Que yo pudiese.

Po^ssem, es, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiera ó hu biese podido

Potuissem, es, *etc.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Po^sse, *poder.*

PERFECTO.

Potuisse, *haber podido.*

II. — Conjugacion del verbo EO, yo voy.

240. El verbo *eo*, yo voy, cuyo infinitivo es *ire*, ir, se conjuga en su mayor parte como la cuarta conjugacion; pero adopta una *e* en vez de la *i* delante de las vocales *a*

y u ; en el futuro hace *ibo* contra el uso de esta conjugacion, y tiene ademas otras irregularidades :

Hé aquí como se conjuga :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo voy.

Eo.

Is.

It.

Imus.

Itis.

Eunt.

PERFECTO.

Yo fui ó he ido.

Ivi.

Ivisti, etc.

IMPERFECTO.

Yo iba.

Ibam, as, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia ido.

Iveram, as, etc.

FUTURO.

Yo iré.

Ibo.

Ibis.

Ibit.

Ibimus.

Ibitis.

Ibunt.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré ido.

Ivero.

Iveris, etc.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

I ó ito, vé tí.

Ito, vaya él.

Ite, id vosotros.

Eunto, vayan ellos.

DEL VERBO.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo vaya.

Eam, eas, etc.

IMPERFECTO.

Que yo fuese.

Irem, es, etc.

PERFECTO.

Que yo haya ido.

Iverim, is, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiese ido.

Ivissem, es, etc.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Ire, ir.

FUTURO.

Iturum esse, haber de ir.

PERFECTO.

Ivisse, haber ido.

FUTURO ANTERIOR.

Iturum fuisse, haber habido de ir.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Iens *gén.* euntis, yendo.

FUTURO.

Iturus, a, um, haber de ir.

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VARIABLES.

SUPINO.

Itum, para ir.

GERUNDIO.

Eundi, de ir.

Eundo, yendo.

Eundum, acción de ir.

241. Así se conjugan todos los compuestos de *eo*, tales como *abeo*, yo me voy; *adeo*, voy á buscar; *ineo*, entro en; *subeo*, paso por debajo; *pereo*, perezco, etc. Pero estos compuestos abrevian ordinariamente el perfecto en *ii*: *perii*, *abii*, etc. Así se conjugan también *queo*, yo puedo, y *nequeo*, no puedo. Pero no tienen ni imperativo ni participio.

III. — **Conjugacion del verbo FERRO, yo llevo.**

242. El verbo *fero*, yo llevo, pertenece á la tercera conjugacion, porque el infinitivo *ferre* está en vez de *ferere*, por la supresion de la segunda *e*, que seria breve; en varias personas se suprime tambien la segunda vocal *e* ó *i*. Ademas los tiempos primitivos de este verbo son muy irregulares: *ferre, fero, tuli, latum*.

Hé aquí su conjugacion:

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo llevo.
Fero.
Fers.
Fert.
Ferimus.
Fertis.
Ferunt.

PERFECTO.

Yo llevé ó he llevado.
Tuli.
Tulisti, etc.

IMPERFECTO.

Yo llevaba.
Ferebam, as, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia llevado.
Tuleram, as, etc.

FUTURO.

Yo llevaré.
Feram, es, etc.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré llevado.
Tulero, is, etc.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Fer ó ferto, sé tú llevado.

Ferto, sea él llevado.
.....

Ferte ó fertote, sed vosotros llevados.

Ferunto, sean ellos llevados.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo lleve.

Feram, as, etc.

PERFECTO.

Que yo haya llevado.

Tulerim, is, etc.

IMPERFECTO.

Que yo llevara ó llevase.

Ferrem, es, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese llevado.

Tulisse, es, etc.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Ferre, llevar.

PERFECTO.

Tulisse, haber llevado.

FUTURO.

Laturum esse, haber de
llevar.

FUTURO ANTERIOR.

Laturum fuisse, haber ha-
bido de llevar.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Ferens, gen. ferentis, llevando.

FUTURO.

Laturus, a, um, habiendo de llevar.

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO.

Latum, para llevar.

GERUNDIO.

Ferendi, de llevar.

Ferendo, llevando.

Ferendum, accion de llevar.

243. Así se conjugan los compuestos de *fero* que son bastante numerosos, pero varios de entre ellos modifican

su primera sílaba en los tiempos primitivos y por consiguiente en los tiempos que de ellos dependen.

Los compuestos de *fero* que modifican su primera sílaba son :

Afferre, affero, affers, attuli, allatum, *traer*.

Auferre, aufero, aufers, abstuli, ablatum, *llevar á otra parte*.

Conferre, confero, confers, contuli, collatum, *juntar en un paraje*.

Efferre, effero, effers, extuli, elatum, *llevar afuera*.

Inferre, infero, infers, intuli, illatum, *llevar adentro*.

Offerre, offero, offers, obtuli, oblatum, *ofrecer*.

Sufferre, suffero, suffers, sustuli, sublatum, *levantar ó soportar*.

Los demas compuestos, tales como *desero*, *præfero*, *profero*, etc., no tienen ninguna modificación.

244. El verbo *fero*, como cualquier otro verbo transitivo directo, tiene una pasiva cuyos tiempos se forman de sus correspondientes de la voz activa, y se conjuga así :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo soy llevado.

Feror.

Ferris.

Fertur.

Ferimur.

Ferimini.

Feruntur.

PERFECTO.

Yo fui ó he sido llevado.

Latus sum ó fui, etc.

IMPERFECTO.

Yo era llevado.

Ferebar, aris, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia sido llevado.

Latus eram ó fueram, etc.

FUTURO.

Yo seré llevado.

Ferar, fereris, etc.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré sido llevado.

Latus ero ó fuero, etc.

DEL VERBO.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Ferre ó fertor, *sé tú llevado.*

Fertor, *sea él llevado.*

Ferimini, *sed vosotros llevados.*

Feruntor, *sean ellos llevados.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo sea llevado.

Ferar, aris, *etc.*

PERFECTO.

Que haya sido llevado.

Latus sim ó fuerim, *etc.*

IMPERFECTO.

Que yo fuera ó fuese llevado.

Ferrer, eris, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese sido llevado.

Latus essem ó fuissem, *etc.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Ferri, *ser llevado.*

PERFECTO.

Latum esse ó fuisse, *haber sido llevado.*

FUTURO.

Ferendum esse, *haber de ser llevado.*

FUTURO ANTERIOR.

Ferendum fuisse, *haber habido de ser llevado.*

FUTURO SEGUNDO.

Latum iri, *haber de ser llevado.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO Ó PASADO.

Latus, a, um, *llevado.*

PARTICIPIO DE OBLIGACION.

Ferendus, a, um, *que ha de ser llevado.*

SUPINO.

Latu, *para ser llevado.*

245. Así se conjuga la pasiva de todos los compuestos de *fero*, tales como *afferor*, yo soy llevado; *auferor*, yo soy llevado á otra parte, etc. Pero deben observarse las modificaciones del supino, de donde se forman los participios perfectos pasivos *allatus*, *ablatus*, etc.

246. En el imperativo de la voz activa, se dice *fer*, que es una abreviacion de *fere*, forma inusitada. Cuatro son los verbos que abrevian así su imperativo: *ferre*, llevar, imperativo *fer*; *facere*, hacer, imperativo *fac*; *dicere*, decir, imperativo *dic*; *ducere*, conducir, imper. *duc*.

En los compuestos de estos verbos se suprime igualmente la *e* del imperativo. Sin embargo, los compuestos de *facio*, en los cuales la *a* se muda en *i* no pierden su *e* final; así *efficio*, yo ejecuto, *perficio*, acabo, etc., hacen en el imperativo *effice*, *perfice*, etc.

IV. — Conjugacion del verbo FIO, yo llego á ser ó soy hecho.

247. El verbo *fio*, yo llego á ser, pertenece á la cuarta conjugacion, pero con las irregularidades notables:

Se conjuga del modo siguiente:

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo llego á ser.

Fio.

Fis.

Fit.

Fimus.

Fitis.

Fiunt.

PERFECTO.

Yo llegué ó he llegado á ser.

Factus sum ó fui, etc.

IMPERFECTO.

Yo llegaba á ser.

Fiebam, as, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia llegado á ser.

Factus eram ó fueram, etc.

FUTURO.

Yo llegaré á ser.

Fiam, es, etc.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré llegado á ser.

Factus ero ó fuero, etc.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Fi, *llega tú á ser.*

.....
 Fite ó fitote, *llegad vosotros á ser.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que llegue á ser.

Fiam, as, *etc.*

IMPERFECTO.

Que llegara ó llegase á ser.

Fierem, es, *etc.*

PERFECTO.

Que haya llegado á ser.

Factus sim ó fuerim, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese llegado á ser.

Factus essem ó fuissem, *etc.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Fieri, *llegar á ser.*

PERFECTO.

Factum esse ó fuisse, *haber
 llegado á ser.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

.....

PERFECTO.

Factus, a, um, *llegado á ser.*

248. El verbo *fi*, yo *llego á ser*, significa tambien *yo soy hecho* y sirve de pasiva al verbo *facio*, yo *hago*. Por esta razon su conjugacion es medio activa y medio pasiva. Como pasivo de *facio*, hace en el participio futuro *faciendus, a, um*, habiendo de ser hecho, y los infinitivos futuros que se forman de él, *faciendum esse*, haber de ser hecho; *faciendum fuisse*, haber habido de ser hecho. Hace tambien en el futuro del infinitivo *factum iri*, haber de ser hecho.

V. — **Conjugacion del verbo VOLO, yo quiero.**

249. El verbo *volo*, yo quiero, pertenece en gran parte á la tercera conjugacion, pero hace en el infinitivo *velle* de donde se forma el imperfecto de subjuntivo *vellem*. No tiene imperativo y presenta ademas otras irregularidades notables, sobre todo en el presente de indicativo y de subjuntivo. Se conjuga del modo siguiente :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo quiero.

Volo.

Vis.

Vult.

Volumus.

Vultis.

Volunt.

PERFECTO.

Yo quise ó he querido.

Volui.

Voluisti, etc.

IMPERFECTO.

Yo queria.

Volebam, as, etc.

FUTURO.

Yo querré.

Volam, es, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia querido.

Volueram, as, etc.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré querido.

Voluero, is, etc.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo quiera.

Velim.

Velis.

Velit.

Velimus.

Velitis.

Velint.

PERFECTO.

Que haya querido.

Voluerim.

Volueris, etc.

IMPERFECTO.

Que yo quisiera ó quisiese.

Vellem, es, etc.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que hubiera ó hubiese querido.

Voluissem, es, etc.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Velle, *querer*.

PERFECTO.

Voluisse, *haber querido*.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Volens, *gen. volentis, queriendo*.

250. El verbo *volo* tiene dos compuestos, *nolo*, no quiero, y *mallo*, quiero mas ó prefiero. Se conjugan como *volo*, con alguna diferencia. Hé aquí su conjugacion :

1° Conjugacion del verbo NOLO, *no quiero*.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo no quiero.

Nolo.

Non vis.

Non vult.

Nolumus.

Non vultis.

Nolunt.

PERFECTO.

No quise ó no he querido.

Nolui.

Noluisti, *etc.*

IMPERFECTO.

Yo no queria.

Nolebam, *as, etc.*

FUTURO.

Yo no querré.

.....

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo no habia querido.

Nolueram, *as, etc.*

FUTURO ANTERIOR.

Yo no habré querido.

Nolueró, *is, etc.*

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Noli ó nolito, *no quiera tú.*Nolito, *no quiera él.*.....
Nolite ó nolitote, *no queráis vosotros.*Nolunto, *no quieran ellos.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo no quiera.

Nolim, is, *etc.*

PERFECTO.

Que yo no haya querido.

Noluerim, is, *etc.*

IMPERFECTO.

Que yo no quisiera ó quisiese.

Nollem, es, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que no hubiera ó hubiese querido.

Noluissem, es, *etc.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Nolle, no querer.

PERFECTO.

Noluisse, no haber querido.

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Nolens, *gen. nolentis, no queriendo.***2º Conjugacion del verbo MALO, quiero mas.**

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo quiero mas.

Malo.

Mavis.

Mavult.

Malumus.

Mavultis.

Malunt.

PERFECTO.

Yo quise ó he querido mas.

Malui.

Maluisti, *etc.*

IMPERFECTO.

Yo queria mas.

Malebam, as, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo habia querido mas.

Malueram, as, *etc.*

FUTURO.

Yo querré mas.

.

FUTURO ANTERIOR.

Yo habré querido mas.

Maluero, is, *etc.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo quiera mas.
Malim, is, *etc.*

IMPERFECTO.

Que yo quisiera mas.
Malle, es, *etc.*

PERFECTO.

Que yo haya querido mas.
Maluerim, is, *etc.*

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo hubiese querido mas.
Maluissem, es, *etc.*

INFINITIVO.

PRESENTE.

Malle, *querer mas ó preserir.*

PERFECTO.

Maluisse, *haber querido mas.*

252. Aunque los verbos *nolo* y *malo* no se usen en el futuro de indicativo, se halla, sin embargo, á veces la tercera persona de este tiempo, en singular, *nolet, malet*, y en el plural *nolent, malent*.

VI. — Conjugacion del verbo AIO, yo digo.

253. El verbo *aio*, yo digo, no se usa mas que en un corto número de tiempos y de personas.

Se conjuga así :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Aio, *yo digo.*
Ais, *tú dices.*
Ait, *él dice.*
.....
.....
.....
Aiunt, *ellos dicen.*

PERFECTO.

.....
Aisti, *tú has dicho.*
.....
.....
Aistis, *vosotros habeis dicho.*
.....

IMPERFECTO.

Aiebam, *etc., yo decia.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

.

Aias, *que tú digas.*Aiat, *que él diga.*

.

.

Aiant, *que ellos digan.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Aiens, *gen. aientis, diciendo.**(Los demas tiempos no se usan)*VII.—**Conjugacion del verbo INQUAM, digo yo.**

252. El verbo *inquam*, digo yo, así como el verbo *aio*, no se usa mas que en un corto número de tiempos y personas. Se conjuga así :

INDICATIVO.

PRESENTE.

Inquam, *digo yo.*Inquis, *dices tú.*Inquit, *dice él.*Inquimus, *decimos nosotros.*Inquitis, *decis vosotros.*Inquiunt, *dicen ellos.*

PERFECTO.

.

Inquisti, *has dicho tú.*Inquit, *ha dicho él.*

. [tros

Inquistis, *habeis dicho voso*

.

IMPERFECTO.

Inquiebam, *as, etc., decia yo.*

FUTURO.

.

Inquies, *dirás tú.*Inquiet, *dirá él.*

.

.

Inquient, *dirán ellos.*

DEL VERBO.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
 Inque ó inquito, *di tú.*
 Inquito, *diga él.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

.....

 Inquiat, *que él diga.*

VIII. — **Conjugacion del verbo EDO, yo como.**

253. El verbo *edo*, yo como, cuyo infinitivo es *edere*, ha conservado además de su conjugacion regular, algunas formas antiguas que se confunden con las del verbo *sum*.

INDICATIVO. — PRESENTE. — *Edo, yo como; edis ó es, tú comes; edit ó est, él come; editis ó estis, vosotros comeis.*

IMPERATIVO. — *Ede ó edito, es ó esto, come. Edite ó editote, este ó estote, comed.*

SUBJUNTIVO. — IMPERFECTO. — *Ederem ó essem, que yo comiera ó comiese.*

INFINITIVO. — PRESENTE. — *Edere ó esse, comer.*

Estas formas se emplean también, aunque con menor frecuencia, en el compuesto *comedere*, que tiene la misma significacion.

254. A los verbos irregulares se les puede agregar cuatro verbos transitivos indirectos que tienen la forma activa en los tiempos simples, y la forma pasiva ó dependiente en los tiempos compuestos. Estos verbos son : *gaudeo*, me regocijo, perfecto, *gavisus sum*; *audeo*, me atrevo, perfecto, *ausus sum*; *soleo*, acostumbro, perfecto, *solitus sum*; y *fido*, me fio, perfecto *fisus sum*, así como sus compuestos *confido*, confio, perfecto *confisus sum*, y *diffido*, desconfio, perfecto, *diffisus sum*.

Hé aquí un modelo de su conjugacion :

255. **Conjugacion del verbo GAUDEO,**
me regocijo.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo me regocijo.

Gaudeo.
Gaudes.
Gaudet.
Gaudemus.
Gaudetis.
Gaudent.

IMPERFECTO.

Yo me regocijaba.

Gaudebam.
Gaudebas.
Gaudebat.
Gaudebamus.
Gaudebatis.
Gaudebant.

FUTURO.

Yo me regocijaré.

Gaudebo.
Gaudebis.
Gaudebit.
Gaudebimus.
Gaudebitis.
Gaudebunt.

PERFECTO.

Yo me he regocijado.

Gavisus sum ó fui.
Gavisus es ó fuisti.
Gavisus est ó fuit.
Gavisi sumus ó fuimus.
Gavisi estis ó fuistis.
Gavisi sunt ó fuerunt.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Yo me habia regocijado.

Gavisus eram ó fueram.
Gavisus eras ó fueras.
Gavisus erat ó fuerat.
Gavisi eramus ó fueramus.
Gavisi eratis ó fueratis.
Gavisi erant ó fuerant.

FUTURO ANTERIOR.

Yo me habre regocijado.

Gavisus ero ó fuero.
Gavisus eris ó fueris.
Gavisus erit ó fuerit.
Gavisi erimus ó fuerimus.
Gavisi eritis ó fueritis.
Gavisi erunt ó fuerint.

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.....
Gaude ó gaudeto, *regocijate tú.*

Gaudeto, *que él se regocije.*

.....
Gaudete, *regocijaos vosotros.*

Gaudento, *que ellos se regocijen.*

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Que yo me regocije.

Gaudeam.

Gaudeas.

Gaudeat.

Gaudeamus.

Gaudeatis.

Gaudeant.

PERFECTO.

Que yo me haya regocijado.

Gavisus sim ó fuerim.

Gavisus sis ó fueris.

Gavisus sit ó fuerit.

Gavisi simus ó fuerimus.

Gavisi sitis ó fueritis.

Gavisi sint ó fuerint.

IMPERFECTO.

Que yo me regocijase.

Gauderem.

Gauderes.

Gauderet.

Gauderemus.

Gauderetis.

Gauderent.

PLUS-QUAM-PERFECTO.

Que yo me hubiese regocijado.

Gavisus essem ó fuissem.

Gavisus esses ó fuisses.

Gavisus esset ó fuisset.

Gavisi essemus ó fuissemus.

Gavisi essetis ó fuissetis.

Gavisi essent ó fuissent.

INFINITIVO.

PRESENTE.

Gaudere, *regocijarse.*

PERFECTO.

Gavisum esse ó fuisse, *haberse regocijado.*

FUTURO.

Gavisurum esse, *haber de regocijarse.*

FUTURO ANTERIOR.

Gavisurum fuisse, *haber de bido regocijarse.*

PARTICIPIO.

PRESENTE.

Gaudens, *genitivo, gaudentis regocijándose.*

PERFECTO Ó PASADO.

Gavisus, a um, *habiéndose regocijado.*

FUTURO.

Gavisurus, a, um, *habiendo de regocijarse.*

TIEMPOS ACCESORIOS Ó FORMAS VERBALES.

SUPINO DE FORMA ACTIVA.

Gavisum, *para regocijarse.*

SUPINO DE FORMA PASIVA.

Gavisu, *para regocijarse.*

GERUNDIO.

Gaudendi, *de regocijarse.*Gaudendo, *regocijándose.*Gaudendum, *accion de regocijarse.*

256. Pueden aun agregarse á los verbos irregulares y defectivos cuatro verbos que, no teniendo tiempos simples, les reemplazan con los compuestos correspondientes :

Estos cuatro verbos son los siguientes :

Memini, *yo me acuerdo.*Cœpi, *yo empiezo.*Novi, *yo conozco.*Odi, *yo aborrezco.*

Hé aquí un modo de su conjugacion :

Conjugacion del verbo MEMINI, yo me acuerdo.

INDICATIVO.

PERFECTO SUPLENTE
DEL PRESENTE.PLUS-Q.-PERFECTO SUPLENTE
DEL IMPERFECTO.Memini, *yo me acuerdo.*Memineram, *as, etc., yo me acordaba.*

Meministi.

Meminit.

Meminimus.

Meministis.

Meminerunt ó meminere.

FUTURO ANTERIOR SUPLENTE
DEL FUTURO SIMPLE.Meminero, *is, etc., yo me acordare.*

IMPERATIVO.

PRESENTE.

.

Memento, *acuérdate tú.*Memento, *que él se acuerde.*

.

Mementote, *acordaos vosotros.*

.

SUBJUNTIVO.

PERFECTO SUPLENTE DEL PRESENTE.

Meminerim, *is, etc., que yo me acuerde.*

PLUS-QUAM-PERFECTO SUPLENTE DEL IMPERFECTO.

Meminisssem, *es, etc., que yo me acordara ó acordase.*

INFINITIVO.

PERFECTO POR EL PRESENTE.

Meminisse, *acordarse.**(Los demas tiempos no se usan.)*

Así se conjugan los otros tres verbos, con la sola diferencia de que carecen de imperativo.

ADJETIVOS VERBALES.

257. Fuera de los participios, los Latinos no tienen, propiamente hablando, mas adjetivos verbales que los adjetivos en *bundus*, como *tremebundus*, temblante ó tremebundo, de *tremere*, temblar; *gratulabundus*, que congratula, de *gratulari*, congratular. El número de estos adjetivos es sumamente corto.

258. Pero en latin, como en español, el participio presente se convierte muchas veces en adjetivo verbal. Así, *amans*, que ama, ó amante, *negligens*, que descuida ó

negligente, *patiens*, que padece ó paciente, etc. son participios presentes que se emplean como adjetivos, y tienen, como estos, los grados de comparacion, v. g. : *amans*, *amantior*, *amantissimus*; *negligens*, *negligentior*, *negligentissimus*, etc.

CAPITULO SEXTO.

DEL ADVERBIO.

259. El *adverbio* es una palabra que se añade al verbo ó al adjetivo para determinar ó modificar la significacion.

260. Los adverbios, en latin como en español, se dividen en varias clases, á saber :

1º Los *adverbios de modo ó de calidad*, como *sanctè*, santamente; *feliciter*, felizmente, etc.

2º Los *adverbios de cantidad*, como *multùm*, mucho; *parùm*, poco; *satis*, bastante; *nimis*, demasiado, etc.

3º Los *adverbios de tiempo*, como *hodie*, hoy; *heri*, ayer; *cras*, mañana; *mox*, pronto; *sæpe*, muchas veces; *semper*, siempre, etc.

4º Los *adverbios de lugar*, como *propè*, cerca; *longè*, lejos; *procul*, a distancia; *ubique*, en todas partes, etc.

5º Los *adverbios pronominales* expresan, como los precedentes, el modo, la cantidad, el tiempo, el lugar; pero corresponden ademas á los adjetivos pronominales, y se dividen, como ellos en *demonstrativos*, *relativos*, *interrogativos*, *indefinidos*. Así, entre los adverbios de lugar, se puede distinguir al demostrativo *ibi*, allí; al relativo *ubi*, donde, endonde; al interrogativo *ubi*, ¿donde? ¿en qué lugar? al indefinido *alicubi*, en alguna parte.

A los *adverbios pronominales indefinidos*, hay que añadir los adverbios *aliter*, de otro modo; *alibi* en otra

parte; *nusquam*, en ninguna parte, etc., que corresponden á los adjetivos indefinidos *alius*, otro, *nullus*, ninguno, etc.

6° Los *adverbios numerales* están formados casi todos del ablativo ó del acusativo neutro de los adjetivos numerales, como *primò*, primeramente, la primera vez; *primùm*, por la primera vez, etc.

Hay tambien otros adverbios numerales que expresan un número de veces, como *semel*, una vez; *bis*, dos veces; *ter*, tres veces; *quater*, cuatro veces. Despues de *quater* todos los adverbios de esta clase acaban en *ies*, como *quingies*, cinco veces; *sexies*, seis veces; *decies*, diez veces; *centies*, cien veces; *millies*, mil veces, etc.

7° Los *adverbios de afirmacion* ó *adverbios afirmativos*, como *ita*, si; *nempe*, ciertamente; *quidem* y *equidem*, á la verdad, etc; y los *adverbios de negacion* ó *adverbios negativos*, como *non*, no; *minimè*, de ningun modo, etc.

8° Los *adverbios conjuntivos* ó *falsas conjunciones*, que juntan las partes de una oracion, como *et*, *ac*, *atque*, y; *vel*, ó; *nec*, *neque*, ni; ó que sirven para ligar las partes de un raciocinio, como *sed*, pero; *enim*, porque; *igitur*, pues; *tamen*, sin embargo; *ideo* por esto, etc.

OBSERVACIONES SOBRE LOS ADVERBIOS DE MODO Ó DE CALIDAD.

261. La mayor parte de los adverbios latinos de modo ó de calidad derivan de los adjetivos como en castellano.

262. Los adjetivos de la segunda declinacion forman sus adverbios mudando la *i* del genitivo en *è*, v. g.: *sanc-tus*, santo, genitivo *sancti*, adverbio *sanctè*, santamente; *miser*, desgraciado, genitivo *miseri*, adverbio *miserè*, desgraciadamente; *piger*, perezoso, genitivo *pigri*, adverbio *pigrè*, perezosamente.

Estos adverbios llevan ordinariamente un acento grave

(¹) en la *è* final, para diferenciarlos del vocativo de los adjetivos en *us*.

263. Los adjetivos de la tercera declinacion forman sus adverbios mudando la terminacion *is* del genitivo en *iter*, v. g.: *felix*, feliz, genitivo *felicis*, adverbio *feliciter*, felizmente; *acer*, vivo, genitivo *acris*, adverbio *acriter*, vivamente.

Sin embargo, los adjetivos en *ans* y en *ens* hacen sus adverbios en *anter* y en *enter*: *constans*, constante, adverbio *constanter*, constantemente; *sapiens*, sábio, *sapienter*, sabiamente.

Hay ademas otras pocas excepciones como *audax*, audaz, adverbio *audacter*, audazmente, etc.

264. Varios adjetivos forman simplemente el adverbio de su singular neutro, como *æternus*, eterno, *æternum*, eternamente; *facilis*, fácil, *facile*, fácilmente, etc.; ó del ablativo del singular neutro, como *perpetuus*, *perpetuò* perpétuamente; *serus*, tardio, *serò*, tarde; *brevis*, breve, *brevi*, prontamente, etc.

265. Los adverbios de modo ó de calidad, derivados de los adjetivos tienen, como estos, sus grados de significacion y los forman de los mismos, mudando, en el comparativo la terminacion *ior* en *iùs*, y en el superlativo la terminacion *issimus* en *issimè*. Así, de *sanctus*, *sanctior*, *sanctissimus*, se forman los adverbios *sanctè*, santamente, *sanctiùs*, mas santamente, *sanctissimè*, lo mas santamente ó muy santamente; de *sapiens*, *sapientior*, *sapientissimus*, se forman los adverbios *sapienter*, sabiamente, *sapientiùs*, mas sabiamente, *sapientissimè*, lo mas sábiamente ó muy sábiamente.

266. Los adverbios que corresponden á los adjetivos *bonus*, *malus*, *magnus*, *parvus*, *propinquus*, *multus*, se forman, en su mayor parte, de un modo irregular en todos sus grados de significacion. Así pues se forma :

	POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
De bonus, <i>bueno</i> .	Benè, <i>bien</i> .	Meliùs, <i>mejor</i> .	Optimè, <i>el mejor</i> .
De malus, <i>malo</i> .	Malè, <i>mal</i> .	Pejùs, <i>peor</i> .	Pessimè, <i>el peor</i> . <i>muy mal</i> .
De magnus, <i>grande</i>	Magis (<i>en vez de</i> <i>majus</i>), <i>mayor</i> .	Maximè, <i>máximo</i> .
De parvus, <i>pequeño</i>	Minùs, <i>menos</i> .	Minimè, <i>mínimo</i> .
De propinquus, <i>cercano</i> .	Propè, <i>cerca</i> .	Propiùs, <i>mas</i> <i>cerca</i> .	Proximè, <i>el mas</i> <i>cerca ó próximo</i> .
De multus, <i>considerable</i> .	Multùm, <i>mucho</i> .	Plus, <i>mas</i> .	Plurimùm, <i>lo</i> <i>mas</i> .

267. Hay algunos adverbios que no derivan de adjetivos y tienen, sin embargo, como ellos, sus grados de comparacion, ó solamente una de estas formas.

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Sæpe, <i>muchas veces</i> .	Sæpiùs.	Sæpissimè.
Diù, <i>largo tiempo</i> .	Diutiùs.	Diutissimè.
Nuper, <i>recientemente</i>	Nuperrimè.
Secus, <i>de otro modo</i> .	Seciùs, <i>ménos</i>

268. Hay ciertos adverbios que, careciendo de positivo, tienen, sin embargo, comparativo y superlativo, como *ociùs*, *mas presto*, superlativo *ocissimè*, *potiùs*, *antes bien*, superlativo *potissimùm*.

CAPITULO SÉTIMO.

DE LA PREPOSICION.

269. La *preposicion* es una voz que sirve para marcar la relacion de una palabra con otra.

270. Hay en latin treinta *preposiciones* para indicar las relaciones mas usuales.

Estas preposiciones son las siguientes :

A ó ab, de.	Ante, ante ó delante.
E ó ex, de, fuera de.	Sinè, sin.
In, en.	Absque, salvo, excepto.
Ad, á ó para (hácia).	Inter, entre.
De, de arriba.	Præter, ademas, fuera de.
Ob, delante, á causa de.	Propter, por causa, cerca de.
Per, por, por medio de.	Subter, bajo, debajo de.
Præ, delante de, mas que.	Super, encima, sobre.
Pro, delante, por, en lugar de.	Penes, en poder.
Sub, bajo, debajo de.	Apud, en, junto ó en casa.
Cis, de acá.	Circum, al rededor.
Cum, con.	Tenus, hasta.
Post, despues.	Versùs, hácia.
Trans, de la parte de allá.	Adversùs ó adversùm, con-
Erga, para con, con res-	tra.
pecto á.	Secundùm, por causa.

Véase en la sintaxis §§ 359-363 el régimen que debe seguir à cada una de estas preposiciones.

OBSERVACIONES SOBRE LAS PREPOSICIONES.

271. La preposicion latina *a* se cambia en *ab* delante de una vocal ó delante de *h*, v. g. : *redire ab exercitu*, volver del ejercito ; *ab hospite*, de casa de su huesped.

272. La preposicion *e* se cambia en *ex* delante de una vocal ó de *h*, v. g. : *egredi ex urbe*, salir de la ciudad ; *ex hibernis*, de los cuarteles de invierno.

Sin embargo, la forma *ex* se emplea tambien delante de los consonantes, v. g. : *e vobis* ó *ex vobis*, de vosotros ; *e terra* ó *ex terra*, de la tierra.

273. La preposicion *cum*, unida á un pronombre personal, se coloca siempre despues, v. g. : *mecum* (y no *cum me*), conmigo ; *tecum* (y no *cum te*) contigo ; *secum*, consigo ; *nobiscum*, con nosotros, etc.

Igual regla se observa algunas veces con el adjetivo

relativo, *cum quo* ó *quicum* (por *quocum*), con el cual, *cum quibus* ó *quibuscum*, con los cuales.

274. Hay adverbios que se emplean como preposiciones llamados *preposiciones-adverbios*. Los principales son quince, á saber.

	SENTIDO ADVERBIAL.	SENTIDO DE PREPOSICION.
Intra,	<i>dentro,</i>	<i>dentro de, de dentro.</i>
Extra,	<i>fuera,</i>	<i>fuera de, sin.</i>
Infra,	<i>debajo,</i>	<i>debajo de, bajo.</i>
Supra,	<i>encima,</i>	<i>encima de.</i>
Citra,	<i>de acá,</i>	<i>del lado de acá.</i>
Ultra,	<i>mas allá,</i>	<i>de la otra parte.</i>
Contra,	<i>al contrario,</i>	<i>enfrente de.</i>
Juxta,	<i>al lado de,</i>	<i>junto á.</i>
Circa,	<i>al rededor,</i>	<i>cerca de, hácia.</i>
Coram,	<i>en presencia,</i>	<i>delante de.</i>
Ponè,	<i>por detrás,</i>	<i>detras de, despues.</i>
Prope,	<i>cercano á,</i>	<i>cerca de.</i>
Procul,	<i>á distancia,</i>	<i>lejos de.</i>
Clam,	<i>ocultamente,</i>	<i>á escondidas de.</i>
Palam,	<i>abiertamente,</i>	<i>en presencia.</i>

El adverbio *circiter*, cerca, se emplea algunas veces por *circa*, delante de los nombres que indican el tiempo ó la distancia, v. g. : *circiter idus*, hácia el tiempo de los *idus*; *circiter viginti stadia*, cerca de veinte estadios.

CAPITULO OCTAVO.

DE LA CONJUNCION.

275. La *conjuncion* es una palabra que enlaza entre sí dos fragmentos de una oracion, de modo que les hace depender uno de otro.

276. En castellano la principal conjuncion es *que*, como

cuando se dice *creo que, espero que*; pero la voz latina *quod*, correspondiente al *que* del español, no se usa casi en este sentido, empleándose tan solo como equivalente de las conjunciones compuestas *de lo que, por lo que*.

277. Los Latinos reemplazan casi todas las conjunciones compuestas castellanas por medio de adverbios pronominales, tales como :

Quia ó quoniam,	<i>porque, puesto que.</i>
Ut ó uti,	<i>como, así como, á fin que.</i>
Ubi,	<i>cuando, luego que, desde que.</i>
Quum ó quando,	<i>cuando, ya que.</i>
Dum ó donec,	<i>hasta que, mientras que.</i>

278. Las conjunciones españolas *como ó que*, despues de los comparativos, se expresan en latin por *quam*. Este *quam* formay forma los compuestos siguientes :

Tanquam,	<i>asi como.</i>
Priusquam ó antequam,	<i>antes que.</i>
Postquam,	<i>despues que.</i>
Quamvis,	<i>aunque, por mas que.</i>
Quamlibet,	<i>aunque.</i>
Quanquam,	<i>aunque, bien que.</i>

279. Los Latinos tienen tambien la conjuncion *si*, la cual forma varias conjunciones compuestas, como :

Nisi,	<i>sino, á no ser que.</i>
Quasi,	<i>como si.</i>
Tametsi,	<i>aunque, bien que, dado que.</i>
Etiamsi,	<i>aunque, aun cuando.</i>
Etsi,	<i>aunque, si bien que.</i>
Sive,	<i>ó, ya sea, sea que.</i>
Sin,	<i>si al contrario.</i>

280. El uso ha dado el nombre de conjunciones á los adverbios conjuntivos *et, y; vel, ó; nec, neque, ni; sed, pero; enim ó etenim, porque, pues, etc.* (Véase § 260, n° 8°).

CAPITULO NONO.

DE LA INTERJECCION.

281. La *interjeccion* es una palabra, ó por mejor decir, una exclamacion de que nos servimos para expresar los diversos movimientos del alma, como *¡oh!* *¡ah!* *¡ay!* *¡ojalá!* etc.

282. Las principales interjecciones latinas son :

O, *¡O!*

Ah! *¡ah!*

Heu! *¡ay!*

Ohe! *¡hola!*

Eia! *¡ánimo!*

Væ! *¡ay de!*

Utinam! *¡ojalá!*

En ò ecce, *¡hé aquí, hé ahí!*

283. Hay verbos que sirven de interjeccion, como *age*, y hablando á muchos *agite*, *¡vamos!* etc.

Age y *agite* son el imperativo del verbo *agere*, obrar.



SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

284. La *sintáxis* es la parte de la gramática que trata del modo de reunir y coordinar las palabras.

285. La *sintáxis* se divide en tres partes : *sintáxis de concordancia*, *sintáxis de régimen* y *sintáxis de subordinacion*.

CAPITULO PRIMERO.

SINTÁXIS DE CONCORDANCIA.

286. La *concordancia* es una armonía de forma entre dos palabras que se refieren á un mismo objeto.

287. La *sintáxis* de concordancia no concierne sino á las voces variables, esto es, sujetas á variar de terminacion.

I. — CONCORDANCIA DEL NOMBRE.

REGLA. — *Ludovicus rex.*

288. Cuando dos nombres designan la misma persona ó la misma cosa, el segundo se pone en el mismo caso que el primero; es lo que se llama *regla de aposicion*.

Ejemplos :

Ludovicus rex, Luis rey.

Marius consul, Mario cónsul.

Ciceronis consulis, de Ciceron cónsul.

OBSERVACIONES : I. La regla de aposicion se aplica á los pronombres, lo mismo que á los nombres. v. g. :

Ego senex, yo anciano.

Vobis pueris, á vosotros muchachos.

II. La regla de aposición se aplica igualmente aun cuando los dos nombres que designan la misma persona ó cosa estén separados en español por la preposición *de*. Ejemplo :

Urbs Roma, la ciudad de Roma.

II. — CONCORDANCIA DEL ADJETIVO.

REGLA 1. — **Deus sanctus.**

289. El adjetivo concuerda en género, número y caso, con el nombre ó pronombre á que se refiere. Ejemplos :

Deus sanctus, Dios santo ; *Dei sancti*, de Dios santo.

Mulieres piæ, las mujeres piadosas ; *mulieribus piis*, á las mujeres piadosas.

Nobis miseris, á nosotros desdichados.

REGLA 2. — **Pater et filius boni.**

290. El adjetivo que se refiere á dos nombres ó mas nombres, se pone en plural, y si estos nombres son del mismo género, concuerda en género con ellos, v. g. :

Pater et filius boni, padre é hijo buenos.

REGLA 3. — **Pater et mater boni.**

291. El adjetivo que se refiere á dos ó mas nombres de personas de género diferente, se pone en masculino plural, v. g. :

Pater et mater boni, padre y madre buenos.

* REGLA 4. — **Virtus et vitium contraria.**

292. El adjetivo que se refiere á dos nombres de cosas inanimadas de género diferente, se pone en plural neutro. v. g. :

Virtus et vitium contraria, la virtud y vicio contrarios.

Labor et voluptas dissimillima naturá, TITO LIVIO, el trabajo y el placer, distintos por naturaleza.

REGLA 5. — **Deus est sanctus.**

293. El adjetivo debe concordar aunque se halle separado del nombre por el verbo *sum*. v. g. :

Deus est sanctus, Dios es santo.

Credo Deum esse bonum, creo que Dios es bueno.

Hæc vita est beata, CÍCERON, esta vida es feliz.

OBSERVACION. — La concordancia es la misma cuando el adjetivo está separado del nombre por un verbo análogo al verbo *sum*, es decir, por un verbo que denota un estado mas bien que una acción. v. g. :

Aristides mortuus est pauper, CORN. NEP., Aristides murió pobre.

Terra videtur parva, CÍC., la tierra parece pequeña.

III.—CONCORDANCIA DEL PRONOMBRE PERSONAL.

REGLA. — **Ego miser, tu beata.**

294. Aunque el pronombre personal tiene la misma forma en los tres géneros, concuerda en género, número y persona, con el nombre que presenta, y esta concordancia se muestra principalmente en el adjetivo que le sigue. v. g. :

Ego miser, yo desgraciado.

Tu beata, tú feliz (en latin se tutea á todo el mundo).

Vos omnes beati, vosotros todos felices.

IV. — CONCORDANCIA DEL ADJETIVO RELATIVO.

REGLA. — **Ego qui adsum.**

295. El adjetivo relativo concuerda, como el pronombre personal, en género, número y persona, con el nombre que representa, es decir, con su antecedente. v. g. :

Ego qui adsum, yo que estoy presente. (El relativo *qui* está aquí en primera persona y en singular masculino porque se refiere á *ego*).

Vos qui adestis, vosotros que estais presentes. (El re-

lativo *qui* está aquí en la segunda persona y en plural masculino porque se refiere á *vos*).

Mulieres quæ adsunt, las mujeres que esten presentes. (El relativo *quæ* está aquí en tercera persona y en plural femenino, porque se refiere á *mulieres*).

296. Para comprender bien la concordancia del adjetivo relativo, es menester hacerle seguir del antecedente repetido. v. g. :

Lex quæ imperat, la ley que manda (como si hubiese, *lex, quæ lex imperat*, la ley, cuya ley manda).

Lex cui paremus, la ley á la que obedecemos, (como si hubiese *lex, cui legi paremus*, la ley á cuya ley obedecemos.)

V. — CONCORDANCIA DEL VERBO.

REGLA 1. — **Ego audio.**

297. El verbo concuerda con su sujeto en número y persona. v. g. :

Ego audio, yo oigo.

Ego amo, yo amo ; *tu amas*, tu amas ; *vos amatis*, vosotros amais.

Deus imperat, Dios manda ; *nos paremus*, nosotros obedecemos ; *illi ó illæ parent*, ellos ó ellas obedecen.

298. El sujeto se reconoce en latin, como en español, por el sentido, porque hace la acción expresada por el verbo ; tambien se reconoce porque se halla ordinariamente en nominativo, v. g. :

Diei succedit nox, la noche sucede al día. En esta oración se reconoce que la voz *nox* es el sujeto, porque está en nominativo.

299. El pronombre sujeto se suprime ordinariamente como en español, v. g. :

Amo, amo : *amas*, *amas* ; *paremus*, obedecemos.

REGLA 2. — **Petrus et Paulus ludunt.**

300. El verbo que tiene dos ó mas sujetos de la misma persona, se pone en plural y en la misma persona. v. g. :

Petrus et Paulus ludunt, Pedro y Pablo juegan.

Castor et Pollux pugnare visi sunt, Cic., se vió combatir á Castor y Polux, (literalmente, Castor y Polux fueron vistos combatir).

REGLA 3. — **Ego et tu valemus.**

301. El verbo que tiene dos ó mas sujetos de persona diferente se pone en la primera persona, si hay una, ó si no, se pone en la segunda. v. g. :

Ego et tu valemus, tú y yo estamos buenos, (en latin, la primera persona se nombra siempre antes que las demas).

Ego et Cicero valemus, Cic., Ciceron y yo estamos buenos.

Tu et collegæ tui erravistis, Cic., tu y tus cólegas os habeis equivocado.

302. El infinitivo no concuerda, porque no tiene número ni persona.

303. Las reglas de la concordancia del participio son las mismas que las del adjetivo, v. g. : *Pater amatus*, padre amado; *filia dilecta*, hija querida; *aurum conditum*, oro escondido; *hostes victi*, enemigos vencidos, etc.

CAPITULO SEGUNDO.

SINTÁXIS DE RÉGIMEN.

304. El *régimen* es la dependencia de un nombre ó de un pronombre con relacion á otra palabra de la misma oracion.

Cuando una palabra depende así de otra, se dice que *está regida* por ella.

También se llama *régimen* á la palabra regida por otra.

305. El régimen, en latin, se indica con los casos y á veces con una preposicion, como en español.

El nominativo, que nunca pueda ser régimen, indica siempre el sujeto de la oracion.

El vocativo no es sujeto ni régimen, porque no forma parte de la oracion.

Todos los demas casos sirven de régimen; pero el genitivo y dativo se emplean siempre solos sin preposicion. El acusativo y el ablativo pueden emplearse solos ó con una preposicion. El acusativo, empleado sin preposicion, es la indicacion ordinaria del régimen directo del verbo. Los demas casos denotan un régimen indirecto.

I. — RÉGIMEN DEL NOMBRE.

REGLA. — **Liber Petri.**

306. El régimen del nombre, marcado en español por la preposicion *de*, se pone en latin en genitivo, v. g.:

Liber Petri, el libro de Pedro.

Domus Cæsaris, Cic., la casa de César.

II. — RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

REGLA 1. — **Avidus laudis.**

307. Los adjetivos cuyo régimen está marcado en español con la preposicion *de*, rigen el genitivo en latin, con muy pocas excepciones, v. g.:

Avidus laudis, Cic., ansioso de gloria.

REGLA 2. — **Præditus virtute.**

308. Los adjetivos *contentus*, contento con, *præditus*,

dotado de, *dignus*, digno de, *indignus*, indigno de, rigen el ablativo. v. g. :

Præditus virtute, CIC., dotado de virtud.

Contentus suâ sorte, HOR., contento con su suerte.

Dignus docto homine, CIC., digno de un hombre docto.

Indignus majestate populi, CÉSAR, indigno de la majestad del pueblo.

OBSERVACION. Sin embargo *dignus* rige tambien el genitivo, pero solo cuando está seguido de un nombre de cosa, v. g. :

Dignus tuæ virtutis, CIC., digno de tu virtud.

REGLA 3. — **Plenus vini ó vino.**

309. El adjetivo *plenus*, lleno de, rige el genitivo ó el ablativo. v. g. :

Plenus vini, CIC., lleno de vino.

Urbs plena bellico apparatu, TITO LIVIO, ciudad llena del material de guerra.

REGLA 4. — **Mihi utile est.**

310. Los adjetivos cujo régimen está marcado, en español, por la preposicion *á*, rigen el dativo en latin. v. g. :

Id mihi utile est, CIC., esto me es útil.

Fidelis homini canis, PLINIO, el perro fiel al hombre.

311. Sin embargo, los adjetivos *similis*, semejante, *dissimilis*, desemejante, *æqualis*, igual, *affinis*, deudo ó afín, rigen igualmente el genitivo ó dativo. v. g. :

Similis patri, CIC., semejante al padre.

Mei similes liberi, CORN. NEP., hijos parecidos semejantes á mí.

REGLA 5. — **Propensus ad lenitatem.**

312. La mayor parte de los adjetivos que expresan inclinacion ó tendencia á alguna cosa, como *propensus*, *pronus*, *proclivis*, propenso á, inclinado á, rigen el acusativo con *ad*. v. g. :

Propensus ad lenitatem, CIC., inclinado ó propenso á la dulzura.

313. Sin embargo, los adjetivos *aptus* é *idoneus*, apto ó idóneo para, propio de, *natus*, nacido para, *paratus*, dispuesto á, *promptus*, pronto á, rigen igualmente el acusativo con *ad* ó el dativo. v. g. :

Locus ad insidias aptus, sitio apto para una asechanza.

Huic ætati aptus, CIC., propio de esta edad.

RÉGIMEN DEL COMPARATIVO.

REGLA 1. — **Doctior Petro.**

314. El régimen del comparativo terminado en *ior* ó en *or* se pone en ablativo. v. g. :

Doctior Petro, mas sábio que Pedro.

Melle dulcior, CIC., mas dulce que la miel.

Calceus minor pede, HOR., zapato menor que el pié.

OBSERVACION. Este régimen puede ir tambien precedido de *quàm* (como en español de *que*), y el caso que se pone despues es el mismo que el que está primero. v. g. :

Paulus est doctior quàm Petrus, Pablo es mas sábio que Pedro.

Sol major est quàm terra, CIC., el sol es mayor que la tierra.

Neminem vidi callidiorẽ quàm Phormionem, TER., no he visto á nadie mas diestro que Formio.

REGLA 2. — **Magis pius quàm tu.**

315. Cuando el comparativo latino se expresa por dos ó mas voces, el régimen se marca siempre por *quàm*. v. g. :

Magis pius est quàm tu, es mas piadoso que tú.

Animus non magis sanus quàm corpus, CIC., una alma que no es mas sana que el cuerpo.

Patria hominibus non minus cara esse debet quàm

liberi, CIC., la patria no debe ser ménos cara á los hombres que sus hijos.

Minore virtute præditus quàm Socrates, ménos virtuoso que Sócrates (literalmente, dotado de una menor virtud que Sócrates).

REGLA 3. — **Felicitior quàm prudentior.**

316. Cuando el adjetivo tiene en el comparativo, por objeto de comparacion, á otro adjetivo, se ponen ambos en comparativo y en el mismo caso, pero separados por *quàm*. v. g. :

Felicitior est quàm prudentior, es mas feliz que prudente.

Fortior quàm doctior, SEN., mas esforzado que docto.

Miserunt ducem audaciorum quàm peritiorum, enviaron á un general mas osado que hábil.

OBSERVACIONES. I. Pero si el comparativo se expresa por medio de *magis*, mas, ó de *minus*, menos, el segundo adjetivo queda en el positivo, v. g. :

Magis disertus quàm sapiens, CIC., mas elocuente que sábio.

II. En los comparativos de igualdad, la conjuncion como del español, se vierte, igualmente, en latin, por *quàm*, sin ninguna diferencia de los comparativos de superioridad é inferioridad, v. g. :

Tam prudens est quàm fortis, es tan prudente como valiente.

RÉGIMEN DEL SUPERLATIVO.

REGLA 1. — **Altissima arborum.**

317. El régimen del superlativo, cuando está en plural, se pone en genitivo ó en ablativo con *e* ó *ex*, ó en acusativo con *inter*. v. g. :

Altissima arborum, ó *ex arboribus*, ó *inter arbores*, el mas alto de los árboles.

Maximus stoicorum, Cic., el mayor de los estóicos.

Acerrimus ex nostris sensibus, Cic., el mas sutil de nuestros sentidos.

Inter reges opulentissimus, Sen., el mas poderoso de los reyes (literalmente, entre los reyes).

Lo mismo se observa cuando el superlativo latino se expresa con dos ó mas voces, v. g. :

Maximè conspicuus omnium, ó *ex omnibus*, ó *inter omnes*, el mas notable de todos ó de entre todos.

OBSERVACION. Cuando el superlativo tiene el régimen en plural, adopta el género del régimen, v. g. :

Altissima arborum ó *ex arboribus* ó *inter arbores*, como si hubiese *arbor altissima arborum* ó *ex arboribus* ó *inter arbores*, el árbol mas alto de los árboles.

REGLA 2. — **Ditissimus urbis.**

318. Cuando el régimen del superlativo está en singular, se pone siempre en genitivo. v. g. :

Ditissimus urbis, el mas rico de la ciudad.

Totius Græciæ doctissimus, Cic., el mas sabio de toda la Grecia.

OBSERVACION. Cuando el régimen del superlativo está en singular, no adopta el género de este régimen, sino que concuerda con el nombre, expresado ó supuesto á que se refiere, v. g. :

Totius Græciæ doctissimus (queda supuesto *homo*), el mas sábio de toda la Grecia.

REGLA 3. — **Validior manuum.**

319. Cuando no se habla mas que de dos cosas, se

reemplaza en latin el superlativo por el comparativo y el régimen se pone en genitivo. v. g. :

Validior manuum, la mas fuerte de ambas manos.

Melior pars nostrī animus est, SEN., la mejor parte, (es decir, la mejor de las dos partes) de nosotros mismos es el alma.

REGLA 4. — **Unus militum ó ex militibus ó inter milites.**

320. Las reglas del superlativo seguido de un régimen, en plural, se aplican tambien á los adjetivos partitivos, es decir, á los que indican una parte de un número mayor. v. g. :

Unus militum ó ex militibus ó inter milites, uno de los soldados.

Quis nostrūm ó ex nobis ó inter nos? ¿quién de nosotros? ¿quién de entre nosotros?

III. — RÉGIMEN DEL VERBO.

321. En latin, el régimen de los verbos es *directo ó indirecto*.

Los verbos activos (ó transitivos directos) son los únicos que tienen un régimen directo, pudiendo, además, tener un régimen indirecto.

Los verbos neutros (ó transitivos indirectos), no tienen nunca mas que un régimen indirecto.

RÉGIMEN DE LA VOZ ACTIVA.

1º VERBOS ACTIVOS.

REGLA 1. — **Amo Deum.**

322. El régimen directo de los verbos activos se pone en acusativo. v. g. :

Amo Deum, amo á Dios.

Amo patriam, CIC., amo á mi patria.

REGLA 2. — **Do vestem pauperi.**

323. El régimen indirecto de los verbos activos, expresado en español por la preposición *á*, se pone, en latin, en dativo. v. g. :

Do vestem pauperi, doy un vestido al pobre.

Da veniam filio, TER., concede el perdon á tu hijo.

Dic mihi verum, CIC., dime la verdad.

OBSERVACION. Los verbos que expresan la idea de *enviar*, *traer*, *escribir*, requieren su régimen indirecto ya sea en dativo ó en acusativo con *ad*. v. g. :

Scriptis mihi ó ad me, CIC., me ha escrito.

Nuntium Alcibiadi mittere, CORN. NEP., enviar un mensajero á Alcibiades.

Librum ad me misisti, CIC., me enviastes un libro.

REGLA 3. — **Hæc via ducit ad virtutem.**

324. Los verbos que indican un movimiento, tendencia, ó excitacion hácia alguna cosa, requieren su régimen indirecto en acusativo con *ad*. v. g. :

Hæc via ducit ad virtutem, este camino conduce á la virtud.

Duc me ad eum, TER., condúceme á él.

Impellere hominem ad scelus, CIC., impeler un hombre al crimen.

REGLA 4. — **Implere dolium vino.**

325. El régimen indirecto de los verbos activos, expresado en español por medio de la preposición *de*, se pone en ablativo en latin. v. g. :

Implere dolium vino, llenar un tonel de vino.

Implere pateram mero, VIRG., llenar una copa de vino puro.

Cumulare aliquem gaudio, CIC., colmar á alguno de alegría.

Nudare aliquem præsidio, CIC., privar á alguno de socorro.

REGLA 5. — **Accepi litteras à patre meo.**

326. Los verbos que significan *recibir, obtener, comprar, tomar prestado, esperar, aguardar, temer, desear*, requieren su régimen indirecto en ablativo con *a* ó *ab*. v. g. :

Accepi litteras a patre meo, recibí una carta de mi padre.

Accepit a te duas epistolas, Cic., recibió dos cartas de tí.
Id a te didici, supe eso de tí.

Pero si este régimen es un nombre de cosa, se le pone en ablativo con *e* ó *ex*. v. g. :

Accepi magnam voluptatem ex epistolá tuá, Cic., tuve una gran alegría con tu carta.

Id ex tuis litteris didici, Cic., he sabido eso por tu carta.

OBSERVACION. Los verbos que significan *pedir, solicitar*, requieren en latin su régimen indirecto en ablativo con la preposicion *a* ó *ab*, aunque este régimen se exprese en castellano con la preposicion *á*. v. g. :

Petere pacem a Romanis, pedir la paz á los Romanos.

REGLA 6. — **Admonere aliquem de aliquâ re.**

327. Los verbos que significan *advertir ó informar* requieren su régimen indirecto en ablativo con la preposicion *de*. v. g. :

Admonere aliquem de aliquâ re, Cic., avisar á alguno de alguna cosa.

Me de his rebus certiozem facere, Cic., informarme de esas cosas (literalmente, hacerme mas cierto de esas cosas).

REGLA 7. — **Insimulare aliquem furti.**

328. Los verbos que significan *acusar, convencer, juzgar, condenar, absolver*, requieren su régimen indirecto en genitivo. v. g. :

Insimulare aliquem furti, acusar falsamente á alguien de hurto.

Accusare prodicionis, CORN. NEP., acusar de traicion.

Condemnare furti, GELL., condenar por robo.

OBSERVACIONES. I. Con *damnare* y *condemnare*, el nombre del crimen se pone ordinariamente en genitivo y el nombre del castigo ó de la pena en ablativo. v. g. :

Damnare aliquem capite, CIC., condenar á alguno á la pena capital.

Damnare pecuniá, JUST., condenar á la multa.

II. El nombre del instrumento ó del lugar del suplicio se pone en acusativo con *ad*. v. g. :

Damnare aliquem ad molam, condenar á alguno á la muela, es decir, á dar vueltas á la muela.

Damnare ad metalla ó *ad bestias*, SUET., condenar á las minas ó á las fieras *.

REGLA 8. — **Docco pueros grammaticam.**

329. Los verbos *docere*, enseñar, instruir; *rogare*, rogar, pedir; *celare*, ocultar, adoptan dos acusativos, de los cuales uno, (el del nombre de la persona), es régimen directo, y el otro (el nombre de la cosa), es régimen indirecto. v. g. :

Docco pueros grammaticam, enseñó la gramática á los niños.

Docere aliquem litteras, CIC., enseñar las letras á alguno.

Hoc te rogo, CIC., esto te ruego.

Id vos celavi, TER., os he ocultado eso.

* Cuando los verbos *acusar* y *condenar* van seguidos de un infinitivo, el primero se expresa por *arguere*, acusar, y el segundo por *jubere*, mandar, con infinitivo. v. g. : Está acusado de haber hecho traicion á la república, *arguitur prodidisse rempublicam*; fué condenado á salir de la ciudad, *jussus est ab urbe discedere* (literalmente, recibió la orden de salir de la ciudad).

OBSERVACION. A veces, aunque raramente, se halla usado este doble acusativo con los verbos *poscere*, pedir, *reposcere*, reclamar, *flagitare*, solicitar, *orare*, rezar. v. g. :

Claves portarum magistratus poposcit, TITO LIVIO, pidió las llaves de las puertas á los magistrados.

Illud te oro, CIC., te suplico eso.

2º VERBOS NEUTROS.

REGLA 1. — **Hoc mihi placuit.**

330. El régimen de los verbos neutros, que se indica en español con la preposicion *á*, se pone en dativo en latin. v. g. :

Hoc mihi placuit, CIC., esto me gustó.

Tibi litteræ meæ proderunt, CIC., mi carta te será útil.

REGLA 2. — **Abundat divitiis, nullâ re caret.**

331. El régimen de los verbos neutros, expresado en español con la preposicion *de*, se pone en latin en ablativo. v. g. :

Abundat divitiis, nullâ re caret, rebosa de bienes, no carece de nada, (literalmente, de ninguna cosa).

Omnibus rebus abundat, CIC., rebosa de todo.

Flos carens odore, PLIN., la flor no tiene olor (literalmente caraciendo de olor).

Alienis bonis mœrere, CIC. afligirse de las ventajas ajenas.

REGLA 3. — **Studeo grammaticæ.**

332. Muchos verbos, activos en español, son neutros en latin, y la mayor parte de ellos rigen el dativo. v. g. :

Studeo grammicæ, estudio la gramática, (literalmente, me aplico á la gramática).

Studere juri civili, CIC., estudiar el derecho civil.

Innocentiæ favere, CIC., favorecer la inocencia, (literalmente, ser favorable á la inocencia).

REGLA 4. — **Id ad me pertinet, ó attinet, ó spectat.**

333. Los verbos neutros *pertinere, attinere, spectare*, en el sentido de los verbos activos españoles *concerner, importar, atañer*, etc., requieren su régimen con el acusativo *ad*, v. g. :

Id ad me pertinet, ó attinet, ó spectat, eso me importa, me concierne, me atañe, me interesa (literalmente, se refiere á mí).

REGLA 5. — **Musica me juvat ó delectat.**

334. Un cierto número de verbos, que son neutros en español, son activos en latin, y rigen el acusativo. v. g. :

Musica me juvat ó delectat, la música me deleita.

Vita me juvat, TITO LIV., me agrada la vida.

Ista sapientiæ fama me delectat, CIC., me gusta esta reputacion de sabiduría.

Ea res me fallit, ó fugit, ó præterit, CIC., esto se me esca-
pa ó se me pasa (literalmente, me engaña, me huye).

Hoc me decet, CIC., esto me cae bien.

REGLA 6. — **Deus amat bonum virum illique favet.**

335. En latin, como en español, no se puede dar un régimen comun á varios verbos que requieren uno de naturaleza diferente; es menester, en estos casos repetir el régimen con cada verbo, y para esto se emplean los pronombres personales ó adjetivos, v. g. :

Deus amat bonum virum illique favet, Dios ama y favorece al hombre de bien (literalmente, ama al hombre de bien y le favorece).

RÉGIMEN DE LA VOZ PASIVA.

REGLA 1. — **Amor a Deo.**

336. El régimen propio de los verbos pasivos, el mismo que está indicado en español por las preposiciones *de*

ó *por*, se pone en latin en ablativo con *a* ó *ab*, si es un nombre de persona ó de cosa animada. v. g. :

Amor a Deo, soy amado de Dios.

Tua mater a me diligitur, Cic., tu madre es estimada de mí.

Saturnus vincetus est a filio Jove, Cic., Saturno fué encadenado por su hijo Júpiter.

REGLA 2. — **Mærore conficior.**

337. Si el régimen propio del verbo pasivo es un nombre de cosa inanimada, se pone en ablativo sin preposición, v. g. :

Mærore conficior, Cic., estoy agobiado de pesar.

REGLA 3. — **Id tibi æquum videtur.**

338. Sin embargo, el verbo pasivo *videri*, empleado en el sentido de *parecer*, requiere su régimen en dativo, v. g. :

Id tibi æquum videtur, eso te parece justo.

REGLA 4. — **Responsum iis a senatu datum est.**

339. Los verbos pasivos, ademas de su régimen propio, pueden tener aun el régimen indirecto de los verbos activos correspondientes. v. g. :

Responsum iis a senatu datum est, Cic., una respuesta les fué dada por el senado.

Amplissimis honoribus ornatus a senatu, Cic., revestido por el senado de los cargos mas considerables.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS UNIPERSONALES.

REGLA 1. — **Refert ó interest regis.**

340. Los verbos unipersonales *interest*, *refert*, importa, requieren su régimen en genitivo, suponiendo la voz

causá, cuando este régimen es un nombre de persona. v. g. :

Refert ó *interest regis*, importa al rey (como si hubiese *regis causá*, á causa del rey).

Quid illius interest ó *refert*? ¿ que le importa? (como si hubiese *quid interest illius causá*, ¿ qué importa por causa suya?).

Utriusque nostrúm interest, Cic., importa á nosotros dos, nos importa á ambos, (como si hubiese *interest utriusque nostrúm causá*, importa por ó á causa de nosotros dos).

OBSERVACION. Cuando el régimen es, en español, un pronombre personal, se emplea en latin el adjetivo posesivo en ablativo singular femenino, v. g. :

Refert ó *interest meá*, Cic., me importa (como si hubiese *refert* ó *interest meá causá*, importa por causa mia).

REGLA 2. — **Ad honorem nostrum interest.**

341. Cuando los verbos *interest*, *refert*, tienen por régimen un nombre de cosa inanimada, se pone este régimen en acusativo con *ad*, v. g. :

Ad honorem nostrum interest, Cic., importa á nuestro honor.

OBSERVACION. En este mismo caso, sin embargo, puede ponerse el régimen, en genitivo, con el verbo *interest*, v. g. :

Reipublicæ interest, Cic., importa á la república, (como si hubiese *reipublicæ causá*, por la causa de la república).

REGLA 3. — **Me pœnitet.**

342. Con los cinco verbos unipersonales *pœnitet*, arrepentirse, *puget*, avergonzarse, *piget*, estar enfadado, *tædet*, fastidiarse, *miseret*, tener piedad, la palabra que

seria sujeto, en español, se considera, en latin, como régimen directo, y se pone en acusativo, v. g. :

Me pœnitet, me arrepiento (como si hubiese, eso me causa arrepentimiento).

Te pudet, tú te avergüenzas (como si hubiese, te da vergüenza, eso te da vergüenza).

Hunc piget, está enfando, le pesa, (como si hubiese, le causa dolor, eso le da pena).

Nos tædet, nos fastidiamos (como si hubiese, él nos fastidia, eso nos fastidia).

Omnes homines miseret, todos los hombres tienen piedad (como si hubiese, él da piedad, eso da piedad á todos los hombres).

REGLA 4. — **Me pœnitet culpæ meæ.**

343. Con los cinco verbos *pœnitet*, *pudet*, *piget*, *tædet*, *miseret*, se pone en genitivo el régimen que se expresaria en castellano con la preposicion *de*. v. g. :

Me pœnitet culpæ meæ, yo me arrepiento de mi culpa (como si hubiese, él me arrepiente de mi falta).

Me pœnitet consilii mei, Cic., me arrepiento de mi resolucion, (como si hubiese, él me arrepiente de mi resolucion).

OBSERVACION. Todos los verbos excepto *volo*, *nolo*, *malo*, *audeo*, *cupio*, se vuelven unipersonales delante de *pœnitet*, *pudet*, etc., es decir, que se les pone en la tercera persona del singular, y el nombre ó pronombre que les sirve de sujeto, en español, se pone en acusativo. v. g. :

Incipit me pœnitere culpæ meæ, empiezo á arrepentirme de mi culpa.

Pigere Alexandrum facti cœpit, JUST., Alejandro empezó á sentir lo que habia hecho.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS DEPONENTES.

REGLA 1. — *Imitor patrem.*

344. Los verbos deponentes activos rigen el acusativo.
v. g. :

Imitor patrem, imito á mi padre.

Imitari Demosthenem, Cic., imitar á Demóstenes.

REGLA 2. — *Fruor otio.*

345. Los verbos deponentes neutros, cuando corresponden á verbos cuyo régimen se expresa, en español, con la preposicion *de*, rigen el ablativo en latin. v. g. :

Fruor otio, PLIN. J., gozo del descanso.

Fungor officio, Cic., cumplo con mi deber.

Bonis suis fruatur, Cic., gozan de sus ventajas.

REGLA 3. — *Miserere pauperum.*

346. Sin embargo, el verbo *misereror*, me compadezco, rige el genitivo. v. g. :

Miserere pauperum, compadece á los pobres.

Miserere nostri, Cic., compadece de nosotros.

OBSERVACIONES. I. No se observa lo mismo con el verbo *miseror*, que tiene el mismo sentido, y rige siempre, á pesar de esto, el acusativo, v. g. :

Sortem miseratus iniquam, VIRG., habiendo tenido piedad de su desgraciada suerte.

II. Los verbos *obliviscor*, yo olvido, *recordor* y *memini*, yo recuerdo ó me acuerdo, rigen el genitivo ó acusativo, v. g. :

Vivorum memini nec mortuorum oblivisci possum, Cic., ó *vivos memini nec mortuos oblivisci possum*, me acuerdo de los vivos y no puedo olvidar á los muertos.

REGLA 4. — **Voluntati tuæ obsequar.**

347. Los verbos deponentes neutros, cuando corresponden á verbos cuyo régimen se indica, en español, con la preposición *á*, rigen el dativo en latin, v. g. :

Voluntati tuæ obsequar, Cic., obedeceré á tu voluntad.

OBSERVACION. Los verbos deponentes *opitulari*, socorrer, *blandiri*, lisongear, *mederi*, curar, aunque corresponden á verbos activos, en español, son neutros en latin y rigen el dativo. El verbo *irasci*, enfadarse, rige tambien el dativo. v. g. :

Opitulari hospiti, Cic., socorrer á su huesped.

Mederi oculis, Cic., curar los ojos.

Homo irascitur mihi, este hombre se enfada contra mí.

REGLA 5. — **Minari mortem alicui.**

348. Los verbos deponentes *minari* y *minitari*, amenazar, *gratulari*, felicitar, adoptan por régimen directo el que es indirecto en español y le ponen en acusativo ; y al contrario, toman como régimen indirecto el que es directo en español y se le pone en dativo. v. g. :

Minari mortem alicui Cic., amenazar á alguno de muerte (literalmente, amenazar la muerte á alguno).

Victoriam ei gratulatur, él le felicita por su victoria.

OBSERVACION. El verbo *minari*, amenazar, solo se emplea cuando una persona amenaza á otra. Hablando de cosas se emplean los verbos *imminere*, *impendere*, *instare*, amenazar ruina, ser inminente, los cuales rigen el dativo, v. g. :

Tempestas nobis impendet ó imminet ó instat, nos amenaza una tempestad.

RÉGIMEN DEL VERBO SUM.

349. El verbo *sum* no tiene régimen propiamente hablando ; pero cuando se le emplea para expresar una

idea de posesion, el nombre del poseedor se pone á veces en dativo, y á veces genitivo.

REGLA 1. — **Est mihi liber.**

350. En las oraciones en que el sujeto del verbo *sum* se toma en un sentido indeterminado é iria precedido, en español, del artículo indefinido, se pone en dativo el nombre del poseedor y el verbo *sum* se traduce por *tener* ó *poseer*. v. g. :

Est mihi liber, tengo un libro (literalmente, un libro es de mí).

Sunt nobis poma, VIRG., tenemos frutos.

REGLA 2. — **Est Petri liber.**

351. En las oraciones en que el sujeto del verbo *sum* está tomado en un sentido determinado, y en español estaría precedido del artículo definido, el nombre del poseedor se pone en genitivo, y el verbo *sum* se traduce por *ser* ó por *pertenecer*, v. g. :

Est Petri liber, el libro es de Pedro, ó pertenece á Pedro.

OBSERVACION. Cuando el régimen es un adjetivo posesivo, es como en español, v. g. :

Omnia quæ nostra erant, CIC., todo lo que era nuestro.

REGLA 3. — **Est regis.**

352. Cuando el verbo *sum* está empleado unipersonalmente para expresar un *deber*, una *obligacion* ó una *atribucion*, el nombre que le sigue se pone en genitivo.

Est regis tueri subditos, es propio de un rey, es deber de un rey, ó incumbe á un rey el defender á sus súbditos.

Est boni civis, CIC., es propio de un buen ciudadano, es deber de un buen ciudadano, incumbe á un buen ciudadano.

OBSERVACION. Las locuciones españoles *á mi me toca ó me toca, á tí te toca ó te toca, etc.*, se vierten en latin por medio del pronombre posesivo. v. g. :

Meum est loqui, á mí me toca hablar, ó me toca hablar.

Tuum est videre, á tí te toca ver, ó te toca ver.

RÉGIMEN DE LOS ADJETIVOS VERBALES.

REGLA 1. — *Populabundus agros.*

353. Los adjetivos verbales en *bundus*, cuando adoptan un régimen, lo cual es raro, requieren este régimen en el mismo caso que el verbo de que están formados. v. g. :

Populabundus agros, SISENNA, assolando los campos, (*populari*, rige el acusativo).

Gratulabundus patriæ, JUST., felicitando á su patria, (*gratulari* rige el dativo).

REGLA 2. — *Amans patriæ.*

354. Los participios presentes, cuando están empleados como adjetivos verbales, rigen el genitivo. v. g. :

Amans patriæ, CIC., amante de su patria.

Retinens sui juris, CIC., que mantiene su derecho.

IV. — RÉGIMEN DEL ADVERBIO.

355. Los adverbios adoptan rara vez un régimen, y cuando tienen uno, es ordinariamente el genitivo, y á veces el acusativo.

REGLA 1. — *Ubi terrarum?*

356. Los adverbios de lugar, cuando toman un régimen, le requieren en genitivo. v. g. :

Ubi terrarum? CIC., ¿ en qué paraje de la tierra ?

Ibidem loci, PLAUTO, en este mismo lugar.

Nusquam gentium, PLAUTO, en ninguna parte del mundo.

REGLA 2. — **Pridie calendarum ó calendas.**

357. Los adverbios de tiempo *pridie*, la víspera, *postridie*, el día siguiente, requieren el régimen en genitivo ó acusativo. v. g. :

Pridie calendarum, CIC., la víspera de las calendas.
Postridie calendas, TITO LIVIO, el día siguiente de las calendas.

REGLA 3. — **Parum vini, multum aquæ.**

358. Los adverbios de cantidad se emplean con mucha frecuencia como nombres, y rigen el genitivo, conforme la regla de los nombres. v. g. :

Parum vini, multum aquæ, poco vino, mucha agua.
Satis eloquentiæ, CORN. NEP., bastante elocuencia.
Multum operæ, CIC., mucha aplicación.
Parum sapientiæ, SALUSTIO, poca sabiduría.
Plus pecuniæ, CIC., mas dinero.
Minus virium, PLIN, menos fuerzas.
Nimis insidiarum, CIC., demasiadas insidias.

OBSERVACION. La mayor parte de estos adverbios no son sino adjetivos neutros empleados adverbialmente, tales como *multum*, mucho, *parum* (por *parvum*), poco, *plus*, mas, *minus*, menos, etc.

II. Pero muchas veces se reemplaza el adverbio por el adjetivo declinable, al cual se hace concordar con el nombre. v. g. :

Multus sanguis, TITO LIVIO, mucha sangre (literalmente, una sangre abundante).

Parvum ingenium, PLINIO, poco ingenio (literalmente, un pequeño ingenio).

Hé aquí la correspondencia entre los adverbios de cantidad y los adjetivos :

ADVERBIOS.
Multum, mucho.
Parum, poco.

ADJETIVOS.
Multus.
Parvus.

ADVERBIOS.	ADJETIVOS.
Plus, <i>mas.</i>	Major.
Plurimùm, <i>lo mas.</i>	Plurimus.
Minùs, <i>ménos.</i>	Minor.
Minimùm, <i>lo ménos.</i>	Minimus.
Satis, <i>bastante.</i>	Satis magnus.
Nimis ó nimiùm, <i>demasiado.</i>	Nimius.
Quantùm, <i>cuanto.</i>	Quantus.
Quantulùm, <i>cuan poco.</i>	Quantulus.
Aliquantùm, <i>un poco, bastante.</i>	Aliquantus.
Tantùm, <i>tanto.</i>	Tantus.
Tantulùm, <i>tan poco.</i>	Tantulus.

III. Es necesario emplear el adjetivo en vez del adverbio, cuando se emplea, en español, el adverbio de cantidad como régimen indirecto. v. g. :

Multá cum libertate notare, HOR., notar con mucha libertad.

Minore impensá, CIC., con menos gastos.

Paucis mensibus perficere, CIC., acabar en pocos meses.

IV. El adjetivo se emplea tambien casi siempre en vez del adverbio, como en español, cuando el adverbio de cantidad va seguido de un plural. v. g. :

Multi viri, CIC., muchos hombres.

Paucæ causæ, CIC., pocas causas.

Minus multa pignora, CIC., ménos gages.

Hé aquí los adjetivos mas usados en este último caso :

Multi, <i>muchos.</i>	Satis multi, <i>bastantes.</i>
Pauci, <i>pocos.</i>	Nimis multi, <i>demasiados.</i>
Plures, <i>mas.</i>	Quàm multi, <i>cuantos.</i>
Plurimi, <i>los mas.</i>	Quàm pauci, <i>cuan pocos.</i>
Pauciores, <i>ménos.</i>	Tam multi, <i>tantos.</i>
Minus multi, <i>ménos.</i>	Tam pauci, <i>tan pocos.</i>
Paucissimi, <i>los menos.</i>	

V. — RÉGIMEN DE LA PREPOSICION.

§ 1. PREPOSICIONES.

359. Entre las treinta preposiciones, unas rigen siempre el mismo caso; otras cambian de régimen al mudar de significacion.

Las preposiciones latinas no rigen sino dos casos, el ablativo ó el acusativo.

360. Hay nueve preposiciones que rigen siempre el ablativo, á saber :

A ó ab, <i>de, desde, por.</i>	Præ, <i>delante.</i>
E ó ex, <i>de, fuera de.</i>	Pro, <i>por.</i>
De, <i>de, de entre, del medio</i> <i>de.</i>	Sine, <i>sin.</i>
Cum, <i>con.</i>	Absque, <i>sin, excepto.</i>
	Tenus, <i>hasta.</i>

361. Hay cuatro preposiciones que rigen el ablativo, cuando no indican movimiento, y el acusativo cuando hay movimiento; son las siguientes :

In, <i>en, sobre.</i>	Super, <i>encima de.</i>
Sub, <i>bajo.</i>	Subter, <i>debajo de.</i>

362. Las demas preposiciones rigen el acusativo.

§ 2. PREPOSICIONES-ADVERBIOS.

363. Las preposiciones-adverbios rigen el acusativo, ménos tres que requieren el ablativo, á saber :

Clam, <i>secretamente, á escondidas de.</i>
Palam, <i>abiertamente, á la vista de.</i>
Coram, <i>enfrente, en presencia de.</i>

RELACIONES DIVERSAS EXPRESADAS POR DIFERENTES
CASOS CON PREPOSICION Ó SIN ELLA.

364. Las relaciones mas frecuentes en la oracion son las que corresponden á las cuestiones de *lugar*, *de tiempo*, *de circunstancias*.

Se expresan ya con una proposicion, ya por un caso sin preposicion.

1. CUESTIONES DE LUGAR.

365. Hay cuatro *cuestiones de lugar* : *ubi*, donde se está ; *quò*, adonde se va ; *unde*, de donde se viene ; *quà*, por donde se pasa.

CUESTION *UBI*.

REGLA 1. — *Sum in Galliá, in urbe.*

366. En la cuestion *ubi*, se pone en ablativo con *in* le nombre del lugar donde se está ó done se hace una cosa, v. g. :

Sum in Galliá, in urbe, CIC., estoy en la Galia, en la ciudad.

OBSERVACION. Esta regla se aplica aun cuando el verbo exprese un movimiento, si este movimiento se ejecuta sin salir del lugar, v. g. :

Ambulat in foro, PLAUTO, ó *in horto*, se pasea por la plaza, en el jardin.

REGLA 2. — *Natus est Avenione, Athenis.*

367. En la cuestion *ubi*, delante de los nombres de ciudad, se sobrentiende la preposicion, y el nombre se pone simplemente en ablativo. v. g. :

Natus est Avenione, Athenis. Ha nacido en Aviñon, en Atenas.

Mortuus est Babylone, CIC., *Cumis*, TITO LIVIO, murió en Babilonia, en Cumes.

REGLA 3. — **Habitat Sagunti, Romæ, Lilybæi.**

368. Cuando el nombre de ciudad es de la primera ó de la segunda declinacion, en singular, en vez de ponerse en ablativo, se pone en genitivo. v. g. :

Habitat Sagunti, Romæ, Lilybæi, CIC., vive en Sagunto, en Roma, en Lilibea.

Quum Laodiceæ essem, CIC., cuando estaba en Laodicea.

REGLA 4. — **Assistere ad fores.**

369. En la cuestion *ubi*, el nombre del lugar, cuando se está cerca de él y no dentro, se pone en acusativo con *ad* ó *juxta*. v. g. :

Assistere ad fores, CIC., estar en la puerta, es decir, cerca de la puerta.

Juxta focum, TAC., en el hogar, es decir, cerca del hogar.

REGLA 5. — **Cœnabam apud patrem.**

370. En la cuestion *ubi*, el nombre de la persona se pone en acusativo con *apud*. v. g. :

Cœnabam apud patrem, cenaba en casa de mi padre.

Cœnavi apud Pompeium, CIC., cené en casa de Pompeyo.

CUESTION QUO.

REGLA 1. — **Eo in Galliam, in urbem.**

371. En la cuestion *quò*, el nombre del lugar adonde se va, ó adonde se quiere ir, se pone en acusativo con *in*. v. g. :

Eo in Galliam, in urbem, voy á Francia, á la ciudad.

Venire in Africam, CIC., venir á Africa.

Redire in urbem, TITO LIVIO, regresar á la ciudad.

REGLA 2. — **Ibo Lutetiam, Saguntum.**

372. En la cuestion *quò*, delante de los nombres de

ciudad, se sobrentiende la preposicion y el nombre se pone simplemente en acusativo. v. g. :

Ibo Lutetiam, Saguntum, iré á Paris, á Sagunto.

Eo Romam, Cíc., voy á Roma.

Cyprum proficisci, TER., partir para Chipre.

REGLA 3. — **Venerunt ad eundem rivum.**

373. En la cuestion *quò*, el nombre del lugar hácia donde se va, ó del cual se acerca uno sin entrar en él, se pone en acusativo con *ad*, v. g. :

Venerunt ad eundem rivum, FEDRO, vinieron al mismo arroyo.

REGLA 4. — **Eo ad patrem.**

374. En la cuestion *quò*, el nombre de la persona se pone en acusativo con *ad*, v. g. :

Eo ad patrem, voy á casa de mi padre.

Venerunt ad me, Cíc., han venido á mi casa.

CUESTION UNDE.

REGLA 1. — **Redeo ex Galliá, ex urbe.**

375. En la cuestion *unde*, el nombre del lugar de donde se viene, de donde se sale, se pone en ablativo con *e* ó *ex*. v. g. :

Redeo ex Galliá, ex urbe, vuelvo de Francia, de la ciudad.

Proficisci ex Asiá, Cíc., partir del Asia.

Redire e provinciá, Cíc., volver de la provincia.

REGLA 2. — **Redeo Sagunto, Româ.**

376. En la cuestion *unde*, delante de los nombres de ciudad, se supone la preposicion, y se pone el nombre simplemente en ablativo. v. g. :

Redeo Sagunto, Româ, vuelvo de Sagunto, de Roma.

Redire Epheso, Cíc., volver de Efeso.

Syracusis profugere, Cíc., fugarse de Siracusa.

REGLA 3. — **Rediens a flumine.**

377. En la cuestión *unde*, el nombre del lugar de donde se abja, cuando se estaba cerca de él y no dentro, se pone en ablativo con *a* ó *ab*. v. g. :

Rediens a flumine, Ov., al volver ó volviendo del río.

REGLA 4. — **Venio a patre.**

378. En la cuestión *unde*, el nombre de la persona se pone en ablativo con *a* ó *ab*. v. g. :

Venio a patre, vengo de casa de mi padre.

Redire a Cæsare, Cic., volver de casa de César.

CUESTION *QUA*.REGLA 1. — **Iter feci per Galliam, per Saguntum.**

379. En la cuestión *quà*, el nombre del lugar por donde se pasa, sea cual fuere, se pone en acusativo con *per*. v. g. :

Iter feci per Galliam, per Saguntum, he pasado (literalmente, he hecho camino) por Francia, por Sagunto.

Iter feci per Thebas, CORN. NEP., *per agros*, Cic., pasó por Tebas, por los campos.

REGLA 2. — **Iter faciam per domum avunculi mei.**

380. En la cuestión *quà*, el nombre de la persona está siempre acompañado de un nombre que designa su vivienda, v. g. :

Iter faciam per domum avunculi mei, pasará por casa de mi tío (literalmente, haré camino por la casa de mi tío).

OBSERVACIONES SOBRE LAS CUESTIONES DE LUGAR.

REGLA 1. — **Constiterunt Corinthi, in loco nobili.**

381. En las cuestiones *ubi*, *quò*, *unde*, cuando el nom-

bre de ciudad va seguido de un nombre comun, este último sigue la regla general y toma la preposicion. v. g. :

Constiterunt Corinthi, in loco nobili, se detuvieron en Corinto, lugar célebre.

Constiterunt Albæ, in urbe propinquâ, CIC., se detuvieron en Alba, ciudad vecina.

Thalam pervenit, in oppidum opulentum, SAL., llega á Tala, ciudad opulenta.

Redeo Sagunto, ex urbe Hispaniæ, vuelvo de Sagunto, ciudad de España.

Genus Tusculo, ex clarissimo municipio, profectum, CIC., familia oriunda de Túsculo, municipio muy ilustre.

OBSERVACION. Pero si el nombre comun, al contrario, precediese al nombre propio, este seguiria la regla de aposicion, v. g. :

Expellitur ex oppido Gergoviâ, CÉSAR, es expulsado de la ciudad de Gergovia (aqui Gergoviâ está en ablativo, porque concuerda con *oppido*, por la regla de aposicion).

REGLA 2. — **Est frater domi?**

382. En la cuestion *ubi*, los nombres *domus*, casa, *humus*, tierra, se ponen en genitivo *domi*, *humi*. v. g. :

Est frater domi? TER., ¿ está mi hermano en casa?

Humi jacere, CIC., estar acostado en el suelo.

OBSERVACION. Del mismo modo se emplean los genitivos *militiæ*, en el ejército, *belli*, en la guerra, cuando son opuestos á *domi*, v. g. :

Domi militiæque, TER., ó *Domi bellique*, en su casa y en el ejército, en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

REGLA 3. — **Rure habitat.**

383. En la cuestion *ubi*, el nombre *rus*, campo, se pone en ablativo sin preposicion, v. g. :

Rure habitat, HOR., vive en el campo.

OBSERVACIONES. I. En vez de *rure* se emplea tambien, y aun de preferencia, el antiguo ablativo *ruri*, v. g.:

Habitat ruri, CIC., vive en el campo.

II. Los nombres *rus*, *domus*, cuando están acompañados de un nombre en genitivo ó de un adjetivo, siguen la regla general y toman la preposicion. v. g.:

Esse in domo Cæsaris, CIC., estar en casa de César.

Habitare in rure amæno, CIC., vivir en un campo ameno.

REGLA 4. — **Eo rus, domum.**

384. En la cuestion *quò*, los nombres *rus* y *domus* se ponen en acusativo sin preposicion v. g.:

Eo rus, TER., voy al campo.

Eo domum, TER., voy á casa.

OBSERVACION. Esta regla no se aplica á *humus*, para la cuestion *quò*, v. g.:

Cadere ad humum, caer al suelo.

REGLA 5. — **Redeo rure, domo.**

385. En la cuestion *unde*, los nombres *rus*, *domus*, *humus*, se ponen en ablativo sin preposicion. v. g.:

Redeo rure, TER., vuelvo del campo.

Egredior domo, TER., salgo de casa.

Surgere humo, OV., levantarse del suelo.

REGLA 6. — **Ubi es? Quò tendis?**

386. Cuando se expresa el lugar por un adverbio pronominal, dicho adverbio muda de forma segun la cuestion á que se refiere. v. g.:

PREGUNTAS.

RESPUESTAS.

Ubi es? ¿ dónde estás?

Hic sum, estoy aquí.

Quò venies? ¿ adonde vendrás?

Huc veniam, vendré aquí.

Unde veniebat? ¿ de donde venia?

Hinc profectus erat, habia partido de aquí.

Quà transivisti? ¿ por donde has pasado?

Hàc transivi, he pasado por aquí.

El empleo de los adverbios de lugar pronominales, está determinado en el cuadro siguiente :

CUESTION UBI.	CUESTION QUO.
Ubi, <i>donde</i> .	Quò, <i>donde</i> .
Hic, <i>aquí</i> (donde estoy).	Huc, <i>aquí</i> (donde estoy).
Istic, <i>allí</i> (donde tú estás).	Istuc, <i>allí</i> (donde tú estás).
Illic, <i>allá</i> (donde él está).	Illuc, <i>allá</i> (donde él está).
Ibi, <i>allí</i> .	Eò, <i>allí</i> .
Alibi, <i>en otra parte</i> .	Aliò, <i>en otra parte</i> .
Alicubi, <i>en alguna parte</i> .	Aliquò, <i>en alguna parte</i> .
Ubicumque, { <i>por todas partes don-</i> <i>de, en cualquier</i>	Quòcumque, { <i>en todas partes, don-</i> <i>de, en cualquier</i>
Ubivis, { <i>parte que sea.</i>	Quòvis, { <i>parte que sea.</i>
Ibidem, <i>en el mismo paraje</i> .	Eòdem, <i>en el mismo lugar</i> .
Ubinam? <i>¿en qué lugar?</i>	Quònam? <i>¿en qué paraje?</i>
Foris, <i>fuera</i> .	Foràs, <i>fuera</i> .
Intus, <i>dentro</i> .	Intrò, <i>dentro</i> .
CUESTION UNDE.	CUESTION QUA.
Unde, <i>de donde</i> .	Quà, <i>por donde</i> .
Hinc, <i>de aquí</i> (donde estoy).	Hàc, <i>por aquí</i> (donde estoy).
Istinc, <i>de allí</i> (donde tú estás).	Istàc, <i>por allí</i> (donde tú estás).
Illinc, <i>de allá</i> (donde él está).	Illàc, <i>por allá</i> (donde él está).
Inde, <i>de allí, en</i> .	Eà, <i>por allí</i> .
Aliunde, <i>por otra parte</i> .	Alià, <i>por otro lugar</i> .
Alicunde, <i>de alguna parte</i> .	Aliquà, <i>por algun sitio</i> .
Undecumque, { <i>de todos lados, de</i> <i>cualquier parte</i>	Quàcumque, { <i>por cualquier pa-</i> <i>raje que sea.</i>
Indidem, <i>del mismo lugar</i> .	Eàdem, <i>por el mismo paraje</i> .
Undenam? <i>¿de qué lugar?</i>	Quànàm? <i>¿por qué lugar?</i>

2. CUESTIONES DE TIEMPO.

387. Hay cinco cuestiones de tiempo: *quando?* ¿cuándo? *quandiu?* ¿cuánto tiempo? *quamdudum?* ¿desde cuánto tiempo? *quousque?* ¿hasta cuándo? *quanto tempore?* ¿en cuánto tiempo?

REGLA 1. — Veniet die dominicâ.

388. En la cuestion *quando*, la voz que indica la época en la cual se hace, se ha hecho ó se hará una cosa, se pone en ablativo sin preposicion. v. g.:

Veniet die dominicá, vendrá el domingo (literalmente el día del Señor).

Bis hoc anno absolutus est, CIC., fué absuelto dos veces en este año.

Natus est calendis, SUET., ha nacido en las calendas.

OBSERVACION. Cuando se cuentan los años, meses, días, etc., al cabo de los cuales se hará una cosa, se emplea el acusativo con *post*, v. g. :

Post tres dies peribit, CIC., perecerá dentro de tres días (literalmente, despues de tres días).

REGLA 2. — **Regnavit tres annos ó tribus annis.**

389. En la cuestion *quandiu*, la voz que indica la duracion de una cosa se pone en acusativo ó ablativo sin preposicion. v. g. :

Regnavit tres annos ó tribus annis, reinó tres años.

Quadráginta annos præfuit Athenis, CIC., gobernó á Atenas durante cueranta años.

REGLA 3. — **Ab ortu solis ó post solis ortum.**

390. En la cuestion *quamdudum*, la voz que indica el tiempo desde que se ha hecho una cosa, se pone en ablativo con *a* ó *ab*, ó en acusativo con *post*. v. g. :

Ab ortu solis ó *Post solis ortum*, desde la salida del sol.

Ab urbe conditá ó *Post urbem conditam*, desde la fundacion de Roma (literalmente, desde ó despues la ciudad fundada).

OBSERVACIONES. I. Con la voz *tempus*, expresada ó supuesta, se emplea *e* ó *ex* con preferencia á *a* ó *ab*, v. g. :

Ex illo tempore ó simplemente *Ex illo*, VIRG., desde aquel tiempo.

II. Cuando se cuentan los años, meses, días, etc, desde

que se ha hecho una cosa, se emplea el acusativo con *ante*, ó bien el acusativo ó ablativo con *abhinc*, y se le coloca delante del adjetivo cardinal. v. g. :

Ante hos sex menses maledixisti mihi, FEDRO, hace seis meses que has maldecido de mí (literalmente, antes de estos seis meses tú has maldecido de mí).

Abhinc triginta dies, CIC., hace treinta días.

Abhinc quatuordecim annis, CIC., hace catorce años.

REGLA 4. — **Ad noctem ó in noctem.**

391. En la cuestion *quousque*, la palabra que indica hasta qué tiempo se ha hecho ó se hará una cosa, se pone en acusativo con *ad* ó *in*. v. g. :

Ad noctem pugnare, TITO LIVIO, pelear hasta la noche.
In lucem dormire, HOR., dormir hasta el día.

REGLA 5. — **Deus mundum creavit intra sex dies.**

392. En la cuestion *quanto tempore*, la voz que indica en cuanto tiempo se ha hecho ó se hará una cosa, se pone en ablativo sin preposicion, ó en acusativo con *intra*. v. g. :

Deus mundum creavit intra sex dies, Dios crió el mundo en seis días.

Sedecim diebus, CIC., en diez y seis días.

Intra paucos dies, TITO LIVIO, en pocos días.

3. CUESTIONES DE CIRCUNSTANCIAS.

393. Las cuestiones de circunstancias son, principalmente, las que conciernen la *materia*, la *medida*, el *valor*, el *modo* y la *causa*.

REGLA 1. — **Vas ó poculum ex auro.**

394. El nombre de materia se pone en ablativo con *e* ó *ex*. v. g. :

Vas ó poculum ex auro, CIC., un vaso ó copa de oro.

Signum ex ære, PLINIO, una estatua de bronce.

OBSERVACION. Pero la mayor parte de las veces el nombre de materia se expresa por un adjetivo v. g. :

Poculum aureum, PLINIO, una copa de oro.

Signum æreum, PLINIO, una estátua de bronce.

REGLA 2. — **Longus tribus pedibus ó tres pedes.**

395. El nombre de medida ó de distancia se pone en ablativo ó en acusativo sin preposicion. v. g. :

Longus tribus pedibus, VARR., ó *tres pedes*, TITO LIVIO, largo de tres piés ó de tres piés de largo.

Distantes inter se palmo, PLINIO, *pedes ternos*, PLINIO, distantes unos de otros de un palmo, de tres piés.

OBSERVACIONES. I. Con un comparativo, el nombre de medida se pone siempre en ablativo, v. g. :

Uno die longior mensis, CIC., mes mas largo de un dia.

II. Cuando el nombre de distancia indica el paraje preciso adonde ha llegado una cosa, adopta el adjetivo ordinal y se pone en acusativo con *ad*, v. g. :

Consedit ad tertium milliarium, CIC., se paro á tres millas (literalmente, á la tercera milla).

REGLA 3. — **Constare centum talentis.**

396. El nombre de valor ó de precio se pone en ablativo sin preposicion, v. g. :

Constare centum talentis, TITO LIVIO, costar cien talentos.

Magno pretio mercari, CIC., comprar á gran precio.

REGLA 4. — **Vincis formâ, vincis magnitudine.**

397. El nombre de modo se pone en ablativo sin preposicion, v. g. :

Vincis formâ, vincis magnitudine, FEDRO, le excedes en belleza, le excedes en magnitud.

OBSERVACIONES. I. El nombre del instrumento con que se hace una cosa, se considera como un nombre de modo y se pone en ablativo. v. g. :

Percutere aliquem gladio, CIC., herir á alguno con la espada.

Tenere aliquid manu, CIC., tener algo en la mano.

II. El nombre de la parte por la cual se agarra una cosa se considera como un nombre de modo y se pone en ablativo. v. g. :

Teneo lupum auribus, tengo al lobo por las orejas.

Prehendere aliquem manu, CIC., agarrar á alguien por la mano.

REGLA 5. — **Fame interiit ó mortuus est.**

398. El nombre de causa, cuando se confunde con el nombre de modo, se pone en ablativo, v. g. :

Fame interiit, CIC., ó *mortuus est*, PLINIO, ha muerto de hambre.

OBSERVACION. Cuando el nombre de causa no puede confundirse con el nombre de modo, se pone en acusativo con *ob* ó *propter*. v. g. :

Ob hoc placent, PLINIO, por eso gustan.

Parere legibus propter metum, CIC., obedecer á las leyes por temor.

399. Las conjunciones no tienen régimen propiamente dicho, porque no tienen nunca accion sobre los nombres ni los pronombres; no pueden tenerla mas que sobre el verbo que las sigue.

VI. — RÉGIMEN DE LA INTERJECCION.

400. Las interjecciones no tienen régimen propiamente dicho; sin embargo, el caso del nombre que va despues de ellas, se determina por el uso.

REGLA 1. — **O Melibæe!**

401. La interjeccion *o*, cuando se dirige la palabra á alguien, va seguida del vocativo, v. g.:

O Melibæe, VIRG. ¡Oh Melibeo!

REGLA 2. — **O fallacem spem!**

402. Las interjecciones *o* y *proh* que expresan la extrañeza, la admiracion ó la indignacion, van seguidas del acusativo. v. g.:

O fallacem spem! CIC. ¡Oh falaz esperanza!

Proh deùm (por *deorum*) *atque hominum fidem!* TITO LIVIO. ¡oh justicia de los dioses y de los hombres!

REGLA 3. — **Hei mihi!**

403. Los interjecciones *hei*, ¡ay! *væ* ¡ay de! *o* ¡desgraciado de! van seguidas del dativo. v. g.:

Hei mihi! TER., ¡ay de mí!

Væ victis, TITO LIVIO, ¡ay de los vencidos! ¡desgraciados los vencidos!

REGLA 4. — **En ó ecce Priamus ó Priamum.**

404. Los interjecciones *en* ó *ecce*, hé aquí, hé ahí, van seguidas del nominativo ó del acusativo. v. g.:

En Priamus! VIRG., ¡hé aquí, ó hé ahí á Priamo!

Ecce hominem miserum, CIC., ¡hé aquí un hombre desdichado!

CAPITULO TERCERO.

SINTAXIS DE SUBORDINACION.

405. La *subordinacion* es la dependencia de un verbo con relacion á otra palabra de la misma oracion.

406. La subordinacion de un verbo se indica en latin,

como en español, de cinco modos : 1º por el participio ; 2º por el infinitivo ; 3º por una conjuncion ; 4º por un relativo ; 5º por una interrogacion.

I. — EMPLEO DE UN PARTICIPIO.

REGLA 1. — **Dormiens infans.**

407. El verbo subordinado bajo la forma de participio, concuerda, como el adjetivo, en género, número y caso, con la voz á que se refiere. v. g. :

Dormiens infans, niño durmiendo ó niño que duerme.

Urbes captæ, TITO LIVIO, ciudades tomadas ó ciudades que han sido tomadas.

OBSERVACION. Las reglas de la concordancia del participio, son las mismas que las del adjetivo. v. g. :

Pater et filius amati, padre é hijo amados.

Pater et mater mortui, padre y madre muertos.

REGLA 2. — **Partibus factis, sic locutus est leo.**

408. Cuando el nombre al que se refiere el participio no es ni sujeto ni régimen en la oracion, se le pone en ablativo asi como el participio. Es lo que se llama *ablativo absoluto*. v. g. :

Partibus factis, sic locutus est leo, FEDRO, hechas las partes, hablo el leon de esta manera.

Advenientibus Persis, Thermopylas occupaverunt Græci, JUST., al acercarse los Persas, ocuparon los Grigos las Termopilas.

OBSERVACION. Pero si el nombre al que se refiere el participio es sujeto ó régimen en la oracion, queda sujeto á las reglas ordinarias, asi como el participio. v. g. :

Canis, oblitus cibi, fame consumptus est, FEDRO, habiendo olvidado el perro de comer, murio de hambre.

Augustum in Africam transire apparantem tempestates

inhibuerunt, SUET., preparándose Augusto á pasar á Africa, se lo impidieron las tempestades, (literalmente, las tempestades impidieron á Augusto preparándose á pasar á Africa).

REGLA 3. — **Cicerone consule.**

409. A veces, un nombre seguido de otro nombre y de un adjetivo, se pone en ablativo absoluto, como si se supusiera el participio presente del verbo *sum*, que no existe en latin. v. g. :

Cicerone consule, Ciceron cónsul, es decir, siendo cónsul Ciceron.

Id fit aere sereno, PLINIO, eso sucede cuando el aire está sereno (literalmente, estando el aire sereno).

II. — EMPLEO DE UN INFINITIVO.

410. El verbo subordinado bajo forma de infinitivo, se emplea como un nombre neutro, á veces como sujeto y á veces como régimen.

REGLA 1. — **Turpe est mentiri.**

411. Cuando el infinitivo es sujeto, el adjetivo que se refiere á él se pone en singular neutro. v. g. :

Turpe est mentiri, es vergonzoso el mentir, (literalmente, mentir es vergonzoso).

Peccare turpe est, CIC., es vergonzoso el delinquir, (literalmente, delinquir es vergonzoso).

Diligi gloriosum est, CIC., es glorioso ser amado (literalmente, ser amado es glorioso).

REGLA 2. — **Cupidus videndi.**

412. Cuando el verbo subordinado es régimen de un nombre ó de un adjetivo, se reemplaza el infinitivo por

el gerundio, y se pone á este en el caso regido por el adjetivo ó por el nombre. v. g. :

Cupidus videndi, TER., curioso por ver.

Avidus cognoscendi, PLINIO, ansioso de conocer.

Crassus disserendo par non erat, CIC., Craso no era capaz de discutir.

Promptus ad jocandum, CIC., propenso á chancear.

REGLA 3. — **Amat iudere.**

413. Cuando el verbo subordinado es régimen de otro verbo, se pone en infinitivo. v. g. :

Amat ludere, le gusta jugar (literalmente, ama jugar).

Amat scribere, HOR., le gusta escribir.

Quod solet dici, TER., lo que suele decirse, (literalmente, lo que suele ser dicho).

OBSERVACIONES. Sin embargo, si el primer verbo expresa un movimiento, el verbo subordinado se pone en supino, y no en infinitivo. v. g. :

Eo lusum, voy á jugar.

Eo cubitum, voy á acostarme.

En este caso se puede reemplazar el supino por *ad* con el gerundio en *dum*. v. g. :

Proficisci ad dormiendum, CIC., ir á dormir (literalmente, partir para dormir).

Lo mismo debe hacerse cuando el verbo subordinado no tiene supino, v. g. :

Venio ad studendum, vengo á estudiar (literalmente, vengo para estudiar).

REGLA 4. — **Te induxi ad legendum.**

414. Despues de los verbos que expresan la accion de *excitar*, de *exhortar* á hacer alguna cosa, el verbo subordinado se pone en gerundio en *dum* con *ad*, v. g. :

Te induxi ad legendum, FEDRO, te he inducido á leer.

REGLA 5. — **Deterrere aliquem a scribendo.**

415. Después de los verbos que expresan la idea de *distraer*, *disuadir*, el verbo subordinado se pone en gerundio en *do* con *a* ó *ab*, v. g. :

Deterrere aliquem a scribendo, CIC., disuadir á alguno de escribir.

REGLA 6. — **Consumit tempus legendo.**

416. Después de los verbos que expresan el empleo que se hace de alguna cosa, el verbo subordinado se pone en gerundio en *do*. v. g. :

Consumit tempus legendo, pasa el tiempo leyendo.

Tempus terere accusando, TITO LIVIO, pasar el tiempo acusando.

REGLA 7. — **Te hortor ad legendum historiam.**

417. En todos los casos en que el verbo que se pone en infinitivo en español debiera ponerse en gerundio en latin, si este verbo tiene él mismo un régimen directo, se reemplaza el gerundio por el participio en *dus*, *da*, *dum*, que se hace concordar con el régimen. v. g. :

Te hortor ad legendam historiam (mas bien que *ad legendum historiam*), te exhorto á leer la historia.

Studium videndæ novæ urbis (mas bien que *videndi novam urbem*), TITO LIVIO, el deseo de ver la ciudad nueva.

Tempora percipiendis fructibus (mas bien que *percipiendo fructus*) *accommodata*, CIC., épocas convenientes para cosechar los frutos.

Promptus ad bella suscipienda (mas bien que *ad suscipiendum bella*), CÉSAR, pronto á emprender guerras.

Deterrere aliquem ab impugnandâ patriâ (mas bien que *ab impugnando patriam*), CIC., disuadir á alguien de atacar á su pátria.

Terit omnem ætatem in discendis nugis (en vez de *dis-*

endo nugas : la preposicion *in* sobrentendida delante del gerundio, se expresa ordinariamente delante del participio en *dus, da, dum*), Cic., pasa todo el tiempo aprendiendo necesidades.

OBSERVACION. No seria lo mismo si el régimen fuese indirecto; en este caso solo podria emplearse el gerundio, v. g. :

Te hortor ad opitulandum miseris, te exhorto á que socorras á los desgraciados.

ORACION DE INFINITIVO DESPUES DE LOS VERBOS
DECLARATIVOS.

REGLA 1. — **Credo Deum esse sanctum.**

418. Despues de los verbos declarativos, es decir, los que tienen el sentido de *decir, creer, saber, esperar, prometer*, y otros sentidos análogos, el sujeto del verbo en infinitivo se expresa siempre y se pone en acusativo. Es lo que llama *oracion de infinitivo*, que corresponde al *que* del español delante de un modo personal. v. g. :

Credo Deum esse sanctum, creo que Dios es santo, (literalmente, creo Dios ser santo).

Spero te venturum esse, espero que vendrás (literalmente, espero tu deber venir).

OBSERVACION. Cuando la accion marcada por el verbo subordinado se hace ó ha sido hecha al mismo tiempo que la que indica el verbo principal, se pone en latin el verbo subordinado en presente de infinitivo.

El presente de infinitivo latino corresponde entonces al presente y al imperfecto de indicativo y de subjuntivo español :

<i>Te flere</i>	{	<i>credo,</i>	yo creo	que tú lloras.
		<i>credebam,</i>	yo creia	} que tú llorabas.
		<i>credidi,</i>	yo he creido	
		<i>credideram,</i>	yo habia creido	} que tú lloras.
		<i>credam,</i>	yo creeré	
		<i>credidero,</i>	yo habré creido	que tú llorabas.
		<i>crederem,</i>	yo creeria	que tú lloras.
		<i>credidissem,</i>	yo habria creido	que tú llorabas.
		<i>non credo,</i>	yo no creo	que tú llorabas.
		<i>non credebam,</i>	yo no creia	} que tú llorases.
		<i>non credidi,</i>	yo no he creido	
		<i>non credideram,</i>	yo no habia creido	que tú llores.
		<i>non credam,</i>	yo no creeré	} que tú llorases.
		<i>non crederem,</i>	yo no creeria	
<i>non credidissem,</i>	yo no habria creido			

II. Cuando la accion que denota el verbo subordinado se ha hecho antes que la que indica el verbo principal, se pone en latin el verbo subordinado en perfecto de infinitivo.

El perfecto de infinitivo latino corresponde entonces al perfecto y al plusquamperfecto de indicativo y de subjuntivo español. Cuando el verbo principal está en presente, corresponde tambien al imperfecto de indicativo. v. g. :

<i>Te flevisse</i>	{	<i>credo,</i>	yo creo	que tú lloras.
		<i>credebam,</i>	yo creia	que tú has llorado.
		<i>credidi,</i>	yo he creido	que tú habias llorado.
		<i>credideram,</i>	yo habia creido	} que tú habias llorado.
		<i>credam,</i>	yo creeré	
		<i>crederem,</i>	yo creeria	que tú llorabas.
		<i>credidissem,</i>	yo habria creido	que tú has llorado.
				que tú habias llorado.
		<i>non credo,</i>	yo no creo	que tú hayas llorado.
		<i>non credam,</i>	yo no creeré	} Que tú hubieses llorado.
<i>non crederem,</i>	yo no creeria			
<i>non credidissem,</i>	yo no habria creido			

III. Cuando la accion denotada por el verbo subordinado debe tener lugar despues de la que está expresada por el verbo principal, se pone, en latin, el verbo subordinado en futuro de infinitivo.

El futuro de infinitivo latino corresponde entonces al futuro simple y al condicional simple, al presente y a presente y al imperfecto de subjuntivo español, empleados por el futuro ó por el condicional. v. g. :

<i>Te fleturum esse</i>	{	<i>credo,</i>	yo creo	}	que tú llorarás.	
		<i>credebam,</i>	yo creia		que tú llorarías.	
		<i>credidi,</i>	yo he creido		}	que tú llorarías.
		<i>credideram,</i>	yo habia creido			
		<i>crederem,</i>	yo creeria			
	<i>credidissem,</i>	yo habria creido				
	}	<i>non credo,</i>	yo no creo	}	que tú llores.	
		<i>non credebam,</i>	yo no creia		}	que tú llorases.
		<i>non credidi,</i>	yo no he creido			
		<i>non credideram,</i>	yo no habia creido			
<i>non crederem,</i>		yo no creeria				
<i>non credidissem,</i>	yo no habria creido					

IV. Cuando la accion denotada por el verbo subordinado debe efectuarse despues de la que indica el verbo principal, pero antes de otra época determinada por el conjunto de la oracion, se pone, en latin, el verbo subordinado en futuro anterior de infinitivo.

El futuro anterior de infinitivo latino corresponde entonces al futuro anterior y al condicional anterior del español, y al plusquamperfecto de subjuntivo empleado por el condicional anterior. v. g. :

<i>Te fleturum fuisse</i>	{	<i>credo,</i>	yo creo	}	que tú habrás llorado.	
		<i>credebam,</i>	yo creia		que tú habrias llorado.	
		<i>credidi,</i>	yo he creido		}	que tú habrias llorado.
		<i>credideram,</i>	yo habia creido			
		<i>crederem,</i>	yo creeria			
	<i>credidissem,</i>	yo habria creido				
	}	<i>non credo,</i>	yo no creo	}	que tú hubieses llorado.	
		<i>non credebam,</i>	yo no creia			
		<i>non credidi,</i>	yo no he creido			
		<i>non credideram,</i>	yo no habia creido			
<i>non crederem,</i>		yo no creeria				
<i>non credidissem,</i>	yo no habria creido					

REGLA 2. — **Credo me moriturum esse.**

419. En la oracion de infinitivo, el sujeto del verbo subordinado, si es el mismo que el sujeto del verbo principal, se expresa por el pronombre personal en acusativo. v. g. :

Credo me moriturum esse, creo que moriré (literalmente, creo me deber morir).

Jussit se projici inhumatum, Cic., mandé que le abandonasen sin sepultura (literalmente, mandé se ser abandonado no sepultado).

Putatis vos felices esse, vosotros creéis ser felices, (literalmente creéis vosotros ser felices).

REGLA 3. — **Credo fore ut studeat.**

420. En caso en que conviniese emplear la oracion de infinitivo, si el verbo subordinado no tuviese supino y por consiguiente tampoco futuro de infinitivo, se emplea entonces uno de los dos infinitivos futuros del verbo *sum*, del modo siguiente : cuando se emplea el futuro simple, se pone *fore* ó *futurum esse*, con *ut* y el presente de subjuntivo ; y cuando se emplea el futuro anterior, se pone *futurum fuisse*, con *ut* y el imperfecto de subjuntivo. v. g. :

Credo fore ut studeat, creo que estudiará, (literalmente, creo haber de ser que él estudie).

Spero futurum esse ut multa discat, espero que aprenderá muchas cosas, (literalmente, creo haber de ser que él aprenda muchas cosas).

Credo futurum fuisse ut studeret, creo que había ó que habria estudiado, (literalmente haber habido de ser que él estudiase).

OBSERVACIONES. I. Aunque se emplee *fore ut*, si el primer verbo está en un tiempo pasado, el verbo subordinado se pone en imperfecto de subjuntivo, v. g. :

Crededam, credidi fore ut studeret, creía, he creído que estudiaria.

II. La oracion por *fore ut, futurum esse* ó *fuisse ut*, puede aplicarse aún á los verbos que tienen un futuro de infinitivo, v. g. :

Spero fore ó *futurum esse ut veniat*, espero que venga ó vendrá (literalmente, espero haber de ser que él venga).

III. Cuando se emplea *fore ut, futurum esse* ó *fuisse ut*, no se pone ya el sujeto en acusativo como en la oracion de infinitivo; sino que queda en nominativo, segun la regla general, v. g. :

Spero fore ó *futurum esse ut mater veniat*, espero que mi madre venga (literalmente, espero haber de ser que mi madre venga).

Spero fore ut tu et frater lætemini, espero que tú y tu hermano os alegareis ó os alegréis (literalmente, espero haber de ser que tú y tu hermano os alegréis).

REGLA 4. — **Cupio me esse clementem.**

421. La oracion de infinitivo emplea despues de los verbos que expresan voluntad ó deseo, como si fuesen verbos declarativos. v. g. :

Cupio me esse clementem, Cic., deseo ser clemente (liberalmente, deseo me ser clemente).

Jussit omnes esse paratos, TITO LIVIO, mandé que todo el mundo estuviese pronto (literalmente, mandé todos ser prontos).

REGLA 5. — **Certum est te esse Athenis.**

422. La oracion de infinitivo no solo se emplea despues de los verbos declarativos, sino tambien despues de todas las voces que hacen las veces de estos verbos ó que encierran su sentido. v. g. :

Certum est te esse Athenis, Cic., es cierto que estás en Atenas, (literalmente, tú ser en Atenas).

Nuntius allatus est Cæsarem advenisse, se recibió la noticia que César había llegado (literalmente, la noticia fué traída César ser llegado).

Spes, fore ut possemus, Cic., la esperanza que podríamos (literalmente, esta esperanza, haber de ser que nosotros pudiésemos).

III. — EMPLEO DE UNA CONJUNCION.

REGLA 1. — **Cura ut valeas.**

423. Después de los verbos que expresan tendencia, esfuerzo para obtener alguna cosa, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con la conjunción *ut* que significa *para que, á fin de que*. v. g.:

Cura ut valeas, Cic., procura estar bueno (literalmente, procura que tú estés bueno).

Suadeo tibi ut Romam pergas, Cic., te aconsejo que vayas á Roma.

Da operam ut id fiat, TER., ten cuidado que esto se haga (literalmente, da tus cuidados para que esto se haga).

OBSERVACION. Esta regla se aplica sobre todo á los verbos que significan *exhortar, aconsejar, persuadir, mandar, rogar*. v. g.:

Dixi tibi ut adduceres, Cic., te he dicho que trajeses.

Mone illum ut sibi caveat, Cic., adviértele que se guarde.

REGLA 2. — **Suadeo tibi ut legas.**

424. Después de las conjunciones que rigen el subjuntivo en latín, se sigue la misma regla de concordancia que en español; si el primer verbo está en presente ó en futuro, se pone el segundo en un tiempo primario, es decir, en presente ó en perfecto de subjuntivo; si el primer verbo está en un tiempo pasado, se pone el segundo

en un tiempo secundario, es decir, en imperfecto ó en plusquamperfecto de subjuntivo. v. g.:

Suadeo, suadebo tibi ut legas, te aconsejo, te aconsejaré que leas.

Fac ut opus suum absolverit, haz de modo que haya acabado su tarea.

Suadebam, suasi, suaseram tibi ut legeres, te aconsejaba, te he aconsejado ó te habia aconsejado que leyeses.

Tantum aberat ut officio satisfacissemus, mucho faltaba para que hubiésemos hecho nuestro deber (literalmente, para que hubiésemos satisfecho à nuestro deber).

REGLA 3. — **Suadeo tibi ne ludas.**

425. Despues de los verbos que significan *advertir*, *aconsejar*, y otros semejantes, si es que tienen por objeto impedir alguna cosa, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con la conjuncion *ne*, en vez de *ut non*, aplicando siempre la regla de concordancia. v. g.:

Suadeo tibi ne ludas, te consejo que no juegues.

Ne erret moneo, TER., le advierto que no se equivoque.

Suasisti ne facerem, PLINIO, me aconsejaste que no hiciera.

REGLA 4. — **Interdicat ne quemquam interficiant.**

426. Despues de los verbos que expresan impedimento, prohibicion, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con la conjuncion *ne*, en vez de *ut non*. v. g.:

Interdicat ne quemquam interficiant, CÉSAR, les prohíbe que maten á nadie.

Potuisti prohibere ne fieret, CIC., podias impedir que se hiciese eso.

Cave ne suspicionem des, CIC., ten cuidado que no des sospechas.

OBSERVACION. Pero si el verbo que expresa un impedimento ó prohibicion se emplea de un modo negativo ó interrogativo, en vez de *ne*, se pone, en latin, *quin* ó *quominus*, que significa *que no*. v. g. :

Non impedio quin proficiscaris, no te impedo que partas.

Nulla res impedit quominus percipiat, CIC., nada le impedirá ver ó que vea (literalmente, no impedirá que no vea).

Per me non stetit quominus id fieret, TER., no ha dependido de mí (esto es, yo no he impedido) que se hiciera eso.

Non possum quin exclamem, PLAUTO, no puedo menos de exclamar (literalmente, no puedo que no me exclame).

REGLA 5. — **Cave ne cadas.**

427. Despues de los verbos que expresan temor, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con *ne*, en vez de *ut non*. v. g. :

Cave ne cadas, ten cuidado no caigas (literalmente, que no caigas).

Timet ne deserat se, TER., teme que le abandone.

OBSERVACION. Si el verbo subordinado está empleado negativamente, se pone entonces, en latin, *ne non*, ó en su lugar, *ui*. v. g. :

Timeo ne non impetrem, CIC., temo no obtener ó temo que no obtenga.

Vereor ut hic dies satis sit (en lugar de *ne non satis sit*), TER., temo que no baste este dia.

REGLA 6. — **Gaudeo quòd tibi profuerim.**

428. Despues de los verbos que expresan alegría, pesar, y en general la impresion que se experimenta por una cosa, el verbo subordinado se pone en subjuntivo

con la conjuncion *quòd*, que significa *que, de lo que, por que*. v. g. :

Gaudeo quòd tibi profuerim, me alegro de haberte sido útil (literalmente, que yo te haya sido útil).

Pudet me quòd ad te nondum rescripserim, me averguenzo de no haberte contestado todavía (literalmente, que yo no te haya aún contestado).

REGLA 7. — **Morbis causa fuit cur te non inviserim.**

429. Despues de los verbos que indican una causa ó motivo, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con la conjuncion *cur*, que significa *porque*. v. g. :

Morbis causa fuit cur te non inviserim, la enfermedad ha sido la causa que no te he ido á ver (literalmente, porque no te he ido á ver).

Quæ causa est cur poetas latinos legant? CIC., ¿qué razon hay para que lean los poetas latinos? (literalmente, ¿porqué ellos léen, etc)?.

REGLA 8. — **Exspecta donec rex advenerit.**

430. Despues de los verbos que denotan la espera ó la expectacion, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con la conjuncion *dum* ó *donec*, que significa *hasta que*. v. g. :

Exspecta donec rex advenerit, espera que haya llegado el rey (literalmente, hasta que el rey haya llegado).

Ne expectetis dum exeant, TER., no esperéis que salgan (literalmente, hasta que salgan).

Exspectabam donec adesset, yo esperaba que estuviese presente (literalmente, hasta que estuviese presente).

REGLA 9. — **Dubito an primum ponam.**

431. Despues de los verbos que expresan una duda, el verbo subordinado se pone en subjuntivo con *an* ó *num*, que significa *si*. v. g. :

Dubito an primum ponam, CORN. NEP., yo no sé si debo colocarle el primero.

Dubito num venturus sit, dudo si vendrá.

OBSERVACION. Pero si el verbo que expresa la duda está empleado de un modo negativo ó interrogativo, en vez de *an* ó *num*, se emplea *quin*, que significa *que no*. v. g. :

Non dubitabat quin ei crederemus, CIC, no dudaba que le creyésemos (literalmente, no dudaba que no le creyésemos).

Dubitasne ergo quin superaturi simus eum? ¿duda usted, pues, que podamos vencerle? (literalmente, ¿duda usted que no podamos vencerle?)

REGLA 10. — **Nihil meâ refert utrùm sim dives an pauper.**

432. Cuando la oracion expresa una alternativa entre dos partidos ó dos suposiciones, se pone *utrùm* (cual de los dos, empleado en el sentido de *si* conjuncion), delante de la primera parte de la oracion, y *an* delante de la segunda. v. g. :

Nihil meâ refert utrùm sim dives an pauper, no me importa, ó, que me importa ser rico ó pobre, (literalmente, no me importa si soy rico ó pobre).

Quid refert utrùm voluerim fieri an gaudeam factum? CIC., ¿que importa que yo haya deseado que se hiciera eso ó qué me alegrase de ello? (literalmente, ¿qué importa que yo me alegre que eso sea hecho?)

OBSERVACIONES. I. En vez de *utrùm*, se puede emplear *ne*, colocándole despues de la primera palabra, v. g. :

Parvi meâ refert divesne sim an pauper, poco me importa ser rico ó pobre (literalmente, si soy rico ó pobre).

II. La segunda suposicion puede estar contenida en la sola voz *necne*, que significa *ó no*, v. g. :

Parùm curo utrùm me audias necne, poco me importa que me oigas ó no.

REGLA 11. — **Nescio an auditorus sit.**

433. Despues de *an é utrùm*, cuando la idea del verbo subordinado corresponde al futuro ó al condicional de los verbos españoles, debe emplearse en latin el subjuntivo del verbo *sum* con el participio futuro. v. g. :

Nescio an ita auditorus sit, no sé si oiré ó si oiria (es decir, acaso oiré ó oiria).

Nescio an ita locuturus fuerit, no sé si habrá ó habria hablado así (es decir, acaso habrá ó habria hablado así).

Dubitabam utrùm venturus esset necne, dudaba si vendria ó no.

REGLA 12. — **Metus ne rerum potiretur.**

434. Las conjunciones que requieren el subjuntivo despues de un verbo, le requieren igualmente despues de todas las voces que hacen las veces de este verbo ó contienen su sentido. v. g. :

Metus ne rerum potiretur, SALUST., el temor que se apoderase del poder (literalmente, que no se apoderase de los negocios).

Incertus utrùm dicam, an.... TER., incierto si diré ó si...

Nihil dubitationis quin id sit, CIC., ninguna duda que eso sea así.

REGLA 13. — **Ut verum dicam.**

435. Las conjunciones que requieren el subjuntivo despues del verbo principal, le exigen igualmente en el mismo tiempo aun cuando no esté expresado dicho verbo. v. g. :

Ut verum dicam, CIC., á decir verdad (literalmente, para que yo diga la verdad).

Ne te morer, HOR., para no te retarde (literalmente, para que yo no te retarde).

OBSERVACION. La conjuncion *ne*, que se emplea siem-

pre en vez de *non* para expresar la prohibicion, debe ir seguida del imperativo ó del subjuntivo, v. g. :

Ne insulta ó ne insultes miseris, no insultes á los desgraciados.

DE LAS CONJUNCIONES QUE RIGEN DOS MODOS.

REGLA. — **Quum Athenæ florebat ó florent.**

436. Despues de muchas conjunciones, el verbo subordinado se pone á veces en indicativo, á veces en subjuntivo, segun sea mas ó ménos afirmativa la preposicion subordinada. Estas conjunciones son las siguientes :

1º *Quum*, cuando, v. g. :

Quum Sicilia florebat, Cíc., *quum Athenæ florent*, FEDRO, cuando la Sicilia, cuando Atenas era floreciente.

OBSERVACION. *Quum*, en sentido de cuando, no rige los dos modos sino en los tiempos secundarios, es decir, en el imperfecto y plusquamperfecto; en los tiempos primarios, es decir, en el presente y en el perfecto, *quum* significa *cuando*, y rige solo el indicativo. v. g. :

Quum auditis, Cíc., cuando oyes.

Quum navigari potuit, cuando se pudo navegar.

En el sentido de puesto que *ya que*, *como*, *en vista de*, la conjuncion *quum* rige siempre el subjuntivo. v. g. :

Quum id velis, ya que lo quieres; *quum id volueris*, puesto que lo has querido.

Quum nihil sit mendacio turpius, como nada hay tan vergonzoso como la mentira.

2º *Antequam* y *priusquam*, antes que, v. g. :

Antequam fama percrebuit ó percrebuerit, antes que se haya esparcido el rumor.

OBSERVACION. Al contrario, *postquam*, despues que, requiere siempre el indicativo.

3° *Quod*, por que, v. g. :

Fecisti mihi pergratum quod misisti ó quod miseris, me has dado mucho gusto porque me has enviado.

OBSERVACION. Pero *quia*, *quoniam*, significando tambien *por que*, requieren siempre el indicativo.

4° *Dum*, mientras que, en tanto que. v. g. :

Dum hæc gerebantur, CÉSAR, en tanto que pasaba esto.

Dum canis carnem ferret, (poético) FEDRO, mientras que llevaba carne un perro.

OBSERVACIONES. Pero *dum*, en sentido de *mientras que*, no rige los dos modos mas que en el imperfecto; en los demas tiempos requiere siempre el indicativo, v. g. :

Dum vivis, mientras vives.

En el sentido de *hasta que*, *con tal que*, rige siempre el subjuntivo. v. g. :

Dum dies illa veniat, CIC., hasta que legue ese dia.

Clitellas dum portem meas, FEDRO, con tal que lleve mi albarda.

Donec, cuando significa *mientras*, rige el indicativo, v. g. :

Donec eris felix, OVIDIO, mientras seas feliz (literalmente, mientras serás feliz).

Pero cuando significa *hasta que*, rige el subjuntivo, v. g. :

Donec arbor creverit, hasta que el árbol haya crecido.

5° *Quamvis* y *licet*, aunque, rigen ordinariamente el subjuntivo, v. g. :

Quamvis ó licet aliter sentiam, CIC., aunque piense de un modo diferente.

OBSERVACION. Pero *quanquam*, que significa tambien *aunque*, rige siempre el indicativo.

6° *Ut*, cuando significa *á fin que, para que*, rige siempre el subjuntivo, v. g. :

Ut obsides darent, CÉSAR, para que diesen rehenes.

Pero en sentido de *como, lo mismo que*, y en el de *en cuanto, desde que*, rige el indicativo. v. g. :

Ut aiunt, CIC., como se dice.

Ut ab urbe discessi, desde que hube salido de la ciudad.

DE LA CONJUNCION *SI*.

REGLA 1. — **Si vales, gaudeo.**

437. Cuando la conjuncion *si* anuncia un hecho cierto ó casi cierto, el verbo subordinado se pone en indicativo. v. g. :

Si vales, gaudeo, CIC., si estás bueno, me alegro.

Si id verum erat, nihil jam obstabat, si eso fuese verdad, nada se opondria ya, (literalmente, si eso era verdad, nada se oponia ya).

Si testes facto adfuerunt, reus damnabitur, si testigos han asistido al hecho, el acusado será condenado.

REGLA 2. — **Si venies, lætabor.**

438. Cuando el verbo principal está en futuro, y la conjuncion *si* anuncia una suposicion posible en lo venidero, el verbo subordinado puede ponerse en futuro simple ó en futuro anterior de indicativo. v. g. :

Si venies, lætabor, si vienes, me alegraré.

Si emiseris vocem, moriere, TITO LIVIO, si dices una palabra, morirás.

REGLA 3. — **Si id facias ó feceris, bene erit.**

439. Cuando la conjuncion *si* anuncia una suposicion dudosa, pero posible, en lo presente ó futuro, el verbo

subordinado se pone en presente ó perfecto de subjuntivo. v. g. :

Si id facias ó feceris, bene erit, si haces eso (y es posible que lo hagas), será bien hecho.

Si nihil obsit ó obfuerit, si nada se opone (y es posible, en efecto, que nada se oponga).

REGLA 4. — **Si natu major esses.**

440. Cuando la conjuncion *si* anuncia una suposicion que no es ó que ya no es posible, el verbo subordinado se pone en imperfecto ó en plusquamperfecto de subjuntivo. v. g. :

Si natu major esses, si fueses de mas edad (pero no lo eres ni puedes serlo).

Si cavere potuisset, Cic., si hubiese podido precaverse, (pero no pudo).

REGLA 5. — **Miror nisi res ita facta est.**

441. Todas las reglas relativas á la conjuncion *si* se aplican igualmente á sus compuestos, *nisi*, si no es que; *quasi*, como si; *etsi*, aunque, etc. v. g. :

Miror nisi res ita facta est, me admiro si la cosa no ha sido hecha asi.

Mirer nisi reclamet, me admiraria si no gritase.

Doleo, quasi id non præsenserim, me aflijo como si no lo hubiese previsto.

Dolerem, etsi id ad me non spectaret, afligiria aun cuando eso no me concerniese.

REGLA 6. — **Velim, vellem, voluissem.**

442. Como los Latinos tienen no condicional, reemplazan el condicional simple por el presente ó el imperfecto de subjuntivo, y el condicional anterior por el plusquamperfecto de subjuntivo. v. g. :

Velim ó vellem, yo quisiera.

Voluissem, yo habria querido.

OBSERVACION. Para reemplazar el condicional simple, la eleccion del presente ó imperfecto de subjuntivo depende del tiempo que, en latin, seguiria á la conjuncion *si*, espresada ó sobrentendida.

1º Cuando la suposicion es dudosa, pero posible en lo presente ó en lo venidero, se emplea el presente de subjuntivo, v. g. :

Id velim, si possim, yo lo querria, si pudiese (y quizá lo pueda.)

2º Cuando la suposicion no es posible ó no puede serlo ya, se emplea el imperfecto de subjuntivo, v. g. :

Id vellem, si possem, lo querria si pudiese (pero no lo puedo).

IV. — EMPLEO DE UN RELATIVO.

REGLA 1. — *Nemo est qui nolit.*

443. En las oraciones que denotan negacion, interrogacion ó duda, el verbo subordinado, despues de un relativo, se pone en subjuntivo, como en español. v. g. :

Nemo est qui nolit, Cic., no hay nadie que no lo quiera.

Novistine quemquam qui sibi felix videatur? ¿conoces á alguien que se crea feliz? (literalmente, que parezca feliz á sí mismo).

REGLA 2. — *Quære qui respondeat.*

444. En las oraciones que expresan deseo ó tendencia, el verbo subordinado se pone, despues de un relativo, en subjuntivo, como en español. v. g. :

Quære (se sobrentiende *aliquem*) *qui respondeat*, TER., busca alguien que te responda.

Volo amicum qui fidus mihi permaneat, quiero un amigo que me permanezca fiel.

REGLA 3. — *Quæris id quod habes.*

445. En las oraciones que expresan deseo ó tendencia, si el verbo subordinado encierra una afirmacion absoluta, se pone en indicativo, despues de un relativo, como en español, v. g. :

Quæris id quod habes, TER., buscas lo que tienes.

OBSERVACION. Despues de un relativo, en latin como en español, la eleccion del modo en que se debe poner el verbo subordinado, depende del sentido general de la oracion.

V. — EMPLEO DE UNA INTERROGACION.

REGLA. — *Nescis quis ego sim.*

446. Las interrogaciones, colocadas entre dos verbos, requieren el verbo subordinado en subjuntivo, al contrario del español que lo requiere en indicativo. v. g. :

Nescis quis ego sim, no sabes quien soy.

Rogo quæ sit, TER., pregunto quien es ella.

Rogo te unde venias, te pregunto de donde vienes.

OBSERVACION. I. Para que un adjetivo ó un adverbio pronominal, colocado entre dos verbos, sea considerado como interrogacion, no es necesario que el verbo principal sea interrogativo; basta que encierre la idea de *saber*, de *ignorar* ó de *hacer saber*. v. g. :

Dic mihi quæ hora sit, dime qué hora es.

Ad me scribe quid agas, escíbeme lo que haces.

Scire velim unde venias, quisiera saber de donde vienes.

Scio quid feceris, TER., sé lo que has hecho.

Nescis quantum profueris mihi, TER., no sabes cuán útil me has sido.

II. Pero despues de los verbos que no encierran la idea

de *saber*, *ignorar* ó *hacer saber*, el verbo subordinado se pone en indicativo. v. g. :

Da mihi quod habes, dame lo que tienes; mientras que se diria, *Dic mihi quid habeas*, dime lo que tienes.

Consiste ubi es, párate en donde estás; mientras que se diria : *Nescio ubi sis*, no sé donde estás.

III. Los adverbios *an*, *ne*, *num*, *utrùm*, etc., que se traducen en español por *si*, son verdaderos adverbios interrogativos, y, colocados entre dos verbos, requieren el verbo subordinado en subjuntivo. v. g. :

Nescio an dormiat, no sé si duerme (es decir, quizá duerme).

Quæro feceritne ó num fecerit, pregunto si lo ha hecho.

FIN.

INDICE.

PRIMERA PARTE. — ELEMENTOS DEL LENGUAJE	1
NOCIONES PRELIMINARES.....	1
CAP. I. — DEL NOMBRE	3
Del género de los nombres.....	4
Del número de los nombres.....	4
Del radical y de la terminacion.....	5
De los casos.....	5
DECLINACION DE LOS NOMBRES.....	6
Primera declinacion.....	6
Segunda declinacion.....	8
Tercera declinacion.....	11
Cuarta declinacion.....	15
Quinta declinacion.....	17
NOMBRES IRREGULARES.....	19
NOMBRES COMPUESTOS.....	23
CAP. II. — DEL ARTICULO	23
CAP. III. — DEL ADJETIVO	24
Adjetivos de la segunda declinacion.....	24
Adjetivos de la tercera declinacion.....	26
Grados de significacion ó de comparacion en los adjetivos.....	29
CAP. IV. — DEL PRONOMBRE	34
I. Pronombres personales.....	34
II. Pronombres indefinidos.....	36
ADJETIVOS PRONOMINALES.....	36
I. Adjetivos personales ó posesivos.....	36
II. Adjetivos demostrativos.....	38
III. Adjetivos relativos.....	42
IV. Adjetivos interrogativos.....	43
V. Adjetivos indefinidos.....	45

Adjetivos pronominales secundarios.....	50
ADJETIVOS NUMERALES.....	51
CAP. V. — DEL VERBO.....	53
Division de los verbos.....	54
De las voces.....	54
VERBOS AUXILIARES.....	55
Observaciones generales sobre la conjugacion de los verbos.....	57
VERBOS ACTIVOS Ó TRANSITIVOS DIRECTOS.....	59
Conjugacion de la voz activa.....	59
Primera conjugacion.....	60
Segunda conjugacion.....	62
Tercera conjugacion.....	64
Cuarta conjugacion.....	68
Observaciones sobre la conjugacion de la voz activa.....	70
Formacion de los tiempos.....	71
Conjugacion de la voz pasiva.....	73
Primera conjugacion pasiva.....	74
Segunda conjugacion pasiva.....	76
Tercera conjugacion pasiva.....	78
Cuarta conjugacion pasiva.....	82
Observaciones sobre la conjugacion de la voz pasiva.....	84
Formacion de los tiempos.....	84
Tiempos compuestos.....	85
Observaciones sobre los verbos reflexivos y recíprocos.....	87
VERBOS NEUTROS Ó VERBOS TRANSITIVOS INDIRECTOS Y VERBOS INTRANSITIVOS.....	87
VERBOS UNIPERSONALES Ó IMPERSONALES.....	88
VERBOS DEPONENTES.....	89
Observaciones sobre la conjugacion de los verbos depo- nentes.....	104
VERBOS IRREGULARES Y DEFECTIVOS.....	105
I. Verbo <i>Sum</i> y sus compuestos.....	105
Conjugacion del verbo <i>Prosum</i>	106
Conjugacion del verbo <i>Possum</i>	107
II. Conjugacion del verbo <i>Eo</i>	108
III. Conjugacion del verbo <i>Fero</i>	111
IV. Conjugacion del verbo <i>Fio</i>	115
V. Conjugacion del verbo <i>Volo</i>	117
Conjugacion del verbo <i>Nolo</i>	118
Conjugacion del verbo <i>Malo</i>	119

VI. Conjugacion del verbo <i>Aio</i>	120
VII. Conjugacion del verbo <i>Inquam</i>	121
VIII. Conjugacion del verbo <i>Edo</i>	122
Conjugacion del verbo <i>Gaudeo</i>	123
Conjugacion del verbo <i>Memini</i>	125
ADJETIVOS VERBALES.....	126
CAP. VI. — DEL ADVERBIO.....	127
CAP. VII. — DE LA PREPOSICION.....	130
CAP. VIII. — DE LA CONJUNCION.....	132
CAP. IX. — DE LA INTERJECCION.....	134
SEGUNDA PARTE. — SINTÁXIS.....	135
CAP. I. — SINTÁXIS DE CONCORDANCIA.....	135
I. Concordancia del nombre.....	135
II. Concordancia del adjetivo.....	136
III. Concordancia del pronombre personal.....	137
IV. Concordancia del adjetivo relativo.....	137
V. Concordancia del verbo.....	138
CAP. II. — SINTÁXIS DE RÉGIMEN.....	139
I. Régimen del nombre.....	140
II. Régimen del adjetivo.....	140
Régimen del comparativo.....	142
Régimen del superlativo.....	143
III. Régimen del verbo.....	145
Régimen de la voz activa.....	145
1º Verbos activos.....	145
2º Verbos neutros.....	149
Régimen de la voz pasiva.....	150
Régimen de los verbos unipersonales.....	151
Régimen de los verbos deponentes.....	154
Régimen del verbo <i>Sum</i>	155
Régimen de los adjetivos verbales.....	157
IV. Régimen del adverbio.....	157
V. Régimen de la preposicion.....	160
Relaciones diversas expresadas con preposicion ó sin ella.....	161
1º Cuestiones de lugar.....	161
2º Cuestiones de tiempo.....	167
3º Cuestiones de circunstancias.....	169
VI. Régimen de la interjeccion.....	171

CAP. III. — SINTÁXIS DE SUBORDINACION.....	172
I. Empleo de un participio.....	173
II. Empleo de un infinitivo	174
Oracion de infinitivo despues de los verbos declarativos.	177
III. Empleo de una conjuncion.....	182
De las conjunciones que rigen dos modos.....	188
De la conjuncion <i>Si</i>	190
IV. Empleo de un relativo	192
V. Empleo de una interrogacion.....	193

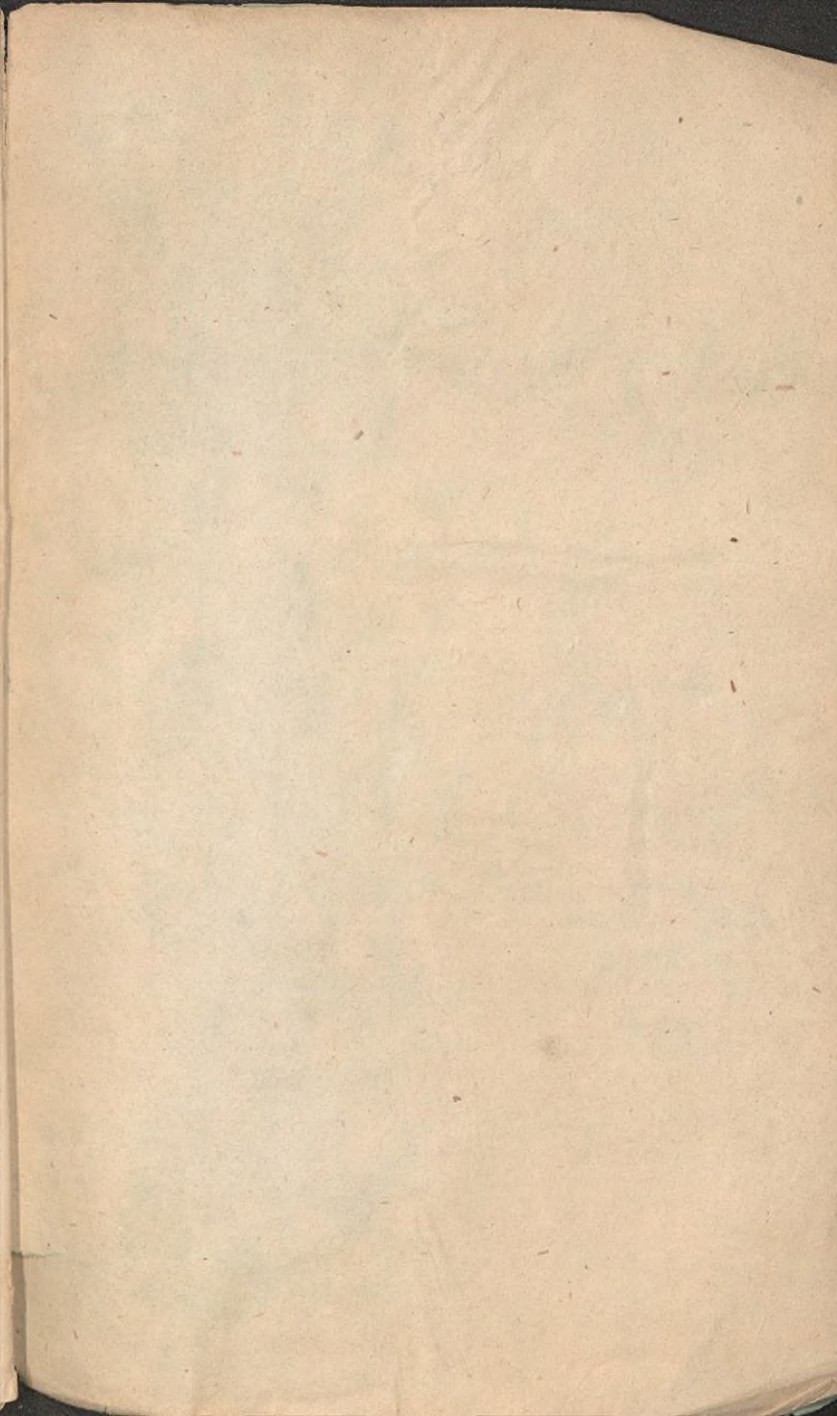
FIN DEL ÍNDICE.

9618. — IMPRENTA GENERAL DE CH. LAHURE
Calle de Fleurus, nº 9, Paris.

The following is a list of the names of the
 persons who have been appointed to the
 various offices of the Government of
 the State of New York, for the year
 1870.

JOHN W. BROWN, Governor
 JOHN A. BROWN, Lieutenant Governor

JOHN W. BROWN, Governor
 JOHN A. BROWN, Lieutenant Governor



LIBRERÍA ESPAÑOLA DE L. HACHETTE Y C^{IA}

Boulevard Saint-Germain, nº 77, en París.

MÉTODO UNIFORME

PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

POR E. SOMMER Y PASCUAL HERNANDEZ

Compendio de gramática castellana, para uso de las escuelas de primeras letras, por P. Hernandez.

Compendio de gramática latina, por E. Sommer.

Compendio de gramática francesa, por E. Sommer y P. Hernandez.

Ejercicios sobre el compendio de gramática francesa, por P. Hernandez.

Correccion de los ejercicios sobre el compendio de gramática francesa, para uso de los señores profesores.

Curso completo de gramática francesa (con los idiotismos), por E. Sommer y P. Hernandez.

Ejercicios sobre el curso completo de gramática francesa, por P. Hernandez.

Correccion de los ejercicios sobre el curso completo de gramática francesa, por P. Hernandez.

Cervantes: *El Cautivo*. Texto español publicado con dos traducciones, una literal y juxtalineal, y otra literaria y elegante, por Merson.

El mismo, no conteniendo mas que el texto español y la traduccion francesa, con notas gramaticales é históricas.

Fenelon: *dos episodios del Telémaco* (Relacion de las aventuras de Filoctetes y Bajada de Telémaco á los infiernos): Texto francés publicado con dos traducciones españolas; la primera literal y juxtalineal, y la otra literaria y elegante, por Hernandez.

El mismo, no conteniendo mas que el texto francés y la traduccion española, con notas gramaticales, geográficas y mitológicas.

Lamartine: *Cristóbal Colon*. Texto francés publicado con dos traducciones españolas; la primera literal y juxtalineal, y la otra literaria y elegante, por Hernandez.

El mismo, no conteniendo mas que el texto francés y la traduccion española, con notas gramaticales é históricas.

Moratin: *El Sr de las niñas*, texto español publicado con dos traducciones francesas; la primera literal y juxtalineal, y la otra literaria y elegante, por Merson.

El mismo, no conteniendo mas que el texto español y la traduccion francesa, con notas gramaticales y los idiotismos españoles con su traduccion francesa.

Imprenta general de Ch. Lahure, calle de Fleurus, 9, París.